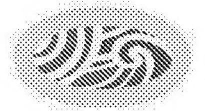
Año CIX - N° 28.865 Montevideo, lunes 16 de diciembre de 2013 - ISSN 1510-3749

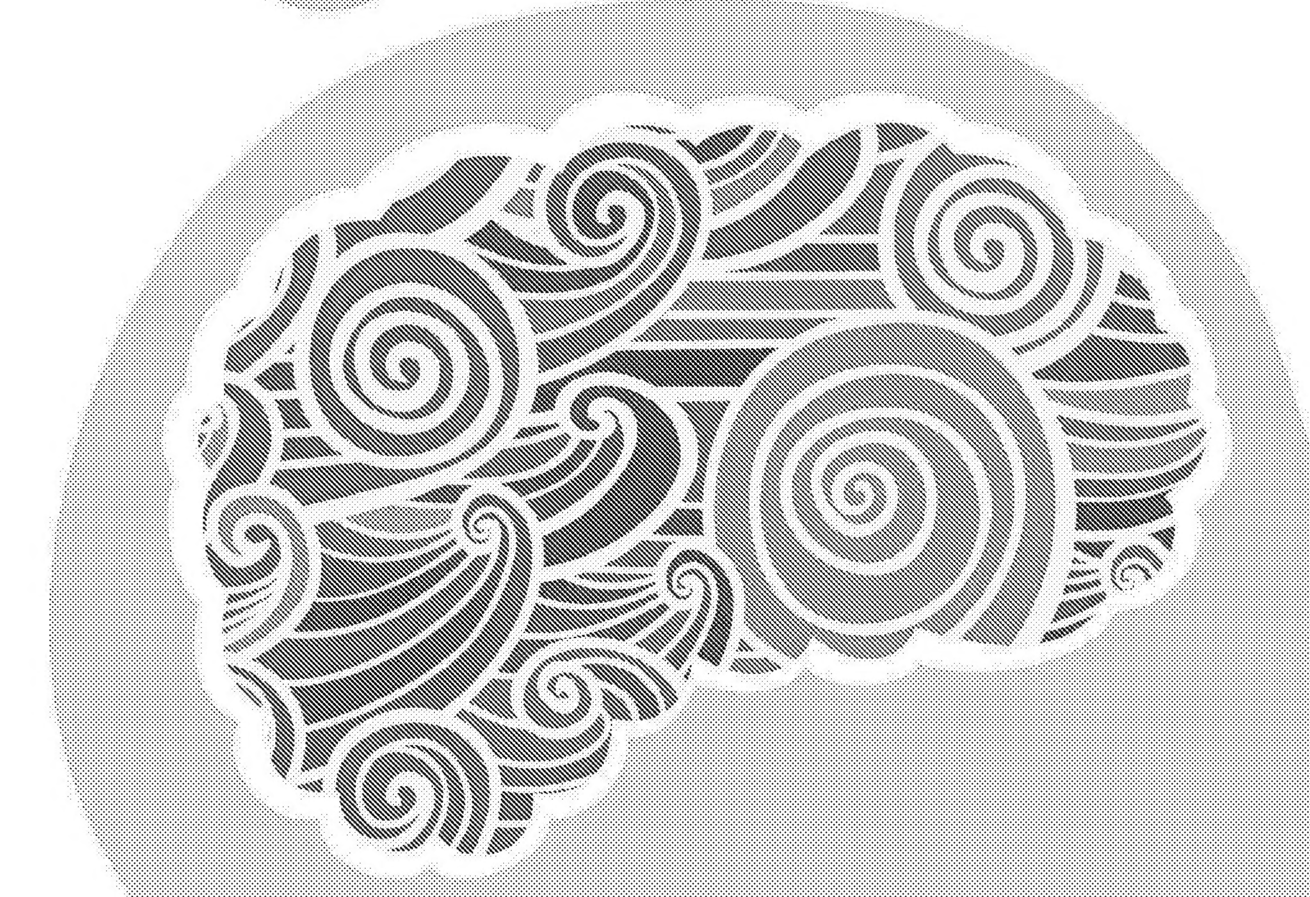
IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial





La Gestión Integrada de Recursos Hídricos



2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



Suscripciones 2014 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Ud. podrá retirar en nuestras oficinas el formulario de renovación del servicio de suscripción para la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año. Dicho formulario también podrá ser descargado de nuestra página web (www.impo.com.uy) y deberá ser entregado en nuestras oficinas, enviado por fax (2908 5042 Int. 349) o vía correo electrónico (expedicion@impo.com.uy) hasta el martes 31 de diciembre de 2013, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD ELEGIDA LE LLEGARÁ A LA DIRECCIÓN DE ENVÍO ENTRE ENERO Y FEBRERO DE 2014, MES EN EL QUE SE DEBERÁ HACER EFECTIVO EL PAGO.

Se solicita que los cambios de domicilio sean informados vía correo electrónico a **expedicion@impo.com.uy**.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



Por consultas:
expedicion@impo.com.uy
Tel.: 2908 5042 Int. 349

IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

INTERIOR

Suscripción Diario OficiaIMPRESO**2014** Copia **IMPO**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL | SEMESTRAL | MENSUAL | BAJA

Nota: la suscripción corresponde a 1 ejemplar con **reparto en el interior.**

Comentarios:

IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

MONTEVIDEO

Suscripción Diario OficiaIMPRESO**2014** Copia **IMPO**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL | SEMESTRAL | MENSUAL | BAJA

Nota: la suscripción corresponde a 1 ejemplar con **retiro en IMPO.**
Las tarifas se ajustarán de acuerdo a la variación del IPC y costos correspondientes al segundo semestre de 2013.

Comentarios: Especifique cualquier cambio en las condiciones de la suscripción del año anterior (por ejemplo en la cantidad de ejemplares, dirección, tel, email, etc.)

Firma | Aclaración

Suscripción Diario OficiaIMPRESO**2014** Copia **CLIENTE**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.865 - Montevideo, lunes 16 de diciembre de 2013

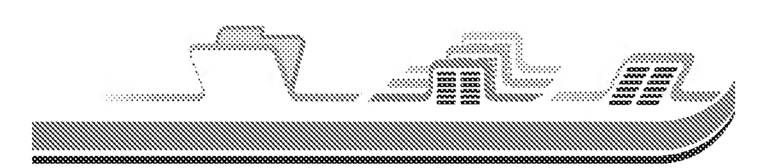
AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

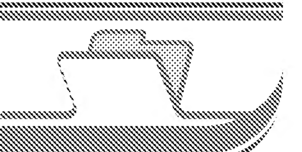
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 12 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución 822/013

Autorízase a CITIBANK N.A. SUCURSAL URUGUAY, la transferencia de la Unidad de Negocios Banca Consumo en la República Oriental del Uruguay al BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.

(2.268*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Diciembre de 2013

VISTO: la gestión promovida por el CITIBANK N.A. SUCURSAL URUGUAY y el BANCO ITAU URUGUAY S.A.

RESULTANDO: I) que ambas instituciones solicitaron autorización del Poder Ejecutivo para que el CITIBANK S.A. SUCURSAL URUGUAY transfiera al BANCO ITAU URUGUAY S.A., la unidad de negocios de Banca Consumo en nuestro país, conforme a los términos del Acuerdo de Compra de Patrimonio Bancario y sus modificaciones, oportunamente presentados en el Banco Central del Uruguay;

II) que respecto del Banco enajenante, se presentaron los recaudos acreditantes de que el mismo no mantiene adeudos pendientes con la Dirección General Impositiva, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado y Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias;

III) que por Resolución del Banco Central del Uruguay D/29/2013, de fecha 20 de noviembre de 2013, se dispuso comunicar al Poder Ejecutivo a través de este Ministerio, que no existen objeciones que formular a la transferencia solicitada;

IV) que la Auditoría Interna de la Nación informó no tener observaciones que formular a la misma;

CONSIDERANDO: que analizada la documentación presentada por las comparecientes y efectuados los controles de estilo, se concluye que la transferencia se adecua a la normativa vigente, dispuesta por la ley No. 16.060, de 4 de setiembre de 1989, y a la normativa específica, artículo 50 de la Ley 14.057, de 3 de febrero de 1972;

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo antes expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a CITIBANK N.A., SUCURSAL URUGUAY, a transferir a BANCO ITAU URUGUAY S.A., la Unidad de Negocios Banca Consumo en la República Oriental del Uruguay, en los términos expuestos en el Acuerdo de Compra de Patrimonio Bancario y sus modificaciones, agregados oportunamente.

2º.- Comuníquese, notífiquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
2
Resolución 819/013

Dispónense los traslados de los Sres. Fiscales Letrados que se determinan.

(2.269)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 de Diciembre de 2013

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz por Oficio No. 2460/13 de fecha 22 de noviembre de 2013.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, el traslado de la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Penal Especializado en Crimen Organizado de Primer Turno, Dra. Mónica FERRERO ÁLVAREZ a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Tercer Turno así como también el traslado del Sr. Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Tercer Turno, Dr. Gilberto RODRIGUEZ OLIVAR, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal Especializada en Crimen Organizado de Primer Turno;

II) Indica el jerarca de la Unidad Ejecutora que la materia penal con especialización en crimen organizado es compleja, implica una alta exposición pública y genera una gran acumulación de información y poder, todo lo cual provoca en los titulares, en el mediano y largo plazo, un desgaste físico y emocional importante. Es por ello que el Dr. Díaz entiende que es aconsejable, como criterio de gestión, que los titulares de dichos cargos roten cada cierto tiempo.

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone traslados horizontales que no implican ascenso en las carreras funcionales de los magistrados propuestos, dado que los cargos para los cuales se los propone, se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que los que vienen desempeñando hasta la fecha. Por tal motivo, los traslados propuestos no producen lesión de derecho en los restantes magistrados, ni se afecta con ello la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

III) A tales efectos, se hace necesario efectivizar los traslados de los Sres. Fiscales Letrados Nacionales que se indican en la parte dispositiva de la presente Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **DISPÓNENSE** los traslados de la Señora Fiscal Letrado

Nacional de lo Penal Especializado en Crimen Organizado de Primer Turno, **Dra. Mónica FERRERO ÁLVAREZ** a la **Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Tercer Turno** y del Señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Tercer Turno **Dr. Gilberto RODRIGUEZ OLIVAR**, a la **Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal Especializada en Crimen Organizado de Primer Turno**.

2.- LOS traslados indicados en el numeral anterior, se harán efectivos a partir de la fecha de la notificación respectiva.

4.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

5.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

3

Resolución 820/013

Modifícase la Resolución de fecha 24 de octubre de 2013, al establecer que los honorarios de la Sra. Interventora serán de cargo de la asociación civil "SOCIEDAD SIRIO LIBANESA".

(2.270*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2013

VISTO: La Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 24 de octubre de 2013, por la que se dispuso la intervención de la asociación civil **"SOCIEDAD SIRIO LIBANESA"** con sede en el Departamento de Durazno.

RESULTANDO: En esa resolución se estableció que los gastos y honorarios que insuma la Intervención serán de cargo de la institución, estableciéndose los mismos en $ 16.000 mas IVA (pesos uruguayos dieciséis mil) mensuales, cuando en realidad dicha cifra corresponde únicamente a los honorarios, además de los gastos que pueda insumir la Intervención.

CONSIDERANDO: En esa situación, corresponde disponer la modificación pertinente.

ATENTO: A lo dispuesto en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- MODIFÍCASE la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 24 de octubre de 2013, en el solo sentido de establecer que los honorarios de la Sra. Interventora, que se estiman en $ 16.000 más IVA (pesos dieciséis mil) mensuales más los gastos que insuma la Intervención serán de cargo de la asociación civil **"SOCIEDAD SIRIO LIBANESA"**.

2.- COMUNÍQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y pase a la Dirección General de Registros (Registro de Personas Jurídicas, Sección Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la cual se encomienda la modificación de la inscripción respectiva, la notificación a los interesados y demás efectos.
RICARDO EHRLICH.

4

Resolución 821/013

Declaránse monumento histórico nacional, los padrones inmuebles ubicados en la ciudad de Montevideo donde se asienta el edificio del Hospital Italiano Humberto I.

(2.267*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2013

VISTO: Las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 1280 de fecha 7 de agosto de 1975 y Nº 293 de fecha 4 de marzo de 1986, por las cuales se declaró monumento histórico nacional el Hospital Italiano Humberto I, ubicado en Bulevar Artigas número 1832 de la ciudad de Montevideo, empadronado con el número 26.322.

RESULTANDO: **I)** Que de acuerdo a la información que resulta de la Dirección Nacional de Catastro, el padrón 26.322 se eliminó del empadronamiento según expediente 1807/05 de dicha Oficina, surgiendo los padrones 421.676, solar 5, lote 1 y 421.677, solar 6, lote 2, de acuerdo al plano registrado con el número 39.201 el 10 de mayo de 2006, del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi.

II) Que es de interés de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, mantener la protección patrimonial del edificio correspondiente al Hospital Italiano Humberto I.

CONSIDERANDO: **I)** Que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que corresponde mantener la calidad de monumento histórico de los actuales padrones 421.676 y 421.677, ubicados en la Localidad Catastral Montevideo, asegurando así la protección de dichos inmuebles, atendiendo a los nuevos números de padrón asignados.

II) Que la realidad gráfica se debe corresponder con las resoluciones de afectación vigentes, por lo cual amerita el dictado de una resolución de declaratoria de monumento histórico nacional referida a los inmuebles, mencionándolos con la actual numeración de los padrones asignada por la Dirección Nacional de Catastro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y su Decreto Reglamentario 536/972 de 1º de agosto de 1972, y Decreto de fecha 1 de junio de 2006.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLÁRASE monumento histórico nacional, los padrones 421.676, solar 5, lote 1 y 421.677, solar 6, lote 2, de acuerdo al plano del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi, registrado con el número 39.201 el 10 de mayo de 2006, ubicados en Bulevar Artigas número 1632 de la ciudad de Montevideo, donde se asienta el edificio del Hospital Italiano Humberto I.

2.- LOS INMUEBLES quedarán gravados con las siguientes servidumbres:

A) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad de los edificios.

B) Obligación de proveer a la conservación de los inmuebles y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin.

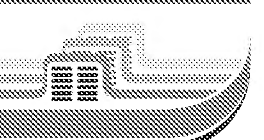
C) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a los fines de comprobar el estado de conservaciófen de los bienes.

3.- COMUNÍQUESE al Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo a los efectos de su inscripción, a la Dirección Nacional de Catastro, a la Intendencia de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Educación Pública, Unidad de Recaudación del Impuesto de Enseñanza Primaria, y al Hospital Italiano Umberto I.

4.- PUBLÍQUESE en el Diario Oficial.

5.- CUMPLIDO remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para su registro y posterior archivo.
RICARDO EHRLICH.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VITTO MARSIGLIA VIVACQUA (EXPEDIENTE IUE 0002-048277/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42723 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MATILDE ARANDA DELAZZARI (EXPEDIENTE IUE 0002-052282/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42722 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

OLGA VALIENTE CABRERA y REGINO MORENO PITAMIGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-045434/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42670 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LIDIA BRENDA MAGLIANO CASURIAGA (EXPEDIENTE IUE 0002-052800/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42455 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JUAN CARLOS FERRARI PERUZO (EXPEDIENTE IUE 0002-056006/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42383 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MANUEL SERAFÍN NUÑEZ de VIDA (EXPEDIENTE IUE 0002-051516/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42260 Dic 11- Dic 24

JOSÉ CAMPO (EXPEDIENTE IUE 0002-046673/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42220 Dic 11- Dic 24

ADELA OLGA IRIS MANDIA SOUTO (EXPEDIENTE IUE 0002-044393/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42018 Dic 11- Dic 24

ROSA BLANCA AVOGADRO ORTIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-049563/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41819 Dic 09- Dic 20

MIGUEL FEDERICO BARTEL MAZZEO (EXPEDIENTE IUE 0002-054935/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41812 Dic 09- Dic 20

WASHINGTÓN ESTELA YEQUI (EXPEDIENTE IUE 0002-047828/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 41705 Dic 10- Dic 23

ROSARIO CLEMENTINA BUSTAMANTE MORENO (EXPEDIENTE IUE 0002-045591/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41644 Dic 06- Dic 19

WALTER MANUEL FERREIRO AGRADEÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-051239/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41511 Dic 06- Dic 19

MARÍA AURELIA VENTOSO CASTAÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-040477/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 41287 Dic 04- Dic 17

DOMINGO MISA MISA (EXPEDIENTE IUE 0002-054538/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41277 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

WALTER MURIALDO MASSA y AURORA PERDOMO FOGO (FICHA 2-44039/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42677 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ALBISTOR ALEJANDRO GARCIA, WALTER ALEJANDRO GARCIA y ELOINA SILVA CHAGAS o CHAVES (FICHA 2-24609/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42558 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ANA CONDE (FICHA 2-53096/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42520 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ELIDA VALENTINA HERNANDEZ LAMANCHA (FICHA 2-122104/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42500 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARIA ELENA FERREIRA BARATELLI (FICHA 2-49929/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41846 Dic 09- Dic 20

DELIA AUTA TOYOS LUCAS (FICHA 2-49041/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41565 Dic 06- Dic 19

ELIDA SALGUEIRO MOSQUERA (FICHA 2-50706/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41513 Dic 06- Dic 19

CENTULA PATRICIA MENDEZ RAMOS (FICHA 2-50923/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41278 Dic 04- Dic 17

ANASTASIO LEODORO BURGI o BURGUI GRIMON o GUIMON (FICHA 2-48148/2013).

Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41255 Dic 04- Dic 17

LUCAS MÉNDEZ, AUREA MÉNDEZ de SUAREZ o AUREA MÉNDEZ VILLAREAL, AMABILIA o AMAVILIA VILLAREAL, JOAQUINA MÉNDES o MENDEZ de VILAR o JOAQUINA MENDES o MENDEZ VILLAREAL (FICHA 2-46277/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41254 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

DANIEL GUSTAVO SCHKOLNIK GIL (IUE 2-55263/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42498 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ROSA ISABEL GELSI BIDART o ROSINA GELSI BIDART (IUE 2-51899/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42490 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

RENNE DAMONTE ROSSI o RENEE IRIS DAMONTE DE GATTI o RENEE IRIS DAMONTE ROSSI o RENEE DAMONTE ROSSI (IUE 2-32642/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42106 Dic 10- Dic 23

LUIS ALBERTO ZABALA MOREIRA (IUE 2-12.558/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42069 Dic 11- Dic 24

JUSTO SALVADOR QUIRIQUINO o JUSTO SALVADOR QUIRIQUINO CAMEJO (IUE 2-36620/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41571 Dic 06- Dic 19

ISAÚ FREDDY HERNÁNDEZ ALPUY (IUE 2-52624/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41293 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

SIXTA BURGOS SABANI (IUE 2-47926/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42662 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS VARELA MOREIRA (IUE 0002-041026/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42515 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

CARLOTA ANTUNEZ (IUE 2-48643/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42242 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

DAMACIO GÓMEZ de los SANTOS (IUE 0002-050400/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41857 Dic 09- Dic 20

DONIS NOGUEIRAS, MANUEL (IUE 2-046817/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41813 Dic 09- Dic 20

NELSON GUERRERO MARTINEZ (IUE 2-43370/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41467 Dic 05- Dic 18

BLANCA OLGA LARRAÑAGA BADAN (IUE 2-049708/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41425 Dic 05- Dic 18

VALNEA SABINA PENKO PERMAN (IUE 2-52809/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40994 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

GUERRA PERCIVALE ALDA RUT (IUE 2-050747/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42716 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SATURNINO ANELO PUENTES y CARMEN LILIAN ANELO PIRES (IUE 2-52296/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42712 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

HEBERT JORGE VITUREIRA GARCÍA (FICHA 2-56420/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42384 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VICENTE ARIEL GONZALEZ GARCIA (IUE 2-53514/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42218 Dic 11- Dic 24

SANTA BENJAMINA GARCÍA GONZÁLEZ (IUE 2-55963/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42094 Dic 10- Dic 23

BRUFAO VIGNOLI, OSCAR MARIANO (IUE 2-51452/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41773 Dic 09- Dic 20

SANDALIO JESÚS DORREGO (IUE 2-053735/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41772 Dic 09- Dic 20

MARTHA RITA SICA CONTE (IUE 2-52609/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41768 Dic 09- Dic 20

SATURNINA EVANGELISTA CARDOZO (IUE 2-35088/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41764 Dic 09- Dic 20

JORGE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ADA MARÍA RODRÍGUEZ PEDREIRA (IUE 2-56.787/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41758 Dic 09- Dic 20

ELENA SUSANA GOMEZ RAMIREZ (IUE 2_51651/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41426 Dic 05- Dic 18

JUAN JOSÉ BULDAIN ANGERAMI (IUE 2-29.546/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41415 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

BENIGNO PINO ACEVEDO (FICHA 2-45881/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42583 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

CARLOS ALBERTO ALONSO UGARTE (FICHA 2-48360/2009).

Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42563 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

FRANCISCO de ASÍS LEONARDO FALCAO BONASSO (FICHA 2-45513/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42426 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SOFÍA ROSA CONTENTI VIDAL (FICHA 2-54236/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42362 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CARMELA FRANCESCA RAIMONDO CRISCUOLI (IUE 2-12347/2013).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42349 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA del CARMEN BOGADO FIORITTO y JUAN HERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-28995/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42271 Dic 11- Dic 24

ILDA LEONARDA SUÁREZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-050373/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42252 Dic 11- Dic 24

NORA IRIS BARBOZA ARIZABALO (FICHA 2-58425/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42057 Dic 10- Dic 23

MARIA MERCEDES BENTANCUR o BENTANCURT, ALBERTO MÁXIMO SUBURU BENTANCURT, MARIA MAGDALENA SUBURU BENTANCUR o BENTANCURT y HUGO ROMAN o RAMON SUBURU BENTANCURT (FICHA 0002-050835/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41663 Dic 06- Dic 19

DELIA NÉLIDA LAFIORA CAMPISTROUS (FICHA 0002-053509/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41656 Dic 06- Dic 19

FRANCISCA LÓPEZ (FICHA 2-28131/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41647 Dic 06- Dic 19

EDUARDO BALTAYAN MAYMARIAN (FICHA 2-28049/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41572 Dic 06- Dic 19

ILDA ELENA MARTINO PARODI (FICHA 2-42762/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41546 Dic 06- Dic 19

LUIS ALBERTO CABRERA DERQUIN (FICHA 2-44481/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41420 Dic 05- Dic 18

MARIA FELICIA CAPOSSOLO o CAPOZZOLO GIUZZETTI (EXPEDIENTE 0002-043677/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41267 Dic 04- Dic 17

SÉPTIMO TURNO

MARIA SANTOS AGUILERA (FICHA 54-225/1997).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42715 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUAN ROBERTO MURQUIO ROTEL (FICHA 2-54381/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42681 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LUIS ALBERTO DESEVO ANTONELLI (FICHA 2-49883/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42557 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

NATIVIDAD GUMERCINDO o GUMERSINDO SILVA DIAZ (FICHA 2-54256/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42380 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA TERESA TRIAS ARMUA (FICHA 2-34767/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41721 Dic 09- Dic 20

ELDA MARIA FOLATTI MARCHISIO (FICHA 2-58822/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41573 Dic 06- Dic 19

ALEJANDRO SESSA DE LA CRUZ (FICHA 2-51339/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41509 Dic 06- Dic 19

CESAR MARIO CAMEJO PINO (FICHA 2-53771/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41430 Dic 05- Dic 18

LORENZO ZARRA o ZARRA MALANGA (FICHA 2-55053/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41268 Dic 04- Dic 17

GLADYS BEKIR ESPINOSA y HECTOR MANUEL VIZOSO BEKIR (FICHA 2-52654/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41250 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

SERGIO OMAR BRUNO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-054379/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42682 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS WILLY RODRIGUEZ BARES (EXPEDIENTE IUE 0002-053786/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42671 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DOMINGO APRILE SCALI (EXPEDIENTE IUE 0002-056010/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42501 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARTA JOSEFINA PETERS LOSTAO (EXPEDIENTE IUE 0002-047460/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42381 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JOSÉ MORALES LUGO (EXPEDIENTE IUE 0002-051597/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42196 Dic 11- Dic 24

OLGA ANDRADE FLORES y JULIO CÉSAR SCAGANI ROMANO (EXPEDIENTE IUE 0002-053445/2013).

Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42096 Dic 10- Dic 23

MARÍA LUISA GRASIDE IGARZABAL (EXPEDIENTE IUE 0002-030973/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42031 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE PABLO BELLOMO BELTRAN (EXPEDIENTE IUE 0002-014614/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42026 Dic 10- Dic 23

ELENA AMALIA MOSCA (EXPEDIENTE IUE 0002-048356/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41841 Dic 09- Dic 20

MARCELINO MARQUES GARCIA (EXPEDIENTE IUE 0002-054048/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41840 Dic 09- Dic 20

HAYDÉE CARMEN PIAZZA ALVAREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-041711/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 41765 Dic 09- Dic 20

ROSA ZULEMA GONZALEZ TORENA (EXPEDIENTE IUE 0002-047199/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41762 Dic 09- Dic 20

AMANDA LUCIANA BALZARINI BELLINI (EXPEDIENTE IUE 0002-051359/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41577 Dic 06- Dic 19

ALBA GENOVEVA DOGLIO PALACIOS (EXPEDIENTE IUE 0002-046351/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41562 Dic 06- Dic 19

RENÉE COUTO GUARNALUS (EXPEDIENTE IUE 0002-055912/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41527 Dic 06- Dic 19

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-050659/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 41449 Dic 05- Dic 18

RAÚL ABELARDO GUBBA PUPPI (EXPEDIENTE IUE 0002-050124/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41417 Dic 05- Dic 18

STELLA MARY CASTELUCCIO MANEIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-055155/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41385 Dic 05- Dic 18

ALBA ROSA ESCOBAR RODRIGUEZ y WILFREDO o WILFEREDO SABINO PEREIRA o PEREYRA de los SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-052643/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41248 Dic 04- Dic 17

MARÍA ESTHER LAMARCA SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-051751/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41178 Dic 04- Dic 17

JULIO ALBERTO ORELLANO CENTURION (EXPEDIENTE IUE 0002-045651/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41036 Dic 03- Dic 16

NOVENO TURNO

EVA PRIGOLA BISSOLO (FICHA 2-32000/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42626 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANGEL FERDINANDO FERRARI CONTINI (FICHA 2-42501/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42584 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

FERNANDO CARLOS SCHENZER OIZ (FICHA 2-47647/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42266 Dic 11- Dic 24

MARIA ROSA VERDES VAZQUEZ (FICHA 2-51345/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42214 Dic 11- Dic 24

IGNACIO ESTEVES AVELINO (FICHA 2-39936/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42197 Dic 11- Dic 24

JOSE MARIA ALONSO ARANDA, JOSE RUBEN ALONSO AMBROSIO y MARIA CRISTINA ALONSO TORRADEFLO (FICHA 2-50203/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41660 Dic 06- Dic 19

BLIMA o BLUMA GLIKSBERG ZYLBERBERG (FICHA 2-51127/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41294 Dic 04- Dic 17

NELSON NESTOR LEMES MERILES (FICHA 2-49881/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41037 Dic 03- Dic 16

HILARIO ALMEIDA BELTRAN (FICHA 2-48194/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40996 Dic 03- Dic 16

DÉCIMO TURNO

MARGARITA ESTHER VERGARA GAVAGNIN (IUE 2-55193/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42560 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

GUMA ABADIE NALERIO (IUE 2-19687/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42386 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

NANCY CORBO PETRAGLIA (IUE 2-53406/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42274 Dic 11- Dic 24

WASHINGTON ALFREDO MARENCO MIR (IUE 2-47420/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42255 Dic 11- Dic 24

ALMA DELIS DALIA MORA (IUE 2-40110/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42198 Dic 11- Dic 24

NELIDA RENEE SAENZ MEDEROS (IUE 0002/030164/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42029 Dic 10- Dic 23

HECTOR LIÑAN SILVA y NORMA MARIA BROIS HERNANDEZ (IUE 2-48769/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 41860 Dic 09- Dic 20

JOSEFA ISOLINA SOSA GIMENO y DIONISIO PEREIRA BUDUCA (IUE 2-51115/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 41854 Dic 09- Dic 20

CARDOSO DÍAZ ORLANDO JULIÁN y MARINO DALERA NERY (IUE 2-041338/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41547 Dic 06- Dic 19

YUKIMASA SUMI SUMI (IUE 2-52785/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 41448 Dic 05- Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR EDUARDO de los SANTOS GUELMO (IUE 2-53769/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42663 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

GRACIELA ISABELITA BERETTA GALLO (IUE 2-44951/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42585 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MANUEL o MANUEL RODOLFO RODRIGUEZ SEÑARIS o SIÑARIS (IUE 2-46336/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42394 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

AREOSA ÁLVAREZ, GLADYS MARINA (IUE 02-47960/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42348 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JULIO VARELA ROMERO (IUE 2-41716/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42032 Dic 10- Dic 23

ELVIRA MARTA o MARTHA FALCO CASTAGNOLA (IUE 2-25735/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42030 Dic 10- Dic 23

MARIA ROSA HERNANDEZ ELICABE (IUE 2-48909/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41844 Dic 09- Dic 20

ALBA DORIS CAFARO MUSACCHIO y JUAN CARLOS LECUSSÁN (IUE 2-036559/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41818 Dic 09- Dic 20

JUAN CARLOS CORA MOYANO (FICHA 2-51767/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41811 Dic 09- Dic 20

EMMA AMANDA VAILLANT DUHAGON (IUE 2-31691/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41766 Dic 09- Dic 20

LAURA ESTHER ELIZALDE BENTÍN (IUE 2-38498/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41569 Dic 06- Dic 19

MARÍA RÓMULA del CARMEN DAMIÁN FUENTES de CLAVIJO y JUAN FRANCISCO CLAVIJO ABREU (IUE 2-44036/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41549 Dic 06- Dic 19

RICARDO TORRES GONZALEZ (IUE 2-51868/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41548 Dic 06- Dic 19

MATOS, ARMANDO JOSÉ y CHAMORRO ALVAREZ, SARA SHIRLEY (IUE 2-45213/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41464 Dic 05- Dic 18

EMA CATALINA MENENDEZ MENENDEZ (IUE 002-050759-2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41092 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR LUCIANO PALACIOS (IUE 2-52036/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42721 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARIA CELIA MALLO BOLON (IUE 0002-054856/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42655 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

XIMENA GARCÍA OTERO (IUE 2-55347/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42582 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARTINEZ RODRIGUEZ, ESTEBAN DEMETRIO (IUE 2-34092/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42569 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ENRIQUETA CARRASCO VILLAFAN (IUE 2-54071/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42562 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

WASHINGTON SPARANO DANIELLI y MARIA LUISA BARALLI D'ANDRAIA ó DE ANDRALLE (IUE 2-52311/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42502 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JULIO CESAR MEDINA ALT (IUE 2-53045/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42268 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ÁNGEL PINTOS RAMOS (IUE 2-25873/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42256 Dic 11- Dic 24

NELSON RAUL MANZANAR RAPPALINI (FICHA 0002-015704/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42202 Dic 11- Dic 24

PABLO ANDRES BASTIANI ALE (IUE 2-40778/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 41793 Dic 09- Dic 20

GARCIA LAMBIASE o LAMBIASI, DELMA CECILIA (IUE 2-044034/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41775 Dic 09- Dic 20

VERONICA LUCIA ZAMPEDRI MURARA (IUE 2-39147/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41774 Dic 09- Dic 20

PEDRO ORTIZ LARROCHEA (IUE 0002-049231/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41564 Dic 06- Dic 19

JORGE SARILLE o JORGE LUIS SARILLE RISSO (IUE 0002-038186/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41386 Dic 05- Dic 18

DOMINGO NELSON OLARAN MARTIN (FICHA 2-060767/2012).

Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41269 Dic 04- Dic 17

AIDA CATALINA FASCIOLI DUCLOS (IUE 2/050050/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41094 Dic 03- Dic 16

FERNANDEZ MACHADO, MILKA NELLY (IUE 2-47441/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41040 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

AMANDA MARÍA BÁEZ CASAÑAS ó CASAÑA (FICHA 2-52434/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42713 Dic 16- Dic 24
Feb 03- Feb 05

MARIO CESAR SOSA LINAREZ (FICHA 2-29998/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41861 Dic 09- Dic 20

CARMEN BRAVO DIEGUEZ (FICHA 2-49440/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41837 Dic 09- Dic 20

EDWIN OSCAR o EDWIN OSCAR ANTONIO SECADES TREPATT (FICHA 2-48413/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41810 Dic 09- Dic 20

ROBERTO CLOVER GALO VIEGAS y LUIS ALBERTO GALO VAZQUEZ (IUE 2-050156/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41711 Dic 09- Dic 20

ELISA BOCCHI o BOCHI o BOCHE JOSENDE (FICHA 2-46849/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41648 Dic 06- Dic 19

MYRIAM o MIRYAM o MIRIAM GRACIELA ALZA (FICHA 2-010727/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41642 Dic 06- Dic 19

ENEIDA MARGARITA MARQUISIO BACCINO o ENEIDA MARGARITA MARQUICIO BACCINO (FICHA 2-48760/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41550 Dic 06- Dic 19

FLORENTINO RAFAEL FERRARO TABORDA (FICHA 2-30451/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41514 Dic 06- Dic 19

SERVANDO MEDINA MARTEL, LUIS ALBERTO MEDINA MARTEL y GREGORIO MEDINA HERNÁNDEZ (IUE 2-41224/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41100 Dic 03- Dic 16

ALICIA NÉLIDA VEGA FERNÁNDEZ (FICHA 2-040217/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41041 Dic 03- Dic 16

DECIMOCUARTO TURNO

MARGOT TABAREZ MALCEÑIDO (FICHA 2-54824/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42755 Dic 16- Dic 24
Feb 03- Feb 05

LADY ALBA ACOSTA DUARTE (FICHA 2-58350/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42665 Dic 16- Dic 24
Feb 03- Feb 05

BERTA JUANI ROCHA (FICHA 2-56161/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42589 Dic 13- Dic 24
Feb 03- Feb 04

ANDRES ROMAUS FERNANDEZ y CARMEN PONTE VILLAR (FICHA 2-54043/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42354 Dic 13- Dic 24
Feb 03- Feb 04

MARIA ESTHER POMBO RODRIGUEZ (FICHA 2-57106/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42254 Dic 11- Dic 24

WILLIAM KENNETH BOLGER LARA y WILLIAM BOLGER DOWNHAM o DOWHAM (FICHA 2-50237/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41657 Dic 06- Dic 19

MARGOT LUISA DIEGUEZ BAEZ (FICHA 2-55554/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41551 Dic 06- Dic 19

LEONEL TECHERA GUERRA (FICHA 2-48908/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41445 Dic 05- Dic 18

MABEL TERESA GABRIEL HERNANDEZ (FICHA 2-49443/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41409 Dic 05- Dic 18

BENIGNO PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-54973/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41387 Dic 05- Dic 18

HUGO RUCHI TOVAGLIARE y AVELINA VAZ ESCOTO (FICHA 2-48797/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40972 Dic 03- Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

TERESA SANTANA RIBEIRO (EXPEDIENTE 2-51774/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42269 Dic 11- Dic 24

MARINA ORFILIA DUTRA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-47423/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42263 Dic 11- Dic 24

IGNACIO FORTUNATO MARTINEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-54800/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41552 Dic 06- Dic 19

BALBINA ISABELINA VILLAFAN y LUIS ANDRES KUTUS VILLAFAN (EXPEDIENTE 2-53026/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41444 Dic 05- Dic 18

SILVIA STODUTI VILLAR (EXPEDIENTE 2-48406/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41442 Dic 05- Dic 18

ROBERTO PERAZZA MACHI y ANUNCIADA LAURETTA (EXPEDIENTE 2-50234/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41421 Dic 05- Dic 18

NORBERTO RUFINO HERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-53896/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41261 Dic 04- Dic 17

OLGA AMANDA ECHAVARREN COELHO DE OLIVEIRA (EXPEDIENTE 2-53112/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41173 Dic 04- Dic 17

MARIA GULLO COLLETTI (EXPEDIENTE 2-54149/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41070 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL MALDONADO MENDEZ y LYDIA VIVES NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-52801/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42759 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SARA SELVA MARÍA PÉREZ GOMAR MACKINNON (EXPEDIENTE 2-53428/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42683 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LUIS ALBERTO SERRATO o SERRATTO OLIVERA (EXPEDIENTE 2-53737/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42676 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SONIA YOLANDA HERNÁNDEZ DUQUE (EXPEDIENTE 2-48632/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42658 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANA MARIA AMELIA ABELENDA CAVALIERI (EXPEDIENTE 2-54035/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41760 Dic 09- Dic 20

WALTER DANIEL D'ANGIOLILLO ALDAREGUIA (EXPEDIENTE 2-52392/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41659 Dic 06- Dic 19

ARNALDO HERIBERTO CURTI DAVIO (EXPEDIENTE 2-54328/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41554 Dic 06- Dic 19

MARIA LUISA TRINIDAD GAIBISSO MARTINEZ, ELENA CAROLINA GAIBISSO MARTINEZ y ALVARO CESAR PERDOMO BERRUETA (EXPEDIENTE 2-53455/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41553 Dic 06- Dic 19

DOROTEO OYHAMBURU, MARGARITA(EXPEDIENTE 2-50506/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41491 Dic 09- Dic 20

MARIA ELENA BENTANCOR ROSARIA (EXPEDIENTE 2-54822/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41431 Dic 05- Dic 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA AIDA LOPEZ PORRA de PERAZZA o MARIA AIDA LOPEZ; CESAR OLEGARIO, ELSA RITA y ODELSIA RAMONA PERAZZA LOPEZ (IUE 2-5485/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42719 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANA ISABEL AMANDOLA FIGUERON (IUE 2-50865/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42525 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JAIME RUBENS SAPONARE BASTON (IUE 2-55788/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42425 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ANTONIO ADRIAN GARCIA RAMOS (IUE 2-39399/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42401 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUAN CARLOS BAHARIAN HARUTINIAN (IUE 2-50684/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42389 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FRANCISCO ORIOL OLMEDO BONILLA (IUE 2-53218/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42101 Dic 10- Dic 23

NESTOR ELBIO CIDADE MESIQUE (IUE 2-54243/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42048 Dic 10- Dic 23

DILVAR OLIVERA FLEITAS (IUE 2-45646/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42022 Dic 10- Dic 23

JUAN JORGE PEREZ o JUAN JORGE PEREZ GARAY y MARIA ESTHER RAMIREZ (IUE 2-44396/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42021 Dic 11- Dic 24

NUNCIA YOLANDA SCOLASTICO DE LUCA (IUE 2-21218/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41858 Dic 09- Dic 20

MIGUEL ANGEL FERRARI BONORA (IUE 2-42913/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41510 Dic 06- Dic 19

CARMELA EVA GIGLIO CIANNI (IUE 2-46887/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41490 Dic 09- Dic 20

ANA MARIA BENITO ORTIZ (IUE 2-52196/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41463 Dic 05- Dic 18

HEBERT MIGUEL ANDRADA LUNA (IUE 2-47297/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41096 Dic 03- Dic 16

JOSE TEOFILO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-52388/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41072 Dic 03- Dic 16

SANTIAGO IDILIO MASTRIANI OLIVA (IUE 2-49760/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 40955 Dic 04- Dic 17

DECIMOCTAVO TURNO

HERMINIA CHAVES FERRAZ LEITES (IUE 2-52178/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42680 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS ALEJO BARBONI ARIGONI (IUE 2-55959/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42578 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

LUCAS DAURIN de ARMAS MARICHAL (IUE 2-51837/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42516 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

CLEVER DAVID MOURGLIA BASSO (IUE 2-51473/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42270 Dic 11- Dic 24

HAYDEE LABORDE SILVA (IUE 2-47646/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42267 Dic 11- Dic 24

SAUL FERNANDEZ MARQUEZ (IUE 2-53213/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42107 Dic 10- Dic 23

NOELIA CARLEVARO CARDOZO (IUE 2-50504/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42103 Dic 10- Dic 23

ELSA NIVIA ZUNINO o ELSA NIVIA ZUNINO SUBERBIA (IUE 2-41513/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42091 Dic 10- Dic 23

ALBERTO EMILIANE SILVA SANCHEZ o ALBERTO EMILIANO SILVA SANCHEZ (IUE 2-14002/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41441 Dic 05- Dic 18

PEDRO KATZ LEVY (IUE 2-35089/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41433 Dic 05- Dic 18

HILARIO ALMENGO ARBON TORT (IUE 2-53031/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41381 Dic 05- Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

MATIAS BARAGA OGRIZEK u OGRIZCK y ELSA DE LOS SANTOS (FICHA 2-55790/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42684 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARY ó MARY REGINA VARELA BOGGIO (FICHA 2-50472/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42581 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DOMINGO PIAZZOLI RIVA (FICHA 2-44678/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42517 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JOSE MARIA BENTANCOR (FICHA 2-50761/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42028 Dic 10- Dic 23

CELSO JAURENA CALCERRADA e IRMA FIERRO QUINTERO (FICHA 2-35069/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 41771 Dic 09- Dic 20

ASCENSION ó ASCENCION VIEGA GONZALEZ (FICHA 2-47254/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41649 Dic 06- Dic 19

INES ALBA FALCON FABRA (FICHA 2-52689/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41251 Dic 04- Dic 17

VIGÉSIMO TURNO

JACINTA SANCHEZ CASTRO ó SANCHEZ DE RADICCIONI (FICHA 2-6018/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42762 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARIO ANIBAL de las HERAS LASA (FICHA 2-56725/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42556 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARIA TEODORA FERNANDEZ FERNANDEZ y FAUSTINO MARIO GALUSSO REGALADO (FICHA 2-53529/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42518 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

GLADYS MABEL ARIAS PEREIRA (FICHA 2-50501/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42512 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

FERNANDO JULIO PRIARIO RUBIO y HAYDEE PAULINA RUBIO FALCO (FICHA 2-22851/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42420 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FLORINDA ESPERANTE RODRIGUEZ (FICHA 2-51723/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42204 Dic 11- Dic 24

ANA MARIA DE LOS SANTOS ó SANTOS (FICHA 2-17454/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42192 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

PIERINA TERESA MARTINEZ PELLEGRINI (FICHA 2-41019/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42078 Dic 10- Dic 23

RAUL CESAR GUARDIA CORTADA (FICHA 2-54744/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41769 Dic 09- Dic 20

BLANCA BRENDA TEJERA SANCHEZ y WASHINGTON GALVAN GAYOSO (FICHA 2-44737/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41759 Dic 09- Dic 20

LUIS CARLEO FARACCHIO (FICHA 2-54395/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41558 Dic 06- Dic 19

NANCY PERALTA MORALES (FICHA 2-34985/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41512 Dic 06- Dic 19

ALBA DINORAH RAMAN ó ROMAN MARTINEZ y MARIA INES SANZ RAMAN ó ROMAN (FICHA 2-42869/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41427 Dic 05- Dic 18

PURIFICACION ó MARIA DE LA PURIFICACION BASTOS ALONSO (FICHA 2-40236/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41418 Dic 05- Dic 18

HORTENSIA u HORTENCIA VAZQUEZ COUSO (FICHA 2-47572/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41414 Dic 05- Dic 18

MARIA ELISA BASSANI FRANCHI (FICHA 2-29817/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41382 Dic 05- Dic 18

ISABELINO ALCIDES REGGIO BACCINO (FICHA 2-53937/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41334 Dic 05- Dic 18

EDUARDO RODRIGUEZ MANFREDI y JUANA ELIDA IGUNE MARTINEZ (FICHA 2-53075/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41263 Dic 04- Dic 17

MARIA MERCEDES PARAVIS VARELA (FICHA 2-51355/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41253 Dic 04- Dic 17

JUANA ELVIRA ALVAREZ (FICHA 2-50725/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41169 Dic 04- Dic 17

WALTER NELSON TESSIER MEDINA (FICHA 2-51889/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41071 Dic 03- Dic 16

MARIO ENRIQUE FIGUERAS RUMI (FICHA 2-52476/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40969 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR ALBERTO FAROLINI FUENTES (IUE 0002-038040/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42657 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DAMIAN GUERRERO MARTINEZ (IUE 2-49200/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42390 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARÍA LUISA AMORELLI DEAGUSTTINI (IUE 2-49462/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42329 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ANA CABRERA CUFRE (IUE 2-49867/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42273 Dic 11- Dic 24

ANA MARCELA RODRIGUEZ NAVAS (IUE 2-50836/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41853 Dic 09- Dic 20

DELIACIR o DELIASIR CLAVIJO RODRIGUEZ (IUE 2-48644/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41842 Dic 09- Dic 20

OSCAR MAESTRI CAVALLI (IUE 2-47009/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41720 Dic 09- Dic 20

RAUL VENTURA COPPOLA (IUE 2-40140/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41643 Dic 06- Dic 19

BLANCA IRMA LARROSA (IUE 2-47767/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41460 Dic 05- Dic 18

SANTOS ALFREDO ARAUJO SORIA y NELIDA NAIR SORIA RODRIGUEZ (IUE 2-47513/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41423 Dic 05- Dic 18

MARÍA ELVIA MIGUEZ AGUIRRE (IUE 2-45247/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41271 Dic 04- Dic 17

MARIA ELIDA REPETTO MALDONADO (FICHA 330/2002/S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41270 Dic 04- Dic 17

VICTOR HUGO MOREIRA PEIRANO (IUE 2-30001/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41221 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS AMILCAR COLA PIÑA (IUE 2-45390/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42559 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARÍA del ROSARIO GAMIO GOMEZ (IUE 2-48906/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42427 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

AUGUSTO MARIA BERISSO MENTEGUIAGA (IUE 2-27790/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42216 Dic 11- Dic 24

ROSANO DENES, MARÍA EVANGÉLICA (IUE 2-32742/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42099 Dic 10- Dic 23

FRAGA LOURDES, HERMINIA (IUE 2-052642/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41650 Dic 06- Dic 19

SICA, JORGE ANTONIO (IUE 2-50355/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41563 Dic 06- Dic 19

ANA CERULLO GRECO (IUE 2-45459/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41456 Dic 05- Dic 18

MARÍA ESTER o MARÍA ESTHER JUSTO SIMON y FERNANDO GARCIA SANRUJO (IUE 2-49719/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41286 Dic 04- Dic 17

ELBA DONATA COR DEL PINO y SANTOS GOMEZ ALBANO (IUE 2-51851/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41220 Dic 04- Dic 17

MARIA ROSA CORREA IROLDI (IUE 2-042456/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 40999 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOTERCER TURNO

AMAVILIA RODRIGUEZ HERRERA (FICHA 2-51242/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42499 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ANDRES ANEFF DIMITROV (FICHA 2-47804/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42423 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SATURNINO CABALLERO RODRIGUEZ (FICHA 2-54483/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42259 Dic 11- Dic 24

PEDRO STEPANIUK GEZINKI ó GEZINSKI (FICHA 64-563/2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42221 Dic 11- Dic 24

NELLY AZUZENA o AZUCENA ARLOTTO SABBATELLA o SABATELLA (FICHA 2-53067/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42215 Dic 11- Dic 24

JUSTINO TOMAS HUELMO y TITA AMANDA BELEDO (FICHA 2-55428/2009).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42203 Dic 11- Dic 24

SERGIO TOMAS SANTISTEBAN (FICHA 2-22266/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42104 Dic 10- Dic 23

DELFINA ESTHER RAMOS (FICHA 2-46707/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41833 Dic 09- Dic 20

ELOISA ELBA FERNANDEZ VIALE (FICHA 2-48439/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41454 Dic 05- Dic 18

NEDI ANTONIO RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 2-53197/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41419 Dic 05- Dic 18

MARIA REINA NUÑEZ (FICHA 2-27161/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41413 Dic 05- Dic 18

IRIS NELLY del PUERTO MESA (FICHA 2-54143/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41412 Dic 05- Dic 18

LUIS FERNANDO MARANGES GABRIEL (FICHA 2-52730/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41069 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA YOLANDA PINTOS (FICHA 2-57728/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42564 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JULIO CACERES CAMAROTTE y HERMINDA TRINIDAD FERNANDEZ BRITOS (FICHA 2-54131/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42550 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ELSA SCHNEITER ZEMIRMAN de de los SANTOS; JOSE LUIS de los SANTOS SCHNEITER; ROBUSTIANO ISMAEL de los SANTOS y CARLOS ALBERTO de los SANTOS SCHNEITER (FICHA 2-36671/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42458 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JOSEFINA ANA ó ANITA JOSEFINA DETTA MONTONE (FICHA 2-46468/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42276 Dic 11- Dic 24

GREGORIO VILLAR MARTINEZ y GLADYS TEOFILA MARTI PEREZ (FICHA 2-53021/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42033 Dic 10- Dic 23

CONSUELO ALVAREZ DOMINGUEZ (FICHA 2-122765/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41447 Dic 05- Dic 18

JULIO RODOLFO LUNA DAMELE (FICHA 2-51549/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41262 Dic 04- Dic 17

ANA MARIA MUELA MOREIRA (FICHA 2-47774/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41085 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROGELIO RECALDE FARIA (FICHA 2-48373/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42760 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS MONTERO MOSQUERA (FICHA 2-56438/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42724 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CELSA ESTHER MENENT LEMOS (FICHA 2-58352/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42685 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANA DANIELA RAMOS SENTENA DE ALENCASTRO (FICHA 2-56826/2013).

Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42566 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

BLANCA NIEVE COLOMBO VICTORICA y SUSANA BLANCA GALASSO COLOMBO (FICHA 2-49436/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42565 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

WALTER JORGE BORRELLI SPERA (FICHA 2-55016/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41566 Dic 06- Dic 19

HUMBERTO SOTELO CABRERA (IUE 2-41767/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41272 Dic 04- Dic 17

MARIO PABLO ABREU RODRIGUEZ (FICHA 2-51533/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41259 Dic 04- Dic 17

LUIS MARZOA FERREIRO (FICHA 2-22785/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41177 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA AMPARO MIRANDA LAFUENTE o MIRANDA DE SANCHO y JOSE LUIS SANCHO LOPEZ (FICHA 2-49863/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42678 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

RUFINO ANIBAL SALCEDO PEÑA (FICHA 2-58349/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42664 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JOSE NORRIS GREEN y EVELINA GRACIA MARIA PROCTOR (FICHA 2-56519/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42553 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DORA PACHECO AGUIRRE (FICHA 2-54091/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42513 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

LUIS ALBERTO GARCIA TURENNE (FICHA 2-54353/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42503 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

LUIS NELSON OGANDO BONILLA (FICHA 2-56205/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42391 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RICARDO MARTINEZ GARCIA (FICHA 2-56319/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42251 Dic 11- Dic 24

JUANA IRGA (FICHA 2-50116/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42223 Dic 11- Dic 24

TERESA ROSA ARIAS PENHA (FICHA 2-44873/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42222 Dic 11- Dic 24

DELILA MIERS PEREZ o MIER PEREZ (FICHA 2-54788/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42087 Dic 10- Dic 23

PEDRO NOLASCO DE SOTO BRUNE (FICHA 2-51709/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42046 Dic 10- Dic 23

ANTONIO RENE MALLARINO RICCO (FICHA 2-49710/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41761 Dic 09- Dic 20

ESMERALDA MACIEL (FICHA 2-50420/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41646 Dic 06- Dic 19

GRACIELA INES BURGUEÑO BALIÑAS (FICHA 2-55492/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41531 Dic 06- Dic 19

JUAN CARLOS MOREIRA (FICHA 2-46425/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41273 Dic 04- Dic 17

MARIA MAGDALENA CURBELO ALVAREZ (FICHA 2-45128/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41260 Dic 04- Dic 17

EDUARDO CASIMIRO REI o REY BAUTISTA (FICHA 2-45302/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41256 Dic 04- Dic 17

FRANCISCO RAUL CARRASCO TARRECH (FICHA 2-55266/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41222 Dic 04- Dic 17

MARIA CRISTINA DE SOUZA GIOSCIA (FICHA 2-45795/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41042 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELBA CIRILA ARCAUS OLIVERA (FICHA 2-18193/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42757 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LODOVICO o LUDOVICO TRUZZI PAGANI (FICHA 2-35572/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42588 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

HECTOR ESTEBAN CHANGO LUCIANO (FICHA 2-54980/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42555 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARIA EMMA GHIGGIA GENTA (FICHA 2-53126/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42504 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JUAN MACHADO TAQUIL (FICHA 2-52425/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42359 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

IRMA TERESA PALACIO y DANIEL MOREIRA (FICHA 2-53011/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42224 Dic 11- Dic 24

ALBAR WALTER GRILLE SANGENIS (FICHA 2-56426/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42185 Dic 11- Dic 24

FRANCISCO CALVETE BREA (FICHA 2-54194/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42097 Dic 10- Dic 23

JUSTA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-42759/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41665 Dic 06- Dic 19

NELSON MARTINEZ RAFFO (FICHA 2-48734/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41505 Dic 06- Dic 19

HECTOR ELSI FERROU PERAZA (FICHA 2-44299/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41455 Dic 05- Dic 18

GRACIELA ALONSO BENEDETTI (FICHA 2-50776/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41424 Dic 05- Dic 18

ENRIQUE PARODI AGUILAR (FICHA 2-40810/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41279 Dic 04- Dic 17

MIRYAM ANTONIA SORRENTI CAMBRE (FICHA 2-51319/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41174 Dic 04- Dic 17

SUSANA NORMA MUSSIO MONTESTRUC (FICHA 2-47906/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41097 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE EUGENIO DOMINGUEZ PIÑEIRO (FICHA 2-49597/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42727 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUAN CARLOS PERALTA AGUIAR (FICHA 2-12793/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42554 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JORGE RAUL GEI (FICHA 2-53082/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42422 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

WALTER PEREZ GOLIA (IUE 2-48838/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42387 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

BLANCA ROSA PARODI RUSSO (IUE 2-56967/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42379 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FANNY MARIA HERNANDEZ RABUÑAL (FICHA 2-45973/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42105 Dic 10- Dic 23

ROBERT GABRIEL CABRERA PEREZ (FICHA 2-54816/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42088 Dic 10- Dic 23

HAYDEE SILBERA SILVEIRA o SILVERA SILVEIRA (FICHA 2-9919/2008).
Montevideo, 1 de abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41778 Dic 09- Dic 20

MARIO ROBERTO BONILLA SALAVERRY (FICHA 2-51035/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41767 Dic 09- Dic 20

OFELIA FRAIMAN SZMIDT o FEJGA FRAJMAN SZMIDT o OFELIA FRAIMAIN (IUE 2-38429/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41719 Dic 09- Dic 20

MARINA STELLA LABORDE RIVERA (FICHA 2-49060/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41652 Dic 06- Dic 19

ELBA CLELIA GOMEZ PEÑA (FICHA 2-52188/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41410 Dic 05- Dic 18

JUAN FORTUNATO MARINEA FABRA y PETRONA PEÑA CLAVIJO (FICHA 2-54183/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41280 Dic 04- Dic 17

RIBERTO o ELIBERTO RAMON VIGNOLI ALVARENGA o ALBARENGA (FICHA 2-30983/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41264 Dic 04- Dic 17

RUBENS TESTA FARIÑA (FICHA 2-51520/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41179 Dic 04- Dic 17

BLANCA AIDA GIOSCIA BERHOUET (FICHA 69-59/1998).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41043 Dic 03- Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUTECIA SINI RAMOS FAGUNDEZ (FICHA 156-435/2013).
Artigas, 5 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42071 Dic 11- Dic 24

NEWBERY FELIPE XAVIER FRENEDOSO (FICHA 156-674/2013).
Artigas, 25 de noviembre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41402 Dic 06- Dic 19

ARIEL RAMOS FAGUNDEZ (FICHA 156-468/2013).
Artigas, 28 de agosto de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41052 Dic 04- Dic 17

JUANA ELENA TEJEIRA TRIBEL o TRIBELLI, o ELENA TEJEIRA TRIBEL o TRIVELLI o JUANA ELENA TEJEIRA DE FREITAS (FICHA 156-573/2012).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41051 Dic 04- Dic 17

EREOVALDO SAN MARTIN MESQUITA o MEZQUITA (FICHA 156-259/2013).

Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41050 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

ELIO PEDROZO MORAES (FICHA 156-640/2013).
Artigas, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41400 Dic 06- Dic 19

JOSÉ BATLLE ACOSTA GONZÁLEZ (FICHA 461-638/2013).
Artigas, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41282 Dic 05- Dic 18

EUDOCIA VARGAS XIMENES o EUDOCIA o EUDOSCIA o EUDOXIA GIMENEZ VARGAS (FICHA 461-629/2013).
Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41049 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZARDO, NORBERTO (IUE 168-485/2013).
Canelones, 26 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42399 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

NÉSTOR HUGO FLORO NUÑEZ (IUE 168-355/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42194 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CUDURELLI TORRES, MARIA ANITA (IUE 168-539/2013).
Canelones, 26 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42193 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FALERO PASTORINO, MAUREN POUPEE (IUE 168-482/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42058 Dic 11- Dic 24

MONSERRAT MACHIN, ERNESTO RAUL (IUE 168-480/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41736 Dic 10- Dic 23

MARÍA ANGÉLICA LANZ SALGUEIRO (IUE 168-435/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41281 Dic 05- Dic 18

BARCA COTELO ANTONIO ADELINO y BARCA COTELO EMILIA SARA (IUE 168-486/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40770 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

HECTOR EMILIO RODRÍGUEZ ALBO y BLANCA ROSA MILOCCO CARRIÓN (IUE 459-318/2013).
Canelones, 31 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41737 Dic 10- Dic 23

GOYECHE AYDO, LUIS OLMEDO y PRIETO DE VERA, ELVIRA CELIA (IUE 459-537/2013).
Canelones, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41283 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ROQUE SCHIOPPI CASSANI o ALFREDO ROQUE SCHIOPI CASSANI (IUE 179-344/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41201 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BLANCA ROSA ARGERICH PEREZ (FICHA IUE 440-1181/2013).
Las Piedras, 28 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41406 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

YAKIRA FIORELLA BALENZUELA PEIRANO, PEIRAN o PEYRAN y JONATHAN BALENZUELA PEIRANO, PEIRAN o PEYRAN (FICHA IUE 171-50/2007).
Las Piedras, 22 de octubre de 2013.-
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42240 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RUPERTO AQUINO (FICHA IUE 458-1360/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42070 Dic 11- Dic 24

FRANCISCO OMAR LOPEZ (FICHA IUE 458-1213/2013).
Las Piedras, 30 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41031 Dic 04- Dic 17

EUSTAQUIA DIAZ RAMIREZ (FICHA IUE 458-1107/2012).
Las Piedras, 14 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41029 Dic 04- Dic 17

TOMÁS SÁNCHEZ ACOSTA (FICHA IUE 458-1215/2013).
Las Piedras, 4 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41028 Dic 04- Dic 17

ANACLETO GOMEZ y JULIA BRAVO o JULIA FABIANA BRAVO (FICHA IUE 458-1114/2013).
Las Piedras, 7 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41004 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DORA NELVA PEÑA PERNAS (FICHA 175-1043/2013).
Pando, 2 de diciembre de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41597 Dic 09- Dic 20

ISNOEL o ISMAEL PASCASIO REGALINI CONCEPCIÓN y NILDA BETTY CORREA CURBELO (FICHA 175-872/2013).
Pando, 31 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41596 Dic 09- Dic 20

MIRTA ELSA LA CRUZ CURBELO (FICHA 175-1042/2013).
Pando, 2 de diciembre de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41595 Dic 09- Dic 20

MIGUEL ANGEL SCOCOZZA PEALE (FICHA 175-8602013).
Pando, 31 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41203 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

MARIA JORGELINA o JORGELINA MARIA PRAIS DE RAVEL, CORALIO RAVEL o RABEL y MARIO WALTER RABEL o RABEL PRAIS (FICHA 176-892/2013).
Pando, 4 de noviembre de 2013.

Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42077 Dic 11- Dic 24

ELEUTERIO ABREU BARRETO (FICHA 176-862/2013).
Pando, 31 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41600 Dic 09- Dic 20

JUAN AGUSTIN DUQUE HERNANDEZ (IUE 176-481/2012).
Pando, 20 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41599 Dic 09- Dic 20

ALOYSIO GERSON FERRETTE o FERRETE GARCIA DE FIGUEIREDO (FICHA 176-915/2013).
Pando, 18 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41557 Dic 06- Dic 19

ALICIA JULIA ESCUDER GODÁS (FICHA 176-620/2013).
Pando, 11 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41202 Dic 05- Dic 18

LUIS ALBERTO VIDAL KLAPPENBACH (FICHA 176-702/2013).
Pando, 4 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41200 Dic 05- Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA FRATTI OLIVEIRA ú OLIVEIRA COSTA ú OLIVERA COSTA ó DE OLIVERA COSTA (IUE 207-642/2013).
Melo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42480 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

FLORA ELENA GONZALEZ DESIERVO (IUE 207-613/2013).
Melo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42019 Dic 11- Dic 24

MARIA AIDA ARAUJO FERRAZ (IUE 207-611/2013).
Melo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 41369 Dic 06- Dic 19

NELLI ó NELLY MARINELLI MORALES (IUE 207-569/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40865 Dic 03- Dic 16

EMILIO AMADOR FERREIRA DOS SANTOS (IUE 207-460/2013).
Melo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40863 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

JOSE LUIS MONTAGNO GARCIA (IUE 208-614/2013).
Melo, 31 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42371 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARIA HORTENSIA ú HORTENCIA GARCIA SANCHEZ (IUE 208-723/2013).
Melo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 41605 Dic 09- Dic 20

RAUL MARIO GOROZURRETA LOPEZ (IUE 208-704/2013).
Melo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 41368 Dic 06- Dic 19

DORVALINO PINTOS GOMEZ (IUE 208-652/2013).
Melo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 41044 Dic 04- Dic 17

GILBERTO ROMAN GANDARA VACAREGA ó VACAREZA (IUE 208-645/2013).
Melo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40762 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

WALTER JAVIER ó WALTER JANES SILVA CANEPA y LIA MARY PERDOMO (IUE 468-485/2012).
Melo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42295 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

CARMEN ECHEVARRIA MORALES ó CARMEN ECHEVERRIA MORALES (IUE 468-393/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 41045 Dic 04- Dic 17

ARAMAR GERMÁN MENCHACA LASALLE (IUE 468-495/2013).
Melo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40864 Dic 03- Dic 16

RUBEN SEGREDO BURGOS (IUE 468-597/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40760 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ILDA TERESA SILVA (IUE 488-485/2013).
Río Branco, 13 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42294 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

RAMON COSME TERMEZANA PEDROZO (IUE 488-431/2013).
Río Branco, 24 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42020 Dic 11- Dic 24

ANGELA SOCA PEREIRA (IUE 488-499/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Río Branco, 25 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 40959 Dic 04- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARIO JOSÉ MONDON RIVOIR (IUE 508-484/2013).
Colonia, 25 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41748 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SUSANA ANALIHA RUELLA ARTIGAS (IUE 227-817/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42243 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARÍA LEONOR CALLEROS o CALLERO y JOSÉ MARÍA OLIVA GALLARDO (IUE 227-704/2013).
Carmelo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42016 Dic 11- Dic 24

JORGE EDUARDO CRODARA SÁNCHEZ (IUE 227-286/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41747 Dic 10- Dic 23

ALBERTO JUAN MARECO RAMOS (IUE 227-824/2013).
Carmelo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41685 Dic 10- Dic 23

IVONA o IVONNE NÉLIDA MAZZOLI GIRONI o GHIRONI o GHIRONE (IUE 227-818/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41592 Dic 09- Dic 20

LUIS UBERTO o HUBERTO o HUMBERTO RODRIGUEZ SARET (IUE 227-820/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41230 Dic 05- Dic 18

LUIS MIGUEL DUMESTRE BIANCHI (IUE 227-756/2013).
Carmelo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40882 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN ALONSO DÍAZ (IUE 225-1007/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42162 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUAN ALBERTO MEDINA y MARÍA BLANCA RODRIGUEZ BRAITO (IUE 225-873/2013).
Rosario, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42017 Dic 11- Dic 24

ADELINA ELISA ARAUJO CORRADI (IUE 225-810/2013).
Rosario, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42015 Dic 11- Dic 24

NILDA RUTH HELBLING MAZA y FRANCISCO HAROLDO POSES BARRAZA (IUE 225-874/2013).
Rosario, 7 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42014 Dic 11- Dic 24

DANIEL RENEE BUSTOS PINO (IUE 225-1003/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41895 Dic 11- Dic 24

PABLO FERNANDO GALVAN LOSTAO y ELVIRA ERISNALDA BERASATEGUI ELIZARZU (IUE 225-815/2013).
Rosario, 25 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41695 Dic 10- Dic 23

HECTOR JOSE GONZALEZ MERLO, ADA EMILIA DOMINIQUE GARIBOTTO y AIDA ELENA GONZALEZ DOMINIQUE (IUE 225-1013/2013).
Rosario, 21 de noviembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41690 Dic 10- Dic 23

RUBEN ALTAMIRANDA (IUE 225-958/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41686 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE NORBERTO ALLES FAVRE (IUE 225-808/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41233 Dic 05- Dic 18

JUAN NORBERTO LAGO o LAGOS (IUE 225-809/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41231 Dic 05- Dic 18

INÉS DELIA GARCÍA SILVA (IUE 225-859/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 40859 Dic 03- Dic 16

SONIA RITA MAZZA DOMENECH (IUE 225-853/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 40858 Dic 03- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO MARTINEZ OLIVERA (IUE 241-884/2013).
Durazno, 28 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41706 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

OSCAR PAULINO, MEDINA MARTINEZ (IUE 242-954/2013).
Durazno, 12 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42465 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARMEN RAMONA, NUÑEZ CASTAÑO (IUE 242-979/2013).
Durazno, 20 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41609 Dic 09- Dic 20

YAMANDÚ, TRIÑANES BALSA (IUE 242-935/2013).
Durazno, 7 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40985 Dic 04- Dic 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREZ WEIKERT, ERNESTO (IUE 254-579/2011).
Trinidad, 3 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41741 Dic 09- Dic 20

JOSÉ RAÚL NACCARATO BOBENRIETH (IUE 254-272/2013).
Trinidad, 25 de julio de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41504 Dic 09- Dic 20

ROSA ELIDA GONZALEZ GETTI (IUE 254-539/2013).
Trinidad, 5 de noviembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 41193 Dic 05- Dic 18

MUGULAR LERENA, MARÍA LUISA (IUE 254-643/2013).
Trinidad, 30 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 41192 Dic 05- Dic 18

LUIS ISRAEL o ISRRAEL GONZALEZ ELUCHANS (IUE 254-385/2013).
Trinidad, 15 de noviembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41191 Dic 05- Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIA FONTES SOCA, JUAN HERNÁNDEZ PEÑA, ELIDA AMELIA HERNÁNDEZ ROBAINA y ADORACIÓN HERNÁNDEZ ROBAINA (FICHA 260-721/2013).
Florida, 31 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42461 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

OSCAR ARTURO RAVA BORDAGARAY (FICHA 260-507/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41781 Dic 10- Dic 23

RAMÓN DALTO DI CARLO o DE CARLO o di CARLO (FICHA 260-739/2013).
Florida, 3 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41589 Dic 09- Dic 20

AMANDA ESTHER HERRERA BENTANCOR (FICHA 260-769/2013).
Florida, 11 de noviembre de 2013.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41587 Dic 09- Dic 20

MARTA ALEJA o MARTHA AGESTA (FICHA 260-441/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41586 Dic 09- Dic 20

LUIS ALBERTO PANDOLFO VIVES (FICHA 260-709/2013).
Florida, 22 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41054 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

ROSA IRENE VOELKER BUFFA (FICHA 261-821/2013).
Florida, 29 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41590 Dic 09- Dic 20

EDULIO LEONEL MARTÍNEZ POU (FICHA 261-849/2013).
Florida, 5 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41588 Dic 09- Dic 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES PEÑA BATISTA y ANGEL RAMOS PEÑA (IUE 274-438/2013).
Minas, 22 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42164 Dic 11- Dic 24

MARÍA ESPERANZA PEREZ PERES (IUE 274-680/2012).
Minas, 17 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41996 Dic 10- Dic 23

GLADIS BEATRIZ LUZARDO (IUE 432-626/2013).
Minas, 28 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41995 Dic 10- Dic 23

IRMA DIAZ ROQUE, JULIO CESAR DIAZ DIAZ Y PEDRO DIAZ ROQUE (IUE 274-646/2013).
Minas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41994 Dic 10- Dic 23

INOCENCIO JUAN GONZALEZ DE LA PUENTE (IUE 274-581/2013).
Minas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41478 Dic 06- Dic 19

OSCAR BERMUDEZ GEIDO (IUE 274-694/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41367 Dic 06- Dic 19

LILIA BERNABELA MORA RIVERON y PEDRO MARIA ESTEFAN PEREZ (IUE 274-660/2013).
Minas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41366 Dic 05- Dic 18

OMAR TADEO CARDOZO HERNANDEZ (IUE 274-677/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41365 Dic 05- Dic 18

GERMINAL AGUIAR FERNANDEZ (IUE 274-645/2013).
Minas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41210 Dic 05- Dic 18

DAGOBERTO RAMON CABALLERO GARCIA y MARTHA PALACIOS LARROSA (IUE 274-703/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41209 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

BALDOMIR RAMIREZ ERRAZQUIN y CLARA TERESA SASIA BANDERA (IUE 432-343/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 41479 Dic 06- Dic 19

MARÍA ISABEL RODRIGUEZ (FICHA IUE 432-552/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41208 Dic 05- Dic 18

DIOLANDA PEREZ TORRES (IUE 432-578/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 30 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 41197 Dic 05- Dic 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE SCHIAVONE BONET y ESTELA ARIAS MERINO (FICHA 284-893/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42579 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

AMBROSIO IRIS MARTIRENA HERNANDEZ (FICHA 284-746/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41969 Dic 11- Dic 24

JUSTA EMILIA ROBAINA PEREIRA o PEREYRA (FICHA 284-852/2013).
Maldonado, 15 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41967 Dic 11- Dic 24

RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA (FICHA 284-804/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 41497 Dic 09- Dic 20

FAIR o FAHIR ANDREA ACOSTA (FICHA 284-884/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41313 Dic 06- Dic 19

ABDON WASHINGTON RIVERO LOPEZ (FICHA 284-876/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41311 Dic 06- Dic 19

SIXTO SILVIO DONATTE SAGARDOY (FICHA 284-816/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41307 Dic 06- Dic 19

MARIA ISABEL ROMERO TORRES (FICHA 284-296/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 41113 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

ELVIRA RENE NUÑEZ NOGUEZ (FICHA 285-918/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41988 Dic 11- Dic 24

ALBERTO AMERICO BALDO CAGNA (FICHA 285-919/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41987 Dic 11- Dic 24

REMIGIA ESTHER SERRON (FICHA 285-917/2013).
Maldonado, 4 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41976 Dic 11- Dic 24

OSCAR RENE CHAPARRO GIMENEZ (FICHA 285-997/2013).
Maldonado, 19 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41975 Dic 11- Dic 24

MARIA JUANA RIVERO LAZO (FICHA 285-199/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41965 Dic 11- Dic 24

DEMETRIA GARCIA CAMACHO (285-1028/2013).
Maldonado, 28 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41817 Dic 09- Dic 20

JOAQUINA LUISA MAURENTE PEREIRA (FICHA 285-998/2013).
Maldonado, 19 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41309 Dic 06- Dic 19

MARIA TERESA ITURRALDE HUERTAS (FICHA 285-880/2013).
Maldonado, 21 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41084 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

ANGELICA RODRIGUEZ MERCAPIDE (FICHA 286-1082/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42250 Dic 11- Dic 24

MARIA TERESA GONZALEZ MENDEZ (FICHA 286-1072/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42098 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE LAUREANO MERCADO VERGARA (FICHA 286-1103/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 41993 Dic 11- Dic 24

MARTIN WALDEMAR SILVERA ARISTARAN (FICHA 286-992/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41983 Dic 11- Dic 24

MARÍA MIRTA NUÑEZ ALONSO (FICHA 286-963/2013).
Maldonado, 21 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41980 Dic 11- Dic 24

GILVER RUBEN RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 286-941/2013).
Maldonado, 16 de octubre de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41968 Dic 11- Dic 24

WISTON HÉCTOR CABRERA MENA y JORGE EDUARDO CABRERA SILVEIRA (FICHA 286-1138/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41451 Dic 05- Dic 18

ZACARIAS DELGADO y JUANA MARIA ROIG DELGADO (FICHA 286-757/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41312 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JULIÁN ANGEL BAEZ GUTIERREZ (FICHA 503-232/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42509 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ARANZAZÚ MARTINEZ GUTIERREZ y JESÚS TEODORO GOMEZ MUNIZ (FICHA 503-253/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42495 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PEDRO EDUARDO ROBAINA NUÑEZ (FICHA 503-390/2013).
San Carlos, 5 de noviembre de 2013.
Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 41981 Dic 11- Dic 24

EMETERIO TECHERA FERNANDEZ (FICHA 505-312/2013).
San Carlos, 5 de noviembre de 2013.
Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 41310 Dic 06- Dic 19

FLORISMAN VALDEZ PEREZ (FICHA 456-279/2009).
San Carlos, 5 de noviembre de 2013.
Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41083 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

ALICIA SILVIA RUBIANES DELGADO (FICHA 505-273/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42508 Dic 13- Dic 27

JOSÉ CLAUDIO FERRANDO BONELLI (FICHA 505-256/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42507 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JESUSA MATILDE ESPIGA CAMACHO (FICHA 505-272/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42494 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DORA ESTHER NÚÑEZ GARCÍA (FICHA 505-399/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42350 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA BALBINA BIDEBERIGAIN o VIDEBERIGAIN o VIDEBERRIGAIN PEREZ (IUE 300-915/2013).
Paysandú, 29 de noviembre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 42231 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EMILIA ELOISA ZANONIANI CORREA (IUE 300-940/2013).
Paysandú, 28 de noviembre de 2013.
Dra. Nadia González, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 42230 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JOSE NATALIO BERON o BERON CANALES, IRMA MARGARITA FIRPO VENTURINO, RAQUEL MARIA o RAQUEL MARIA OLGA, YETIVE LUZ, WALTER JOSE o WALTER JOSE DAVID y ATHALIE RUTH BERON FIRPO (IUE 300-737/2013).
Paysandú, 17 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41900 Dic 11- Dic 24

ENRIQUE LOTHARIO DUTINE KOCH (IUE 300-807/2013).
Paysandú, 14 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 41804 Dic 10- Dic 23

JULIO CESAR DUFOUR DARVICH o DARUICH (IUE 300-574/2013).
Paysandú, 12 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41183 Dic 05- Dic 18

SEGUNDO TURNO

ISMAEL ANGEL ABALO MANRIQUE (IUE 501-719/2013).
Paysandú, 7 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41188 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDUARDO JOSE PIZZORNO RUIZ (IUE 301-868/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42228 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

GERONIMA PIREZ RODRIGUEZ (IUE 301-923/2013).
Paysandú, 25 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41806 Dic 10- Dic 23

SARA RIVEIRO ACOSTA (IUE 301-380/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.

ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41800 Dic 10- Dic 23

PABLO RUD MELNICHUK (IUE 301-878/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41184 Dic 05- Dic 18

DEOLINDO URDEN o LOURDEN BOGADO PEREIRA (IUE 301-719/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41181 Dic 05- Dic 18

SÉPTIMO TURNO

JUAN BOSCO FIGUEROA SARASOLA (IUE 501-964/2013).
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42227 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RAMON RUIZ SENA y MARIA ELSA CEDREZ FORTUNATO (IUE 501-701/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 42159 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ISRAEL MARIA o JOSE ISRAEL o JOSE ISRAEL MARIA RUIZ DIAZ (IUE 501-10/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 41329 Dic 06- Dic 19

FERMIN ROGELIO PICASSO SAGASTUME y MARIA TERESA OLIVERA MOLINA (IUE 501-910/2013).
Paysandú, 5 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41189 Dic 05- Dic 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AZURICA MASCAZINI, NELSON ROBERTO (FICHA 317-1011/2013).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42369 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ULISES SANCHEZ (FICHA 317-1016/2013).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41195 Dic 05- Dic 18

PABLO CHULAKO SERNIKIN o SEMIKIN (FICHA 317-931/2013).
Fray Bentos, 1 de noviembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 41061 Dic 04- Dic 17

GOMEZ, MARIA ISABEL (FICHA 317-962/2013).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41059 Dic 04- Dic 17

RISSO ROBERTONI, CIPRIANO CARMELO y CENTURION SAVIO ELVA (FICHA 317-1001/2013).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41058 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAMON CARABALLO GONZALEZ (IUE 318-223/2013).
Young, 25 de octubre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41361 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES ORELLANO CANYASO (IUE 445-242/2013).
Young, 5 de diciembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 42206 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUAN CARLOS ARBELO FERNANDEZ (IUE 445-214/2013).
Young, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 42205 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

NILDO ANDERSON LIESEGANG (IUE 445-202/2013).
Young, 30 de octubre de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 41182 Dic 05- Dic 18

ALICIA YOLANDA ACOSTA ANDRADA (IUE 445-198/2013).
Young, 1 de noviembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 41060 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER FERMIN VON DER PUTTEN OSORIO y MARIA ESTELA MOREIRA PRESTES (FICHA IUE 329-652/2013).
Rivera, 24 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42064 Dic 11- Dic 24

AURORA RIVAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-709/2013).
Rivera, 8 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41611 Dic 09- Dic 20

PAULO SERGIO LABARTHE y NAIR LUTZ LABARTHE (FICHA IUE 329-262/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41394 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

HERICO WALDIR PADILLA VEGA (FICHA IUE 330-270/2012).
Rivera, 29 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42545 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANDRES JAUREGUI RIVAS (FICHA IUE 330-708/2013).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42543 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ROSALINO RIBEIRO DE CARVALHO o ROSALINO CARBALLO o CARVALLO o ROSALINO CARVALHO de OSEMA u OCEMA u OSIMA SOUZA o MECIAS o MESIAS e IVONNE SOUZA CARVALHO o IVONE SOUZA CARVALHO (FICHA IUE 330-408/2012).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42541 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARIA GENY MELLO TRAVERSO y FRANCISCO MELLO ASUNCION (FICHA IUE 330-468/2012).
Rivera, 23 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41792 Dic 10- Dic 23

ANA TERESA RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA IUE 330-610/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41788 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

ELVIRA LAPEIRA (FICHA IUE 462-216/2013).
Rivera, 25 de octubre de 2013.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42544 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARIA ELVIRA CASTIGLIONI y DIEGO VIANA GAU (FICHA IUE 462-579/2013).
Rivera, 4 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41065 Dic 04- Dic 17

SEXTO TURNO

HEBER TAROCO MOTTA (FICHA IUE 330-528/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42065 Dic 11- Dic 24

ELSA SARAVIA (FICHA IUE 477-614/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41789 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TORIBIO ROCHA (FICHA 341-386/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 42474 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON (IUE 341-584/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de diciembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 42471 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DAIVER ELIO RODRIGUEZ ROCHA (FICHA 341-681/2013).
Rocha, 26 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41904 Dic 11- Dic 24

IRIS ADEL SILVERA PEREYRA (IUE 341-687/2013).
Rocha, 28 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41740 Dic 10- Dic 23

ANGEL AGOSTO CORBO DE LEÓN (IUE 341-674/2013).
Rocha, 25 de noviembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41739 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

ALBERTO DE LEON CORBO y LIDIA RAMONA TEJERA CORREA (FICHA 342-784/2013).
Rocha, 29 de noviembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42485 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

RODRIGUEZ VEGA ANTONIO, RODRIGUEZ CORBO DORILA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO JAVIER, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO EDUARDO (IUE 342-417/2013).
Rocha, 5 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42484 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JOSE MARIA MALDONADO (IUE 342-700/2013).
Rocha, 5 de noviembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41891 Dic 11- Dic 24

JORGE WASHINGTON PRIETO LESTIDO (FICHA 342-427/2010).
Rocha, 26 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41738 Dic 10- Dic 23

PABLO CALIXTO PEREYRA CIAMPIS o PABLO CALIXTO PEREIRA CAMPI (FICHA 342-424/2011).
Rocha, 14 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41725 Dic 10- Dic 23

JUANA ANGELICA FERNANDEZ VIGNOLI (FICHA 342-664/2013).
Rocha, 26 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41724 Dic 10- Dic 23

MARIA RENEE MORALES BERNAL (FICHA 342-735/2013).
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41723 Dic 10- Dic 23

JOSE LUIS FERRARI (FICHA 342-657/2013).
Rocha, 25 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41475 Dic 09- Dic 20

WILTON ALBER RODRIGUEZ (FICHA 342-539/2013).
Rocha, 24 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41047 Dic 04- Dic 17

LEONOR ECHETO ANTELO (FICHA 342-696/2013).
Rocha, 4 de noviembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40989 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANGEL MARÍA FERNÁNDEZ PEREIRA y VICTORIA SILVERA o SILVERA LIMA MÉNDEZ (IUE 343-208/2013).
Chuy, 22 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40990 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

DUGLAS o DOUGLAS MURDOCH y FLORA SUNDAY LEWIS (IUE 448-165/2013).
Chuy, 13 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40759 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GALLUZZO ALMADA, DEMETRIA (IUE 352-1008/2013).
Salto, 20 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42139 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

DE LIMA, DIONISIO y DE LIMA, REDUSTINO (IUE 352-1018/2013).
Salto, 21 de noviembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41893 Dic 11- Dic 24

BITANCOURT PEDROZO, CEFERINA (IUE 352-1006/2013).
Salto, 20 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41518 Dic 09- Dic 20

RIVAS DA CUNDA, BOLIVAR (IUE 352-1013/2013).
Salto, 21 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41360 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

CUEVASANTA MARTINEZ, DIVA ESTHER (IUE 353-1217/2013).
Salto, 9 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42467 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MANDZY MANDZY, ERNESTO o MANDY MANDY, ERNESTO y VIDIÑAPIN BENZRUKOV o BRUSHOV, ADELA (IUE 353-961/2013).
Salto, 14 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42466 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TEIXEIRA SOLARO, LUCIA MARIA (FICHA IUE 353-1171/2013).
Salto, 2 de diciembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41892 Dic 11- Dic 24

CUSTODIO, NERY (IUE 353-1030/2013).
Salto, 25 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41517 Dic 09- Dic 20

MEDEROS o de MEDEROS, RAMONA (IUE 353-1088/2013).
Salto, 25 de noviembre de 2013.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41168 Dic 05- Dic 18

RODRIGUEZ FLORES, EUCLIDES (IUE 353-283/2013).
Salto, 10 de abril de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 40981 Dic 04- Dic 17

SÉPTIMO TURNO

PIUSSI CIELO, EGILBERTO (IUE 509-1093/2013).
Salto, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42143 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

da SILVA MANSILLA, ROSA RAMONA (IUE 509-1111/2013).
Salto, 29 de noviembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42142 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

GORCES GANICOCHE, ALBERTO (IUE 509-1080/2013).
Salto, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42140 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ABRIGO, DORALINA (IUE 509-886/2013).
Salto, 14 de octubre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41693 Dic 10- Dic 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA CLARIO o CLARES o CLARIS o JULIA CLARIO o CLARES o CLARIS ETHEL CASALE FRANCO (IUE 370-585/2013).
San José, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42043 Dic 11- Dic 24

MIRIAM OLGA PEDROUZO DREYER (IUE 370-630/2013).
San José, 26 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42040 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

OLGA ESTER o ESTHER MARECO o MARECO DE HORNES (IUE 371-525/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42044 Dic 11- Dic 24

ELVIRA RIVA HERNANDEZ (IUE 371-529/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42041 Dic 11- Dic 24

JUANA VIRGINIA CABRERA BARRETO (IUE 371-533/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42038 Dic 11- Dic 24

JUAN PEDRO ALCAIDE BENTANCUR (IUE 371-395/1994).
Exoneración Ley Nº 18078.
San José, 21 de noviembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 41078 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

WALDEMAR ANTOGNAZZA CASTRO (IUE 510-363/2013).
San José, 21 de noviembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 41894 Dic 11- Dic 24

JUAN ANTONIO ALDAZ CABRERA (IUE 510-409/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41126 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA DEL CARMEN ESPINOSA ROMERO (IUE 471-547/2013).
Libertad, 2 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42045 Dic 11- Dic 24

JOSE FRANCISCO IBARRA DELEON y ANGELA CLARA BORGOÑA BENTANCUR o BORGOGNO BENTANCOUR (IUE 471-774/2013).
Libertad, 2 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42042 Dic 11- Dic 24

MAXIMO APARICIO PERISCAL VILLAR (IUE 471/744/2013).
Libertad, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42039 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WUALTER LUIS CERVIÑO FERNANDEZ (IUE 382-260/2013).
Dolores, 26 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42245 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUAN ANTONIO BARROZO LOZANO (IUE 382-259/2013).
Dolores, 28 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42244 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIANO GILES o GILLES y SERGIA GRACIOSA ORONA OLGUIN (IUE 443-193/2013).
Dolores, 21 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42293 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARIA MERCEDES GASPERI (IUE 443-258/2013).
Dolores, 28 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41786 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA FERREIRA APARICIO (IUE 443-248/2012).
Dolores, 21 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41224 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIRTA ELIDA ALMIRON LABORDE (IUE 381-873/2013).
Mercedes, 19 de noviembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42208 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VICTOR GUILLERMO POZZOLO MEYER, EUGENIO BERNARDO POZZOLO MEYER, JUSTO PASTOR POZZOLO MEYER, FRANCISCA JOSEFA POZZOLO MEYER o JOSEFA POZZOLO DE VESPA, ANGELA FILOMENA POZZOLO MEYER, FELIX BATLLE POZZOLO MEYER, LUIS BERNARDO POZZOLO PICA/PICCA, JULIO POZZOLO PICA/PICCA, JOSE BATLLE POZZOLO PICA/PICCA (IUE 381-597/2013).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 4 de diciembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42135 Dic 11- Dic 24

AGUSTIN LUCAS PERERA BELOQUI (IUE 381-916/2013).
Mercedes, 19 de noviembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41391 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

HILARIO GONZÁLEZ (IUE 431-152-2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42398 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JOSEFA PERAZZA CABRERA (IUE 431-927/2013).
Mercedes, 21 de noviembre 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42209 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUANA BEATRIZ GEYMONAT (IUE 431-930/2013).
Mercedes, 21 de noviembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41225 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONILA PAEZ PAEZ o PETRONILA PAZ PAZ o PETRONILA PAEZ PAEZ DE CORREA o PETRONILA PAZ PAZ DE CORREA (IUE 396-419/2011).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42536 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LIBER AMAURY MORAES ROSAS (IUE 396-663/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 41345 Dic 06- Dic 19

CARLOS MARIA CUADRADO ROSA (IUE 396-668/2013).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40868 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

DARDO LEITES RODRIGUEZ (IUE 397-832/2013).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42537 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ALAIDES TERESA DA ROSA MARQUEZ, AIDEE LIRA DA ROSA MARQUEZ, BRIGIDA DA ROSA MARQUEZ y JULIO CESAR BARBOZA DA ROSA (IUE 397-585/2012).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42130 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUANITA VALENTINA RODRIGUEZ HERRERA (IUE 397-821/2013).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41784 Dic 10- Dic 23

EDUARDO ó FELIX EDUARDO BENTANCUR URRUTIA y NILSA VONDER PUTTEN MACHADO (IUE 397-795/2013).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41604 Dic 09- Dic 20

RAMON CESAR RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 397-796/2013).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41373 Dic 06- Dic 19

OMAR JOSE RODRIGUEZ ROLON (IUE 397-779/2013).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40867 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

ODILA POSADA CAMINHA (IUE 469-307/2013).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42131 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

INOCENCIO DA SILVA FERRAO MARQUEZ o DA SILVA MARQUEZ (IUE 469-602/2013).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42129 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VENANCIO ALVEZ (IUE 469-621/2013).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41603 Dic 09- Dic 20

JUAN PEDRO GÓMEZ ROMERO y SECUNDINA FLORES SAGAZ o SECUNDINA FLORES de GÓMEZ (IUE 469-529/2013).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41602 Dic 09- Dic 20

MARIA PIREZ BARCELONA y ALBA AURORA DALPRA DA SILVEIRA (IUE 469-726/2013).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41372 Dic 06- Dic 19

GERTRUDIS PORTELA RAMOS (IUE 469-716/2013).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41371 Dic 06- Dic 19

MARIA DEL CARMEN DALPRA PIREZ (IUE 469-727/2013).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40873 Dic 03- Dic 16

ANDREA GALARRAGA ACHERITEGUY (IUE 396-668/2013).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40871 Dic 03- Dic 16

ATAHUALPA PERALTA MADERA y OPERTINA PEDROZO (IUE 469-616/2013).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 40869 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BLANCA ESTHER REBOLEDO RAMIREZ (IUE 463-487/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 1 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 42330 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AILSA EUGENIA URRUTIA ALVARIZA (FICHA 412-683/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42237 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RAMONA CELESTE MORENO ECHETO (FICHA 412-661/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42052 Dic 11- Dic 24

ANGELA ALICIA SOSA BRUN (FICHA 412-687/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41545 Dic 09- Dic 20

TERCER TURNO

MARIA OLGA CARDONA LIMA (FICHA 449-622/2013).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 42479 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

IDALINA DOLORES TEYBO TERRA (FICHA 2-25356/2010).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc.OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42497 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MICHELINA o MIGUELINA MICELI PORCELLI (FICHA 2-49815/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42213 Dic 11- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

PABLO SERGIO AGUINSKY (FICHA 002-044011/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42081 Dic 10- Dic 23

FERNANDO FRANCO PASCALE (FICHA 2-29320/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc.OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39668 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIZI ROSENBAUM (FICHA 284-935/2013).
Maldonado, 5 de diciembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42248 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

LEO RIEHLE (FICHA 285-952/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41979 Dic 11- Dic 24

JULIA SARFATIS (FICHA 285-560/2013).
Maldonado, 26 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41971 Dic 11- Dic 24

DORA SUSANA BARCIA (FICHA 285-946/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41815 Dic 09- Dic 20

RAQUEL STELLA SUELDO (FICHA 285-996/2013).
Maldonado, 19 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41542 Dic 09- Dic 20

OCTAVO TURNO

EMILIO LIPSZYC (FICHA 286-1105/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41972 Dic 11- Dic 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA AíDA DORREGO -HERENCIA YACENTE - FICHA 2-13773/2013, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 25 de NOVIEMBRE de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 42003 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "NEGRO RAMON - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-30753/2013, se cita y emplaza a LOS SUCESORES DE RAMON BENJAMIN NEGRO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 DIAS Montevideo, DIECISIETE de OCTUBRE de dos mil TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37639 Nov 08- Dic 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ TECHERA, ELIDA -SUCESION-" FICHA Nro. 0002-040174/2012 por Providencia Nro. 6320/2013 de fecha 16/10/2013, se emplaza mediante edictos a la Sra. RAQUEL VIANA SUAREZ, por el término legal respecto a la aceptación o repudio de la herencia de la causante Elida Suaréz.
Montevideo, 27 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41838 Dic 09- Dic 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MULLER CHRISTIANE, IDA AUGUSTE- HERENCIA YACENTE" Fa. 2-36947/2011, se dispuso la apertura de la Sucesión de CRISTIANE IDA AUGUSTE MÜLLER SCHEMEL o CRISTINA AUGUSTA MÜLLER SHEMEL o CRISTANA AUGUSTA MÜLLER SHEMEL o AUGUSTA IDA MÜLLER SHEMEL o CRISTINA IDA MÜLLER SHEMEL denunciada como YERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.- Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 40118 Nov 27- Dic 24

Feb 03- Feb 14

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "COPES UNDARZON, ORLANDO Y OTRO- SUCESIÓN" Fa: IUE 0002-019082/2012 se emplaza a el Sr. Tomás Benito Copes Delgado a que comparezca a esta Sede por el plazo legal de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42496 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Guillermo Lencina, IUE 2-45494/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil trece ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42005 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANGANA NOVOA Fa. 2-26740/2006 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42004 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de: NELMY LUCAS PAZ Expediente Nº 2-55203/2012, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37638 Nov 08- Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: CLAVEAUX GARRIDO, FRUCTUOSO Y MADERO LUNGO, AMANDA; CLAVEAUX LUNGO, REBECA ISAR; CLAVEAUX LUNGO, JULIO ROBERTO Y CLAVEAUX LUNGO, AMANDA MELIA" - SUCESION- IUE: 2-17285/2010- se cita, llama y emplaza a FRUCTUOSO CLAVEAUX, AMANDA LUNGO MADERO, REBECA ISAR CLAVEAUX LUNGO Y JULIO NELSON MAS CLAVEAUX , a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (Art. 1071 CC), cítese y emplácese a los mismos, por el término de NOVENTA días.
Montevideo, tres de diciembre dos mil trece.- CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 42439 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "MONTEMURRO, LUZ DEL ALBA" -SUCESION- I.U.E. Nº 2-46029/2013 se hace saber de la apertura de la sucesión de LUZ DEL ALBA MONTEMURRO PEREYRA DE RODRIGUEZ emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 41525 Dic 09- Dic 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLA FIGELSKI SCHAYEVIZ. Ficha Nº 2-120447/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 40117 Nov 27- Dic 24

Feb 03- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PEREZ MOSQUERA GLAUCIA. SUCESION" IUE: 2-46106/2012, se EMPLAZA a los Sucesores a cualquier titulo de GLAUCIA HAYDEE PEREZ MOSQUERA, a estar a derecho en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 41524 Dic 09- Ene 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados: "SANTUCHO, Mirna. SUCESION", IUE 225-97/2013, por decreto Nº 5171 de fecha 10 de setiembre de 2013, se dispuso INSTAR a Rosa Alicia ACOSTA TECHERA y a los demás eventuales sucesores de la misma, si aceptan o repudian la herencia de la causante Mirna Mabel SANTUCHO ESCOBAR en el plazo de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les nombrará curador de bienes que los representen y acepten por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.-
Rosario, 22 de noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4140 10/p 42372 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno se hace saber que en autos caratulados: ESPONDA BAYARRES, María Julia y Héctor Vicente- HERENCIA YACENTE- IUE 274-216/2012, se ha denunciado la Herencia Yacente respecto de MARIA JULIA y HECTOR VICENTE ESPONDA BAYARRES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado
Minas, 25 de de setiembre de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 40502 Nov 29- Dic 24

Feb 03- Feb 18

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA CARLINA ISAIN PEREZ- IUE 432-696/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de diciembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42469 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de VICTORIANO ISAIAS BARRAGAN MOLINA- IUE 432-621/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de noviembre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41742 Dic 09- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BELL QUINTANA, AMALIA SANTA Y BELL QUINTANA, ALFREDO MARIO - SUCESION" IUE 301-450/2012, se emplaza al Sr. CARLOS HUGO BELL QUINTANA a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia del causante ALFREDO MARIO BELL QUINTANA, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 25 de noviembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4140 10/p 41802 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "DIAGO MEDINA, MARCIANO Y PEREIRA QUINTINA; SUCESIONES." FA. 449-508/2011, por Auto Nro. 5875/2013 de fecha 28/10/2013, se EMPLAZA A LA SRA. JANET DIAGO PEREIRA, para INSTARLA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA CONFORME LO PREVEE EL ART. 1070 C.C Y LUEGO EL ART. 1336 DEL C.C. Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

01) $ 2760 10/p 41752 Dic 10- Dic 23

Convocatorias



Bella Unión, 06 de diciembre de 2013

El Consejo Directivo de COTRABU convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2013, en la sede de la Cooperativa, a la hora 20:00 como 1er llamado y a la hora 20 y 30 como segundo llamado.
Orden del Día:
1) Modificación del estatuto y aclaración de su redacción.
2) Informe general de la situación de la Cooperativa.
3) Cambio de autoridades.
4) Encomendar a los profesionales asesores de la Cooperativa la adecuación de los estatutos a la ley 18407.
5) Designar dos asambleístas para firmar el acta.
ROSANA SORIA, SECRETARIA.

Primera Publicación

03) $ 2241 3/p 42709 Dic 16- Dic 18

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 26 de diciembre de 2013 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabos 1718 locales 204 y 205, Montevideo.

Primera Publicación

03) $ 1245 5/p 42675 Dic 16- Dic 20

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 18407, convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 27 de diciembre de 2013, en el local de Comag, Colonia 1730 Primer Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma del Estatuto Social (Artículo 221 de la ley 18407)
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
Importante: dicha Asamblea no se realizará si el Parlamento aprueba la prórroga del plazo previsto en el Art. 221 de la Ley 18.407.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 3486 6/p 42656 Dic 16- Dic 23

ASAMBLEA ORDINARIA ASOCIACION DISCKJOKEYS Y AFINES DEL URUGUAY (ADJAU)

Se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre a las 20 hs en 1er llamado y a las 21 hs en 2do llamado en Uruguay 1136
Con el siguiente orden del día:
1) Aprobación de memoria y balance anual
2) Informe sobre la marcha de la Institución.
3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Única Publicación

03) $ 332 1/p 42573 Dic 16- Dic 16

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Cooperativa de vivienda 6 de julio

Se convoca a asamblea para el día 27 de diciembre de 2013, hora 20:00 primera convocatoria y 20:30 horas segunda convocatoria, en el local sito en la calle Batlle y Ordóñez entre las calles Pocho Fernández y Atanasio Sierra de la ciudad de Florida.
Orden del día:
- Lectura del acta anterior.
- Reconsiderar la renuncia de los socios a la Cooperativa de Vivienda 6 de julio, e ingreso nuevamente a la Cooperativa de los mismos.
- Designación de los cargos provisorios de COVI 6 de Julio, para ocupar los mismos provisoriamente, hasta nueva elección.
- Llamar a nuevos aspirantes para integrar la Cooperativa.
- Reinscripción en DGI y BPS de la Cooperativa.

Primera Publicación

03) $ 1743 3/p 42472 Dic 16- Dic 18

COPERPAY ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con resolución de asamblea se llama a ELECCIONES Para renovación de
3 (tres) miembros titulares - 6 (seis) suplentes Consejo Directivo
3 (tres) miembros titulares - 3 (tres) suplentes Comisión Fiscal
Este Acto se realizará: Sábado 28 de Diciembre 2013
Horario: 8.30 - 12.30 horas
Lugar: Sarandí 940
Comisión Escrutadora
Andrés Garafoni - Romina Texeira - Gustavo Rodríguez.

03) $ 2324 7/p 42232 Dic 12- Dic 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARINNA PATRICIA CASTIGLIONI PIÑEYRUA y WALTER MORAS VIANO (FICHA 0002-018127/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.

Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 42728 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MICHEL ALBERTO TRIAS y ANA MARÍA CRISTINA NOGUEIRA (FICHA 0002-049730/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 41662 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO MARTINIANO GALLINAL BOERO y ANA SOFIA RISSO ASCARATE (FICHA 2-51933/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42275 Dic 11- Dic 24

MARTIN ANIBAL GARAY CORBO y SHARON MUSSELLI PERRACHON (FICHA 2-41130/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41809 Dic 09- Dic 20

RUBEN DARIO FLORENCIO ETCHEVERRY y NIURKA DAIANA GONZALEZ ALZAMENDI (FICHA 44-536/2000).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 41574 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

DIEGO MARTIN FERNANDEZ COTELO y CECILIA ARELLANO ARISPE (FICHA 2-50823/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41275 Dic 04- Dic 17

ANALIA CHIAPPARRO MUSSINI y GUSTAVO DANIEL PEDROUZO LESCOUMES (FICHA 2-35454/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 40977 Dic 04- Dic 17

SEXTO TURNO

ANA MARÍA PEREZ PEÑA y EDUARDO CUTINELLA CORREA (FICHA 2-29103/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42272 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

GABRIEL ALEJANDRO MERINGOLO RAGO y MARIA ELISA RODRIGUEZ MACHADO (FICHA 2-54872/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42363 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

OCTAVO TURNO

MARK HILL FAIRLESS HILL y VIRGINIA ANNE BROWN LANZARO (FICHA 0002-046145/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 42102 Dic 10- Dic 23

NOVENO TURNO

OSCAR FRANCISCO VILLARINO y MARYCEL GARBARINO (FICHA 2-49884/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42257 Dic 11- Dic 24

DÉCIMO TURNO

EMILIO DANTE RODRIGUEZ MORALES y DEYANIRA ESTERLINA LARRECA COBELLI (FICHA 2-48542/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 42505 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PATRICIA MARIA VALDENEGRO BARBIERO y FERNANDO PEDRO BAGALCIAGUE MELO (FICHA 2-30348/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 41428 Dic 05- Dic 18

FERNANDO KURKEN ABRAMIAN SABOUNDJI y SOLEDAD ORTIZ PRIETO (FICHA 2-122458/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 41290 Dic 04- Dic 17

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA BRENDA CASTIGLIONI ALONSO y EMILIO RICARDO MENDIETA (FICHA 2-33476/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 41034 Dic 03- Dic 16

DECIMOCUARTO TURNO

MAXIMILIANO MAURICIO BARROS BERROA y VALERIA NOEL GONZALEZ PIÑON (FICHA 2-55730/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 42666 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JORGE ERNESTO ABRAMCZYK BRON y CLAUDIA ELENA OLAIZOLA TECHERA (FICHA 2-40605/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42567 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

SILVANA KEHYAIAN PANOSIAN y MIGUEL STORACE MONTES (EXPEDIENTE 2-49388/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41779 Dic 09- Dic 20

RUBEN SILVEIRA FARACO y MARTA ISABEL SCUARCIA MARCAIDA (EXPEDIENTE 2-46836/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41710 Dic 09- Dic 20

JORGE MEDINA ACOSTA y MARÍA CRISTINA BIRRIEL GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-41683/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 41003 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

MOISES LEJAVITZER BARLI y MARIA NOEL LAPOUJADE RAMAYON (EXPEDIENTE 2-37179/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 41862 Dic 09- Dic 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SYLVIA IVON LAX SNIADOVER y DAVID URI FABIUS TUROBLIN (IUE 2-44212/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 42491 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON ADHEMAR MONTES DE OCA FURTADO y BETTY LILIAN LARROSA CHARAMELO o CHARAMELLO (IUE 59-136/1998).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 41461 Dic 05- Dic 18

ADRIANA ANA FERREIRA COSTA y ROBERT LUGO AGUIAR PERUGORRIA (IUE 2-50916/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 41082 Dic 03- Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

SERGIO HUMBERTO MARICHAL y GRACIELA SUSANA NACARATTO COLOMBO (FICHA 2-36927/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 42400 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RUBEN DANIELO TAIROVICH ARIAS y ANA PATRICIA MONTEGAZZA (FICHA 2-48257/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 41834 Dic 09- Dic 20

VIGÉSIMO TURNO

OSCAR WALTER MIRAMBELL RAYMOND y OLGA NELLY FESTINO LOPEZ (FICHA 2-38453/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 41661 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO CASARES BALPARDA y GABRIELA MARÍA VERDIER MAZZARA (IUE 2-55437/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42035 Dic 10- Dic 23

EDUARDO MARIO MERINO STROHVIG y ADRIANA ELVIRA PENA RODRIGUEZ (IUE 2-42937/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41651 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTÍN GÜNTER KASEK BRESSL y MARÍA MERCEDES BENTOS SUAREZ (IUE 2-32436/2005).
Montevideo, 24 de agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42551 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

BRIAN GERALT MÉNDEZ GARCÍA y CATHERINE STEHPANIE ACOSTA CORREA (IUE 2-52762/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 42332 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MIRIAM SALGADO FARÍAS y JUAN JULIO CARVALLO CARABALLO (IUE 2-49321/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 41462 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER DANIEL HERRERA RECKWELL y MARISOL BELL GARCIA (FICHA 2-33583/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42258 Dic 11- Dic 24

ERNESTO DOMINGUEZ MISA y MARIA CECILIA LOPEZ ABATE (FICHA 2-41459/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 41095 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO GALEAZZI GONZALEZ y ANNABELL CORREA ZITO (IUE 2-34207/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 42653 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

FEDERICO JOSE FRANCESCHI FERNANDEZ y MONIKA FOLLEGGER CAPPELLINI (IUE 2-22065/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41276 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELBIO ENRIQUE CHIQUIAR DIAZ y MARIELA ISABEL RODRIGUEZ CANALS (FICHA 2-29973/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42429 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO GASTON ROBAINA ARMAND PILON y PAOLA REFRESCHINI RUIZ (FICHA 2-19841/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 41002 Dic 03- Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE RICARDO GONZALEZ RODRÍGUEZ y LILIAN LEMOS SOTO (FICHA 461-81/2012).
Artigas, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41401 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

WILDER DEL RIO MOREIRA y SONIA MARIELA JARDIN SILVEIRA (IUE 157-125/2013).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 41048 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BAZZINO MAZZOCCHI ANTONIO EMILIO y BOIDI VIZOSO, MARIA FERNANDA (IUE 168-190/2013).
Canelones, 1 de agosto de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 41388 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GASTON GIGIREY y LAURA OLARAN (IUE 180-387/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 41598 Dic 09- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

AMADO CORREA MENDEZ y BLANCA ESTHER GALVAN GUEVARA (FICHA IUE 440-1114/2013).
Las Piedras, 16 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42385 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OSCAR ALONSO MARTINEZ y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ ALPUIN (FICHA 175-708/2005).
Pando, 30 de agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 41205 Dic 05- Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SCHERER MARTINS, DEJALMA y CRUZ SILVA, KELLY (IUE 488-495/2013).
Río Branco, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42377 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA TERESITA TEILLERI GONZALEZ y FERNANDO MENDEZ EUGSTER (IUE 223-495/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 41688 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ANTONIO JESUS BRONDINO GUTIERREZ y RAQUEL LUISA ECHEVERRÍA BANCHERO (IUE 508-458/2013).
Colonia, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41687 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JAVIER DANIEL OSTA REBELLATO y CLAUDIA VIVIANA WAINER FRASCHETTI (IUE 227-849/2013).
Carmelo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 41123 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANAILEN NASSIF GOPAR y CARLOS ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ (IUE 225-856/2013).
Rosario, 24 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41896 Dic 11- Dic 24

AMILCAR RAFAEL CARABALLO PEREZ y LUCIA INES RICCA SCHWEITZER (IUE 225-657/2013).
Rosario, 29 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 40798 Dic 03- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARISA, RODONS GIORDANO y EDUARDO OROSMAN, AMENGUAL VOLPE (FICHA 241-798/2013).
Durazno, 1 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42133 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS MORALES BONILLA y NATALIA COSTÁBILE SANTANA (FICHA 260-758/2013).
Florida, 11 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 42460 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TERCER TURNO

NANCY ESTHER LÓPEZ ALANÍS y WALTER OMAR PÉREZ MESA (FICHA 261-443/2004).
Florida, 5 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 42462 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO JOSE RABELLINO FERNANDEZ y GLORIA MARIA GUERRA CORDON (FICHA 284-56/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41970 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

CESAR AUGUSTO FUENTES FERRARI y MARTHA LILIANA MACIEL AGUILAR (FICHA 285-830/2013).
Maldonado, 21 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 42378 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA ANDREA RODRIGUEZ SOSA y GONZALO DUARTE FACCIO (FICHA 285-783/2013).
Maldonado, 20 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 42093 Dic 10- Dic 23

HELMER GUSTAVO ECHANDE LARRAMA y GLADYS FONSECA GOMEZ (FICHA 285-921/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 41984 Dic 11- Dic 24

SILVIO RAUL SANDEZ ROSTAN y MILUSKA PILAR CASTILLO BETARTE (FICHA 285-788/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 41966 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

LUIS ARIEL MURAÑA TORRES y DALIA JAQUELIN PEREZ GOMEZ (FICHA 286-1066/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 41977 Dic 11- Dic 24

MAURICIO ANTONIO SANCHEZ CARABAJAL y CARMEN CRISTINA TECHERA ACOSTA (FICHA 286-511/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 41974 Dic 11- Dic 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NICOLAS MEDINA TACHINI y GIANINA AZZATO ZABOROFF (IUE 301-827/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 41798 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RUBEN HEBER SELLANES SILVEIRA y MARIA TERESA IGUA GONZALEZ (IUE 445-167/2013).
Young, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 4700 10/p 42059 Dic 11- Dic 24

NESTOR FERNANDO SANTOS LESCANO y MAUREEN JULIA PORRO SILVEIRA (IUE 318-211/2013).
Young, 25 de octubre de 2013.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 4700 10/p 41266 Dic 05- Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADRIANA FUENTES BAZZI y JUAN LUCAS PIÑEIRO PAYRET (FICHA IUE 330-635/2013).
Rivera, 14 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41395 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

GRACIELA MYRIAM BERNADET MARIÑO y HENRY FERNANDO ACOSTA DA ROZA (FICHA IUE 330-403/2013).
Rivera, 11 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41612 Dic 09- Dic 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LEITY MELISA SAN MARTÍN y ROGELIO JAVIER CARVALLO (FICHA IUE 509-109/2012).
Salto, 22 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 42051 Dic 10- Dic 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANA CLAUDIA PEREDA DE ARMAS y FANDY JIMMY NEBU SEPULVEDA (IUE 381-707/2013).
Mercedes, 18 de septiembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41392 Dic 06- Dic 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS COLOMBINO ARMAS y MIRIAM YANET FERREIRA OLIVERA (IUE 397-739/2013).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42137 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

Disoluciones de Sociedades Comerciales

INVERSIONES MARLTON S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 28/10/2013, Nº 20735.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 42628 Dic 16- Dic 16

HINGLEY FINANCE S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 28/10/2013, Nº 20734.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 42622 Dic 16- Dic 16

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1o Turno, dictada en autos caratulados: "CALLEROS NELIDA C/ RIEPHOFF, MIGUEL- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: IUE 0002-048614/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Miguel Angel Riephoff, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.- Escribana Sabrina Bobm, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 41935 Dic 11- Dic 24

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUESA, LIDER C/ RODRIGUEZ FIGUEROA, LUIS- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-043944/2013, se cita, llama y emplaza a Luis Rodríguez Figueroa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de octubre de 2013 Escribana Sabrina Bohm. Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 41581 Dic 09- Dic 20

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "PEREIRA GONZÁLEZ, WILSON C/ MANZANARES MARTÍNEZ, NORMA. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 2-47777/2013", se cita, llama y emplaza a NORMA MANZANARES MARTÍNEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia (Art. 89 y 127 del CGP).
Encontrándose el accionante comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18078, expídase edicto para las publicaciones ordenadas en Diario Oficial, exonerándose al mismo de la publicación en otro Diario.
Montevideo, 19 de noviembre del 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 42445 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONTEVERDE FRANCIA C/ LOPEZ ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-54649/2013, se cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER LOPEZ a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 42438 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO RODRIGUEZ, MARIA C/ MORALES LARREA, ANTONIO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: IUE 0002-020341/2013, se cita, llama y emplaza a Antonio Morales Larrea, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 41331 Dic 06- Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "SUAREZ PAZ MARIA C/ FIGUEIRAS CHERRO WASHINGTON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-40965/2013 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ORLANDO FIGUEIRAS CHERRO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veintidos de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 41532 Dic 09- Dic 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ESPINDOLA, LUIS C/ MARY MIRTE PINTOS- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-52426/2013- se cita, llama y emplaza a MARY MIRTE PINTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinte de noviembre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1750 10/p 41655 Dic 06- Dic 19

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GARCIA SARLI, ENIDELBA C/ NACER, SANTOS SILVIO- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-53072/2013- se cita, llama y emplaza a SANTOS SILVIO NACER SANCHEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintidos de noviembre de dos mil trece.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 41339 Dic 06- Dic 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VICTORA CHIRUCHI, MARIA c/ HERNANDEZ, OMAR- DIVORCIO ARTÍCULO 148 NUM 7 DEL CÓDIGO CIVIL.-"; Ficha 2-27826/2013. Emplácese al Sr. OMAR HERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, diez de octubre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
07) $ 1400 10/p 40753 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ ALONSO, GABRIELA- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- FICHA: 2-46780/2013, cítese y emplázase a OSCAR WALTER ROSAL ROCHA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 40980 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "PIEDAD, MIRIAM PATRICIA C/SOSA BENTANCOR, JULIO ANTONIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-43243/2013 por Decreto Nº 5532/2013 de fecha 28 de Noviembre de 2013, se dispuso citar y emplazar al Sr. JULIO ANTONIO SOSA BENTANCOR, a estar a derecho y a contestar la demanda de divorcio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que es un proceso tramitado de acuerdo a la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 42144 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMADA ALVEZ, ERIKA FABIANA C/ FERNANDEZ GARCÍA, GERARDO RAMÓN -DIVORCIO", Ficha 175-393/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GERARDO RAMÓN FERNÁNDEZ GARCÍA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 15 de noviembre de 2013. Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 41227 Dic 05- Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "LOCHER, Walter c/ CAYRUS, Viviana-DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-403/2013 y por Decreto Nº 3870/2013 de fecha 25 de Julio de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VIVIANA CAYRUS por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3870/2013 de fecha 25 de Julio de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 40813 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREIRA, Ana Gabriel c/ BARRIA, Marcelo- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-678/2013 y por Decreto Nº 5082/2013 de fecha 6 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO ADOLFO BARRIA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 5082/2013 de fecha 6 de Setiembre de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 40812 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SILVA, Jorge c/ SILVEIRA, Raquel- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-614/2013 y por Decreto Nº 4531/2013 de fecha 20 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAQUEL SUSANA SILVEIRA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4531/2013 de fecha 20 de Agosto de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 40810 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "FERREIRA, Brenda c/ OLIVERA, Washington- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-39/2013 y por Decreto Nº 2129/2013 de fecha 7 de Mayo de 2013, se

CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON EDUARDO OLIVERA LONG por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 2129/2013 de fecha 7 de Mayo de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 40808 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CARRO, Carmen c/ FALCON, Luis- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-541/2013 y por Decreto Nº 4303/2013 de fecha 9 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS MARIO FALCON por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4303/2013 de fecha 9 de Agosto de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 40805 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BAEZ, Juana Renee c/ FRACHE, Rolando Arturo- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-267/2013 y por Decreto Nº 4430/2013 de fecha 14 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROLANDO ARTURO FRACHE por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4430/2013 de fecha 14 de Agosto de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 40804 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DIVORCIO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MACHADO SOSA, ESTELA ROSARIO C/ GOMEZ DE LOS SANTOS, MARIO, DIVORCIO" FICHA 285-1039/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIO GOMEZ DE LOS SANTOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. AL AMPARO DEL ART. 1º DE LA LEY 18.078. MALDONADO, 02 DE DICIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 42344 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS BUSTAMANTE, LILIANA C/ NIETO, RICHARD NORBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. PENSION ALIMENTICIA. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-913/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RICHARD NORBERTO NIETO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de noviembre de 2013.- DR ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 42012 Dic 11- Dic 24

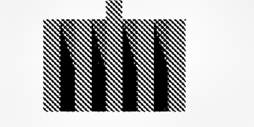
Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

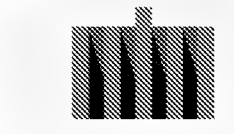
HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 12 de Diciembre de 2013
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Claudia GONZALEZ C.I. 3.859.967-9 para la toma de posesión del cargo de SERVICIOS GENERALES, a la Sra. Tatiana VIOTTI GRECO C.I. 1.826.047-8 para la toma de posesión del cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA y a la Sra. Cristina MARTINEZ ROJAS C.I. 4.428.036-1 para la toma de posesión del cargo de LICENCIADA EN ENFERMERÍA; en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 42440 Dic 13- Dic 17



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 11 de Diciembre de 2013
Se EMPLAZA por este medio a las Sra. Daniela ROSALES OCCHIUZZI, C.I. 3.666.015-7 para la toma de posesión del cargo de TÉCNICO INSTRUMENTISTA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 42300 Dic 12- Dic 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de 6º turno, en autos caratulados "Delfino, Leticia y Otros C/ Perry, Amelia y Otros" Escrituración Forzada, IUE 2-28395/2013 y según decreto número 2338/2013 del 26 de setiembre de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial a Amelia Lowry Perry, Amelia Jaureguiberry Lowry, Renne Jaureguiberry Lowry y Miguel Jaureguiberry Lowry y/o a sus sucesores a cualquier titulo a la escrituración judicial del inmueble padrón 3359, antes en mayor área padrón 6202, solar 17 de la manzana 142, del Departamento de Canelones, Localidad catastral Jaureguiberry para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 24 De octubre de 2013.- Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

08) $ 5810 10/p 40993 Dic 03- Dic 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos "FENIX TRADING S.B. S.A. -Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Titulo Valor" IUE 2-10055/2013 se cita y emplaza a los eventuales tenedores de la letra de cambio número 231602 Serie 5 librada por el Nuevo Banco Comercial a la orden de FENIX TRADING S.B. SA., de acuerdo a lo

dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701 para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 60 días. Montevideo, once de diciembre de 2013.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 1494 3/p 42577 Dic 16- Dic 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental 17 Turno; autos "COMISION DIRECTIVA DEL EDIFICIO SITO EN COLONIA 2119 C/ SUCESORES DE CARVALHO MIRANDA, SARA CLOTILDE y OTROS. Pago de Gastos Comunes", IUE 2-50295/2009, y según providencia 3995/2013 del 25 de Noviembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sra. Clotilde Carvalho Miranda y/o sucesores a cualquier titulo, a los sucesores de Inés Rossemblantt Carvalho a cualquier titulo y a todos quienes se consideren con derecho con relación al inmueble padrón No. 21208/201 sito en Colonia 2119/201, a efecto de que comparezcan en autos a estar a derecho, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor/a de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, el día once de Diciembre del año dos mil trece. Actuaria Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 5810 10/p 42725 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno en autos caratulados "GUTIERREZ ALVAREZ, DAVID Y OTROS C/ LOS SUCESORES DE BLANCA IRIS OLIVERA. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 505-504/2012, según decreto 825/2013 del 16 de mayo de 2013 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de BLANCA IRIS OLIVERA DE LA SIERRA a comparecer a estar a derecho en estos autos, en los que se ha dispuesto la escrituración judicial del inmueble ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Balneario El Tesoro" empadronado con el No. 1215, que se señala como el solar 7 de la manzana 250 (manzana catastral No. 90) del plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945 inscripto con el No. 61 el 25/3/1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con frente a las calles 9 y 8 y citación de excepciones por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, nueve de octubre de dos mil trece.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

08) $ 8300 10/p 41443 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RAMONA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA "Fa: IUE 0002-050724/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra Angélica Pacello, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

08) (Sin Costo) 10/p 41354 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos:"NUÑEZ CARTAGENA PEDRO C/ NUÑEZ FEDERICO-AUXILIATORIA DE POBREZA, CESE DE PENSION ALIMENTICIA-(ARTICULO 56 NUM. 1; 3 y 4" - CNA FICHA Nro. 0002-045443/2012 por Providencia Nro. 2629/2013 de fecha 24/05/2013, y Providencia Nro. 3084/2013 de fecha 10/06/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. FEDERICO NUÑEZ y KARINA FERREIRA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Armada Nacional.
Montevideo, 6 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 41934 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREZ JUNCADELLA, IVANA Y JUNCADELLA SARDA, MARGARITA - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" Expediente Nº 2-57268/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. Norberto Javier FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3320 10/p 41337 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "SOCA, BLANCA Y ECHEVERRIA, NICOLAS"- UNION CONCUBINARIA- FICHA: 2-43655/2013, cítese y emplácese a interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.
Montevideo, 4 de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1400 10/p 41506 Dic 06- Dic 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "AVAKIAN, GUSTAVO GABRIEL Y CID, MARIEL- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA. ACCION DECLARATIVA"- FICHA: 2-42599/2013, cítese y emplázase a interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria entre GUSTAVO GABRIEL AVAKIAN Y MARIEL CID a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1750 10/p 41350 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AGULLA ESMORIS, SERGIO Y VIRGINIA C/ AGULLA PAZOS, ANTONIO" -PARTICION- FICHA Nº 68-35/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANTONIO AGULLA PAZOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO Y/O CURADOR DE BIENES.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3320 10/p 42092 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno dictada en autos "Arias, Jorge c/ Chichet Sansone, Susana y otros, enriquecimiento sin causa" IUE 2-27014/2012, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Anabella Mónica Rugiero o Ruggiero Marazzi, Estrellita Bonita Rugiero o Ruggiero Marazzi, Carlos Rodolfo Rugiero o Ruggiero Marazzi, Walter Vicente Rugiero o Ruggiero Britos, Mirella Canedo Durán y María Nelly Chichet Harán y a sus sucesores y derechohabientes a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, el 18 de octubre de dos mil trece. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5810 10/p 42184 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Castellano, Danilo (antes: Bco. La Caja Obrera) c/ Reboledo Ferrer, Alfredo. Ejecución de Hipoteca" IUE 25-30291/1987, se hace saber que por auto 3017/2013 de fecha 18 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ALFREDO REBOLEDO CORREA, sus sucesores a título singular y universal, a estar a derecho, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 10 de diciembre de dos mil trece.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 4980 10/p 42627 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "Vidal Aguade, Esteban C/ Gamba, Manuel y otros. Juicio Ejecutivo" IUE 33-434/2003 y según providencia Nº 3093 de fecha doce de noviembre de dos mil trece se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de TELMA RAPETTI o REPETTI DURO a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se les seguirán estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil trece. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5810 10/p 42492 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposicón de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ BORNIO CELLI, MARIO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Fa. 38-46/2003" en cumplimiento de la providencia Nº 3451 del 30.10.2013, se emplaza a Los SUCESORES A CUALQUIER TITULO de MARIO NORBERTO BORNIO CELLI, respecto de los Padrones Nº 47.079/001, 47.079/002 y 47.079/003 de Montevideo, a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, primero de noviembre del año dos mil trece. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4980 10/p 41516 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "García, Anahir c/ Amoretti y Otros - Aguinaldo, Daños y Perjuicios, Licencias, Salario Vacacional", I.U.E. 2-6249/2012, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Amoretti a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. se concedió Auxiliatoria de Pobreza de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de la ley 18.572, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. Montevideo, diciembre 5 de 2013. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 42150 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "MISURACA, NYDIA MARGARITA C/ LAMANNA, ANAHIR - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-449/2003, según providencia Nº 1037 de fecha 15/05/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los condóminos del bien inmueble empadronado con el Nº 10.184 de la localidad catastral Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 1093; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 15 de agosto de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 4150 10/p 41315 Dic 06- Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Etchegaray Carvallido, Alfredo, Ratificación de Posesión" - Ficha 299-47/2012, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Alfredo Etchegaray Carvallido deduciendo acción declarativa de ratificación de posesión sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad catastral Santa Mónica, padrón nº 522, señalado con el nº 12 de la manzana catastral nº 21, el que según plano de mensura del agrimensor Féliz Logaldo fue inscripto el 12 de marzo de 1940 con el nº 128 en la Dirección Nacional de Avalúos de Maldonado que consta de una superficie de trescientos noventa y cuatro metros cuadrados (394 metros cuadrados) y se deslinda así: 15 metros al Sursureste de frente a Rambla, 25,98 metros al Sursuroeste con solar 11 (padrón 521), 15,01 metros al Nornoroeste con solar 23 (padrón 530) y 26,64 metros al Norte nordeste con solar 13 (padrón 523) todos del mismo plano y manzana. En consecuencia se cita, llama y emplaza a García Machado, Lenin titular de la cédula de identidad 3.613.006-7 y a su cónyuge Rita Morales, para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 26 de noviembre de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

08) $ 9960 10/p 41316 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Saldain Alvarez Rodolfo c/ Cohen Pinto Ernesto -COBRO DE PESOS-". Ficha 344-490/2012, y según providencia Nº 1851 de fecha 30 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ernesto Cohen Pinto y/o sucesores a titulo universal o particular, sobre el bien inmueble padrón nº 5296, de la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral La Paloma, Manzana SB 13, fracción solar 54, según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en catastro con el nº 5008 el 08/09/1969. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Rocha, 15 de Noviembre de 2013 DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

08) $ 5810 10/p 41847 Dic 09- Dic 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace sabe que ante esta Sede en los autos caratulados "CARDOZO JUAN BAUTISTA. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 359-169/2012 se ha iniciado el referido trámite; en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de LUIS EDUARDO CASAS por el término legal, bajo apercibimiento. Salto diecinueve de noviembre de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.

08) $ 3320 10/p 41166 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "M Y M AUTOMÓVILES S.R.L. C/ FARÍAS, GLORIA Y OTROS -DEMANDA RESOLUTORIA Y COBRO DE MULTA-" IUE: 357-196/2013; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días perentorios a los SUCESORES DEL SEÑOR ROBERTO FARÍAS para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, dieciocho de Setiembre de dos mil trece. ESC. ANDREA ARANGUREN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) $ 4980 10/p 41519 Dic 09- Dic 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "ARENA SOZZO, ALFREDO C/A OCUPANTES DEL PADRON 9402. PROMUEVE ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA, ACCION REINVINDICATORIA, INSCRIPCION PREVENTIVA DE LA LITIS, MEDIDA DE NO INNOVAR" I.U.E. 469-342/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal al Sr. JOSE SANTOS DA SILVA a estar a derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 13 de noviembre de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 4150 10/p 40807 Dic 03- Dic 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL SECCIÓN DESPACHO CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 26.392 afectado por ensanche de Av. Italia, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912, el área que según plano del Agrim. Gerardo J. Altieri registrado el 04/11/1959, con el Nº 38.807, se compone de 730 mc 06 dm y se designa como Fracciones 1 y 2 (599.46 mc y 130.60 mc respectivamente).

El expediente Nº 6402-001764-13 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

08) (Cta. Cte.) 10/p 42178 Dic 12- Dic 26

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5089/13 de fecha 4 de noviembre de 2013, la Intendente de Montevideo, en expediente 4149-002243-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por falta de pago del señor Mario Alberto Cardozo y la señora Glenda Luján Molina Zamudio y/o sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 413.691, solar 43 (antes 102) manzana "H" del Ex Barrio en Condominio Nº 4, sito con frente a la calle José Zucotti Nº 4146. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del Volumeno II del Digesto Municipal, se emplaza con plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación

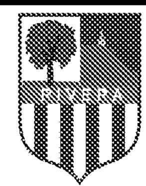
08) (Cta. Cte.) 3/p 42168 Dic 12- Dic 16

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5088/13 de fecha 4 de noviembre de 2013, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-004350-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por falta de pago del señor Miguel Ángel Castillo Machado, titular de la cédula de identidad 1.712.083 y/o sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 413.649, solar 1 (antes 145) manzana "H" del Ex Barrio en Condominio Nº 4, sito con frente a la calle Modesto da Luz Nº 3697. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del Volumeno II del Digesto Municipal, se emplaza con plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 42165 Dic 12- Dic 16

INTENDENCIA DE RIVERA

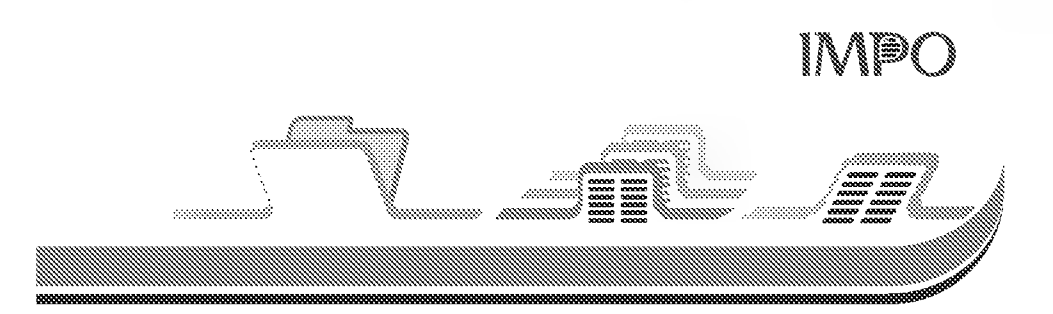


Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
GUSTAVO MARIN, GUSTAVO CARLOS MARIN GARAT y MIRTHA SILVANA MARIN GARAT	AA 1496	610/11144	2a. ej. 1997 a 10a. ej. 2013	$ 192.894,73
BELMIRIO BUENO, MIGUEL ANGEL BUENO NUÑEZ, ELVIRA BUENO NUÑEZ, JUAN CARLOS BUENO NUÑEZ, MARIBEL BUENO NUÑEZ, GRACIELA BUENO NUÑEZ, DIONAR BUENO NUÑEZ, y SHIRLEY BUENO NUÑEZ	AA 11462	1650/11390	5a. ej. 1993 a 10a. ej. 2013	$ 128.163,25
VALLE CRIOLLO S.A. a cualquier titulo	759/03	2993/11345	3a. ej. 2009 a 4a. ej. 2013	$ 485.617,47
NELIDA CARAVACA GONZALEZ	9141/08	3049/11386	3a. ej. 2007 a 4a. ej. 2013	$ 84.921,94
JUAN CARLOS SILVA PEREIRA	AA 10599	3290/10889	3a. ej. 1990 a 3a. ej. 2013	$ 187.245,36
ELIDA MARGOT GUEDES SUAREZ	AA 5971	3297/10729	1a. ej. 2001 a 3a. ej. 2013	$ 184.843,16.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 42572 Dic 16- Dic 18



Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



EDICTO 150KV ASTIDEY TRINIDAD

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 13.-1906, del 21 de noviembre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: 1ºera.SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS 4023, UTE
4633, Joaquin Gil Simon 1268, Joaquin Gil Simon 1259, Elvira Iris Bidondo 3618, Hector Antoni Perez Rios y María Luisa Arniz Bidondo 1313, Joaquin Gil Simon
1261, Julio Nelson Alvarez Ramos
1127, Julio Nelson Alvarez Ramos
1608, Julio Nelson Alvarez Ramos
1137, Ricardo Ifrain Sanchez
3449, Juan Ivan Medanich Lukin, María Anatolia Contreras, Volga Medanich 6ºta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS
1909, Arturo Cuevas Caceres
661, Arturo Cuevas Caceres
533, Elizabeth Garland Ilundain y Edgar Vicente Garland Buonomo
484, María Jimena, Gonzalo Ignacio y Federica Chiarino Vanrell
485, María Jimena, Gonzalo Ignacio y Federica Chiarino Vanrell
3404, María Jimena, Gonzalo Ignacio y Federica Chiarino Vanrell
3405, María Huerto García, Julio Héctor Romero García y María Margarita Romero García y Julio Cesar Romero 625, Julio Héctor Romero García,y María Margarita Romero García y Flor María del Huerto García 3568, María Huerto García, Julio Héctor Romero García y María Margarita Romero García
1923, María Huerto García, Julio Héctor Romero García y María Margarita Romero García
3265, Catalina Esperanza Amon y David Adolfo Schwartz Jason 399, Blanca Esther Denis 1924, Alejandro Nicolas Castroman Ghuisolfi y Erika Arascely Castroman Ghuisolfi 2785, Marta Mabel Lemos Arregui 2926, Senger S.A 473, Cesar Alberto Bidondo Recuero 1925, Senger S.A
4448, Pablo Gerardo Garbelotto Bianchetti, Diego Ricardo Garbelotto Bianchetti, Martín Norberto Bergami Maino y Mirco Daniel Bergami Maino 473, Cesar Alberto Bidondo Recuero 478, Luis Alberto Lasarte García 479, Esther Cenoz Astivia 480, Nelson María Real Perdomo 481, Esther Cenoz Astivia 3440, Ana María Isern Isern y Miguel Angel Gorriti Sanguinetti
1995, María Alejandra Estefan Coustard y María Gabriela Estefan Coustard y María Carmen Coustard
4792, María del Carmen Coustard, María Alejandra Estefan Coustard y María Gabriela Estefan Coustard
4793, María del Carmen Coustard, María Alejandra Estefan Coustard y María Gabriela Estefan Coustard
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica
09) (Cta. Cte.) 10/p 42288 Dic 12- Dic 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. José y Teresa Invernisi o Invernizzi y José Aparicio Rodríguez Paulo y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1486/12 de fecha 24/10/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Estación de Bombeo de la red de saneamiento de Salto, empadronada con el Nº 6763(p), señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Salto y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) el 25/06/2012, con el Nº 11.791, tiene una superficie afectada de 145 m² 47 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 11 m 99 cm lindando con resto del Padrón Nº 6763; al Sureste, 11 m 92 cm lindando con parte del Padrón Nº 6762; al Suroeste, 12 m 20 cm lindando con parte del Padrón Nº 6761, Fracción B del mismo Plano y al Noroeste, 12 m 16 cm lindando con parte del Padrón Nº 6764

El bien fue tasado en UR 94,8015
-Expediente Nº 1287/12
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 42297 Dic 13- Dic 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Agustín Angel y Luis Alberto Faccio Acosta, María Julia Minett, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 911/13 de fecha 31/072013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de la futura planta de tratamiento de líquidos residuales de Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro empadronada con el Nº 3280 ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 04/04/13, con el Nº 5332, tiene una superficie de 15Ha 4.993m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 350m de frente a Avda. de 50 metros; al Sureste, 307m 04cm lindando con Padrón Nº 4.760; al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 3108 mediante el Arroyo de La Yeguada y al Noroeste, 648m 1cm lindando con Padrón Nº 3.281
El bien fue tasado en UR 3555
-Expediente Nº 465/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 42188 Dic 12- Dic 23

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. c/a Sucesores cayetano Vitelio, Almedroina Pereira Costa, Alberto Clavelli y/o sucesores. Expropiacion y toma urgente de posesión".; IUE: 397- 102/2013; SE CITA Y EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON 1977 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO Y EN PARTICULAR A LOS SUCESORES DE CAYETANO VITELIO, ALMEDORINA PEREIRA COSTA, ALBERTO CLAVELLI Y/O SUS SUCESORES, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE PRESENTAREN SE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. TACUAREMBO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 41346 Dic 06- Dic 19

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "DE LEON, ENILDA- INCAPACIDAD- FICHA 2-36093/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 4336/2013 de fecha 6 de setiembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ENILDA DE LEON y se nombro curador a la SRA. NILDA ROSARIO HERNANDEZ, quedando aceptado el cargo el 14/10/2013.-EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los VEINTITRES días días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 41128 Dic 05- Dic 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "CHAGAS MARTIN -Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 50/413/2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARTIN CHAGAS PEREYRA y se designó curador del mismo a ERNESTO ADAN CHAGAS PERTUSATTI
Montevideo, DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1400 10/p 41780 Dic 09- Dic 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ RICCI, DELMA NELLY- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-48602/2009, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3379/2013 de fecha 21/06/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DELMA NELLY SUAREZ RICCI, nacida el día 13/05/1941 e inscripto el día 19/05/1941, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 275, designándose curador a la Sra. MARIA NOEL ACHAR SUAREZ.
Montevideo, 8 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 42590 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FRONZUTI LOPEZ, CLAUDIA- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-036605/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 5587/2013 de fecha 20/09/2013, comunica a Ud. que se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. CLAUDIA MERCEDES FRONZUTI LOPEZ, nacida el día 16/07/1983 e inscripta el día 27/04/1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 4 de Montevideo, Acta Nº 634, designándose curador a el Sr. AGUSTIN JOSE FRONZUTI RODRIGUEZ.
Montevideo, 20 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2100 10/p 41722 Dic 09- Dic 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO turno, dictada en autos: "GIRAZ CARDAMA, RENEE AURELIA- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-47750/2010, por Providencia Nro. 1280/2011 de fecha 1º/04/2011 se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. RENEE GIRAZ, nacida el día 27/07/1924, e inscripta el día 05/08/1924, ante el Oficial del Registro de Estado Civil 8vo. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nro. 368, reservandose la designación de curador, hasta que se agregue testimonio del expediente Ficha 435-367/2007.
Montevideo, 19 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 41436 Dic 05- Dic 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LEDESMA EDUARDO RAMON- INCAPACIDAD" Fa. 261-45/1994 por auto Nº 4607/2013 de fecha 19/8/2013 se declaró en carácter de Curador del incapaz EDUARDO RAMON LEDESMA al señor CARLOS MANUEL DEL RIO SCAVINO.-
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1050 10/p 42034 Dic 10- Dic 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "THOMAS GONZALEZ, ERNESTO- INCAPACIDAD- FICHA: 47-620/1989", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2874/2013 de fecha 25/07/2013, se declaró la REHABILITACIÓN PARCIAL del SR. ERNESTO THOMAS GONZALEZ, limitándose la capacidad en lo que refiere a gravar y/o enajenar bienes y contraer deudas hasta la suma equivalente a 40 UR (cuarenta unidades reajustables), se designó curador interino del curatelado a MARTIN THOMAS GONZALEZ quien aceptó el cargo el 25/07/2013. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.

10) $ 2100 10/p 42424 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "ORTIZ CENTENA, MARIA VICTORIA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-20735/2011", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4090/2013 de fecha 01/10/2013 , se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA VICTORIA ORTIZ, designándose curadora propietaria a la SRA. MARGARET CENTENA ROMERO quien aceptó el cargo el 10/10/2013. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los QUINCE días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza según providencia 2502/2011 de fecha 30/06/2011.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 40814 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "DAMIANI URIOSTE GABRIEL - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-46723/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabriel DAMIANI URIOSTE y se designó curadora del mismo a ELINA MARIA DAMIANI URIOSTE
Montevideo, veintidos de Noviembre de dos mil trece
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

10) $ 1400 10/p 42667 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "RIVERO, ARTIGAS- INCAPACIDAD-" Ficha Nro. 53-40250/1984, y en cumplimiento de la Providencia NRO. 66/2013 de fecha 1º/02/2013, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que RELEVA del ejercicio del cargo de CURADOR del incapaz de autos (Sr. Artigas Rivero, C.I. 4.079.909-3, declarado incapaz por Providencia Nro. 204/1985 de fecha 10/12/1985) a la Sra. EULALIA SOSA, C.I. 1.964.686-7 y DESIGNANDOSE en su lugar a la Sra. MABEL RIVERO SOSA, C.I. 1.995.638-3, domiciliada en Domingo Mora 7940, apto. 2 al fondo, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone. Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de julio de 2013. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 41025 Dic 04- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "IZCUA-BARBAT FERNÁNDEZ CHAVEZ, MARIA ELISA. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", Expediente Nº 2-15830/2008, se hace saber que se designó CURADOR PRORIETARIO de la incapaz MARÍA ELISA IZCUA-BARBAT FERNÁNDEZ CHÁVEZ a LA Sra. FÁTIMA FERNÁNDEZ FERNÁNDES-CHÁVEZ, quien aceptó el cargo el día 10 de febrero de 2011.
Montevideo, veintitres de septiembre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 41835 Dic 09- Dic 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FRANCO AYALA, DANIELA OFELIA- INCAPACIDAD IUE 62-192/1990, se hace saber que por resolución Nº 1470/2013, de fecha 04.04.2013, se declaró releva del ejercicio del cargo de curador de la incapáz Daniela Ofelia Franco Ayala al Sr. Raúl Franco Bordino, designándose curador en su lugar al Sr. Juan Pablo Franco Ayala.-
Montevideo, 17 de julio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1400 10/p 42754 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "BAUZA SZABADOS, NATALIA" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-1906/2013, se hace saber que por auto Nº 3747/2013 de fecha 27 de agosto de 2013 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA LORENA BAUZA SZABADOS, designándose curadora definitiva a GLADYS GRACIELA SZABADOS, la misma aceptó el cargo el 13 de setiembre de 2013.
Montevideo, veinticinco de setiembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 41666 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "PEREIRA FRANCO, GLADIS" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-18826/2012, se hace saber que por auto Nº 1996/2013 de fecha 3 de mayo de 2013 se designó curadora interina de GLADIS PEREIRA FRANCO a VIRGINIA ZAPATA SALVARREY. La misma aceptó el cargo el 16 de mayo de 2013.
Montevideo, el diecisiete de junio de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 41851 Dic 09- Dic 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "PEREIRA FRANCO, GLADYS" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-18826/2012, se hace saber que por auto Nº 4416/2013 de fecha 9 de setiembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a GLADYS DINORAH PEREIRA FRANCO, designándose curadora definitiva a VIRGINIA ZAPATA SALVARREY, la misma aceptó el cargo el 9 de setiembre de 2013.
Montevideo, 9 de setiembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 41848 Dic 09- Dic 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "POMBO ARTIGAS, MARIA VIRGINIA" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-41885/2012, se hace saber que por auto Nº 3440/2013 de fecha 24 de julio de 2013 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA POMBO ARTIGAS, designándose curadora definitiva a ANA MARIA ARTIGAS FREIRE, la misma aceptó el cargo el 2 de octubre de 2013.
Montevideo, treinta de octubre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 41843 Dic 09- Dic 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "RODRIGUEZ SILVIA ROSANA S/ INCAPACIDAD, FICHA -156-264/2012, se ha declarado el estado de incapacidad a Silvia Rosana RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva a la Sra. Nelsa Teresita Cuello Huque.- Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 22 de Noviembre de 2013. Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 41163 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: DELL OCA, CONTI, BILMAR ANDRES - INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-536/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3595/2012 de fecha 31 de mayo de 2012, se declaró en estado de Incapacidad a BILMAR ANDRES DELL OCA CONTI y se designó CURADOR DEFINITIVO del mismo a MARIA LETICIA CONTI quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de junio de 2012.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6605/2010 de fecha 12 de noviembre de 2010.
Canelones, 29 de Junio de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello y signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 41901 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos carátulados "SEQUEIRA ARZUAGA HECTOR OMAR. INCAPACIDAD. I.U.E. 485-109/2011" Se hace saber que por decreto Nº 2019/2013 de fecha 20/05/2013 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HECTOR OMAR SEQUEIRA ARZUAGA designándose CURADOR a MARTIN FRANCISCO SEQUEIRA ARZUAGA sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Atlántida, 24 DE SETIEMBRE DE 2013 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 1400 10/p 41204 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "GONZALEZ, NICOLAS SANTIAGO. INCAPACIDAD. IUE 180-608/2010", se hace saber que por decreto No. 3706/2011 de fecha 30/06/2011, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SANTIAGO GONZALEZ, designándose curadora a la Sra. ALEJANDRA GARCIA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 11 de noviembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011. LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 42435 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GONZALEZ VIAZZO, MARIA TERESA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-749/2012, se hace saber que por auto Nº 11288/2013, de fecha 25 de Setiembre de 2013 declaró la incapacidad de MARIA TERESA GONZÁLEZ VIAZZO, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a CECILIA CAROLINA GONZÁLEZ SORIA, quién acepto el cargo con fecha 04 de Noviembre de 2013.-
Las Piedras, 11 de Noviembre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1750 10/p 40907 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "REPETTO LAMANCHA, OLGA YOLANDA -INCAPACIDAD", Ficha 175-328/2013, se hace saber que por auto 5271/2013 de fecha 24/9/2013 se declaró en estado de incapacidad a OLGA YOLANDA REPETTO LAMANCHA habiéndose designado curador Interino a HILDA REINA REPETTO LAMANCHA, quien aceptó el cargo el 24/10/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 20 de noviembre de 2013.
A LOS EFECTOS PREVISTOS POR LEY Nº 18.078 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA Dra. Francis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 41228 Dic 05- Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ BARRIOS, LEONARDO YOVANY INCAPACIDAD. Fa. 207-177/2002", surge que por DECRETO Nro. 4998/2013 de fecha 4/11/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR del incapaz Leonardo Yovany RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 4.736.736-8, a JORGE DANIEL RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 2.651.523-7, domiciliado en Remigio Castellanos Nº 1330, quien ACEPTO EL CARGO el día 26 de noviembre de 2013., sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento.
El mencionado Leonardo Yovany RODRIGUEZ, fue declarado incapaz por Decreto Nro. 5942/2002 del 17/12/2002 y designada Curadora Niria BARRIOS, la cual ha cesado en el ejercicio de dicho cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 5 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 41582 Dic 09- Dic 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ BARRIOS, MARIA LILA. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 208-188/2005", surge que por RESOLUCION Nro. 4758/2013 de fecha 31/10/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como nuevo curador de las interdictas GRACIELA RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 3.225.864-3 y Belkis ó Belkys RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 3.117.620-6, a JORGE DANIEL RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 2.651.523-7, quien aceptó el cargo el 26/11/2013 y fijó domicilio en Remigio Castellanos 1330 de la ciudad de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 41537 Dic 09- Dic 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RAMOS CRUZ, DANIEL. INCAPACIDAD. IUE. 207-580/2009", surge que por RESOLUCION Nro. 4880/2013 del 29/10/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó a la Sra. RENELDA RAMOS CRUZ, C.I. 1.417.341-1 como CURADORA DEFINITIVA del denunciado como incapaz DANIEL RAMOS CRUZ, C.I. 1.896.924-6, quién ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en calle Avellaneda nº 1336 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 41399 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: BELTRAN VIERA, SHILTON VALENTIN /INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE 488 - 236 / 2012 ", se hace saber que por auto Nº 4123 de fecha 01 de Noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a SHILTON VALENTIN BELTRAN VIERA designándose como curadora a NELLY VIERA RODRIGUEZ quien tomo aceptación del cargo el día 18 de Noviembre de 2013.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3978 de fecha 29 de octubre de 2012.-
Rio Branco, 19 de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 42291 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "DUPETIT, VICTORIA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-126/2011) se hace saber que por decreto Nº 2949 de fecha 2 de agosto de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: VICTORIA SOLEDAD DUPETIT ZARZA, designándosele curadora legítima a la Sra MARTHA ISABEL ZARZA, quien aceptó el cargo el día 7 de Junio de 2013 sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 25 de Junio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 1750 10/p 40881 Dic 03- Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ TESSA, Yolanda - INCAPACIDAD - F/ 261-88/2013"; se hace saber que por resolución No. 3301/2013, de fecha 23 de Julio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Yolanda MARTÍNEZ TESSA, designándose curador de la misma a Leonardo PRISCO MARTÍNEZ.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 1400 10/p 42482 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: PLADA AGOSTINI, Mauro Joaquin- Incapacidad- IUE 274-85/2013 se hace saber que por resolución nro. 3698 de fecha 12 de setiembre de 2013 se declaró el estado de incapacidad de MAURO JOAQUIN PLADA AGOSTINI, designándose curadora a RITA AGOSTINI.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO Minas, 14 de noviembre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 41198 Dic 05- Dic 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA EUGENIA FERRER EN AUTOS CARATULADOS: "LERENA ECHEVERRY, EDITH. INCAPACIDAD FA. 286-1122/2012" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A EDITH LERENA ECHEVERRY EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. BEATRIZ MIRANDA LERENA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6487/2013 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2013.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRAMITE ESTA AMPARADO POR LA LEY 18078, ART. 1º.
Maldonado, 03 DE DICIEMBRE DE 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 41489 Dic 09- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUNA MERNIES, JOSE CARLOS. INCAPACIDAD" IUE 300-93/2011, s se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE CARLOS LUNA MERNIES, C.I. 2.901.346-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. ROSA OLENKA MERNIES SAVIO C.I. 3.409.279-6, quien aceptó el cargo conferido el 16.09.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 17 de setiembre de 2013- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 41801 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GONZÁLEZ GRAÑA, GABRIELA ELIZABET- Incapacidad- Ficha 317-882/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GABRIELA ELIZABET O ELIZABETH GONZÁLEZ GRAÑA, designándose Curadora MARIA ELIZABETH GRAÑA MORELLI, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 29 DE NOVIEMBRE de 2013.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 41749 Dic 10- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4944/2011 de fecha 22/12/11, se declaró en estado de Incapacidad a Ewerton Fabian Marquez Acosta, Ficha IUE 477-44/2011, habiendose designado curadora del mismo a Mirta Raquel Acosta. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 28 de octubre de 2013. Trámite de Defensoria de Oficio. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 41543 Dic 09- Dic 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nro Decreto No. 5437 de fecha 28/10/2013, dictado en autos caratulados: "PEREYRA SPONTON, CHRISTIAN GONZALO. INCAPACIDAD. IUE Nº 342-421/2008" por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4TO. Turno de Rocha, Dr. Vital Rodríguez, se HACE SABER: que se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a CHRISTIAN GONZALO SPONTON PEREYRA, C.I. 4.460.661-0, domiciliado en Ansina y Julián Graña, Credencial EAA 49806, designándose curador definitivo del mismo a LIRIA IRIS ARAUJO GALEANO, C.I. 4.458.646-8, domiciliada en Continuación Luis Alberto de Herrera, Bº Union, quien aceptó el cargo con fecha 13/11/2013.
Se deja constancia de que por Decreto nro. 182/2012, de fecha 06/02/2012 fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 42476 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno,

dictado en autos caratulados: "VERA LAPAZ, KATRIEL. INCAPACIDAD". IUE 382-41/2013, se hace saber que por Resolución Nº 2266/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a KATRIEL VERA LAPAZ, disignando curadora a la Sra. SONIA MABEL LAPAZ MALAN.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 22 de noviembre de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 41161 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "OLIVERA GONZÁLEZ, EMILIANO DANIEL - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-409/2013", se hace saber que por Decreto Nº 6607/2013, de fecha 04/11/2013 se designó curador del Incapaz de Autos, EMILIANO DANIEL OLIVERA GONZÁLEZ, C.I. Nº 4.686.498-9, al Sr. MIGUEL EDUARDO OLIVERA, C.I. Nº 3.261.007-3, quien aceptó el cargo el día 11/11/2013. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente a fin de ser presentado ante quien corresponda en, que Sello, Signo y Firmo en la ciudad de Mercedes, el día 26 de noviembre de dos mil trece. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 42448 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "CASTAÑARES BARINDELLI, MAURO. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES. IUE 2-45785/2013"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Mauro Castañares, ofreciendo la declaración de los testigos Juan Martín Doti Tori, Santiago Navas Perez y Fernando Díaz Gutay, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 DIC. 2013 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
11) $ 1750 10/p 41556 Dic 06- Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º. Turno, en autos caratulados: "PORTO VENTOSO, Héctor. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana". Ficha 2-28080/2013, se hace saber que Héctor Gabriel PORTO VENTOSO, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Jorge Eduardo Skunca Rodríguez y Jorge Bermudez Diago sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de octubre de 2013. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
11) $ 1750 10/p 40995 Dic 03- Dic 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 29º Turno, por auto número: 1639/2013 de fecha 2/8/2013 se hace saber que en autos caratulados: "DIFILIPPO AQUINO, José" Autorizaciones e Informaciones IUE 2-031796/2013, se presentó el interesado José Difilippo Aquino C.I. Nº 4.477.078-8 ofreciendo la declaración de los testigos Alvaro César Grossi Lares, Sebastián De Rienzo Méndez y Diego Roberto Reyes Alvarez, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Montevideo, 11 de setiembre de 2013 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
Última Publicación
11) $ 2100 10/p 41038 Dic 03- Dic 16

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados: "DE BIASE BELTRÁN, Washington Ramón. MATRÍCULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA. Ficha 2-22.015/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Washington Ramón DE BIASE BELTRÁN ofreciendo la declaración de los testigos Fernando PUJOL, Carlos D'AVANZO, Gustavo PARDO DE IRIONDO y Fernando FRANCHINI, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de octubre de 2013.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
11) $ 2100 10/p 41379 Dic 05- Dic 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

- EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, en autos caratulados: "SILVA COLOMER, Gerardo: Autorizaciones e Informaciones, Ficha 2-15615/2013," se hace saber que se ha presentado ante ésta sede Gerardo SILVA COLOMER, cédula de identidad 1.857.766-3, a los efectos de gestionar la Información de Vida y Costumbres para obtener la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y se ofreció la declaración de los testigos NELSON EDUARDO IBARRURI PALERMO, JUAN PEDRO KASSELIAN SISTO, RODOLFO MARTIN NUÑEZ SÁNCHEZ.-
Montevideo, 29 de Noviembre de 2013.- Dra. VIRGINIA ZANETTI, ACTUARIA PASANTE.
11) $ 1750 10/p 42519 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

Licitaciones

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600152900 - SUMINISTRO DE MAZOS PARA INTERCAMBIADORES DE CALOR.
Apertura: 16 de enero de 2014
Hora: 16:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 42598 Dic 16- Dic 16

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-519

"ADQUISICIÓN SWITCH MARCA CISCO"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 13 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Cien (U$S 100).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **27 de Diciembre de 2013**, a la hora 09.00 de la R.A. / hora 10.00 de la R.O.U., en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 42179 Dic 11- Dic 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA 2013-12

OBJETO: La Comuna Canaria llama a Licitación Pública 2013-12 con el objeto de Adquisición de materiales para Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado de la Comuna Canaria en todo el Departamento de Canelones.
PLIEGO: El Pliego de Condiciones Particulares y Especificas se encuentra publicado en el Sitio Web www.imcanelones.gub.uy y en www.comprasestatales.gub.uy El o los oferentes deberán adquirir so pena de no ser admitidos en la Licitación, el Pliego Particular de Condiciones Particulares, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia de Canelones y en el Congreso Nacional de Intendentes previo pago de la suma de $U 5000 (pesos uruguayos cinco mil).-
RECEPCION DE PROPUESTAS: Las propuestas firmadas por su titular deberán ser entregadas en sobre cerrado hasta el día 16 de enero de 2014 a la hora 11:00 en la Dir. de Recursos Materiales, calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones, Toda la propuesta que no sea entregada en tiempo y forma en el lugar establecido no participará en el presente Llamado.
APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de propuestas se realizará el día 16 de enero de 2014 a la hora 11:00 en la Sala de Actos de la Dir. de Recursos Materiales antes indicada.
Canelones, Diciembre de 2013.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 42528 Dic 16- Dic 16

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 16 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD DAM IAN DIAZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CORRALES 3763/BIS/2 y MARIA FERNANDA ESTEVEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42614 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 2

CARLOS LEONARDO FREIGAL, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE BADARACCO 1274 y FRANCIA LUCIANA GÓMEZ PORTO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE BADARACCO 1274.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42730 Dic 16- Dic 18

JUSTINO ARTIMIDORO BUSTAMANTE, 83 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MENDEZ 3682 y NILSA MARÍA da SILVA, 55 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MENDEZ 3682.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42617 Dic 16- Dic 18

MAXIMILIANO HUGO BASCANS, 34 años, soltero, TECNOLOGO MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MASINI 2932 y MARIA RAFAELA SALVETTO, 30 años, soltera, SICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3263/503.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42603 Dic 16- Dic 18

JAVIER JORGE BALDRIZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1333/1301 y MARIA VICTORIA GONZALEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1333/1301.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42599 Dic 16- Dic 18

NESTOR ROBERTO FERRANDO, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 005 y GABRIELA FERNANDA MONASIGLIO, 46 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN ACOSTA 005.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42596 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 3

MARTIN SANTIAGO CORNELLI, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PENCO 321703 y VIRGINIA LUCÍA BELLIZZI, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DANIEL ZORRILLA 5557.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42607 Dic 16- Dic 18

ANIBAL KIJUTO, 59 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1356 y CLAUDIA ANDREA GIMÉNEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1356.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42606 Dic 16- Dic 18

MARIO COUSILLAS, 48 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ITACUMBÚ 3898 y MARÍA MARILYN IBAÑEZ, 39 años, soltera, AUXILIAR EN ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio ITACUMBÚ 3898.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42601 Dic 16- Dic 18

PABLO JAVIER CABRERA, 34 años, soltero, ARTESANO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUSTICIA 2119 y PAOLA GAIERO, 34 años, soltera, BIOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUSTICIA 2119.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42600 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 5

SERGIO MACHADO, 64 años, viudo, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio GILBERTO BELLINI 3573 y ADA NAHIR BRIDAROLLI, 69 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GILBERTO BELLINI 3573.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42732 Dic 16- Dic 18

ANDRÉS ESTEBAN MORENO, 41 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. LOS PIRINCHOS 1461 y DANIELA CASINI, 46 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. LOS PIRINCHOS 1461.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42608 Dic 16- Dic 18

JULIO ERNESTO MUIÑO, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. GUERRA 6957 y JULLY ANDREA CAPILLERA, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. GUERRA 6957.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42593 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 6

LETICIA RIZZI, 32 años, soltera, AYUDANTE DE ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio YAGUARI 2131/2 y PIERO ANDRE BOGGIANI, 37 años, soltero, ANALISTA PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio YAGUARI 2131/2.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42650 Dic 16- Dic 18

CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 2929/611 y MARIA CRISTINA GOÑI, 42 años, soltera, TRADUCTORA, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 2929/611.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42595 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 7

JONATHAN ALEJANDRO PEREIRA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MENDOZA CNO.LA BEJA CALLE PANAL SOL.4 y JESSICA VIVIANA MANSILLA, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MENDOZA CNO. LA BEJA CALLLE PANAL SOL.4.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42763 Dic 16- Dic 18

GUSTAVO PIÑEIRO, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. VIELLA 5388 y MARIEL YANETTE DOPAZO, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRES 5959.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42731 Dic 16- Dic 18

SEBASTIÁN ANDRÉS PARDIÉ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RANCAGUA 4128/4 y MARÍA ALEJANDRA IBAÑEZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RANCAGUA 4128/4.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42597 Dic 16- Dic 18

PABLO DANIEL PINI, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO GALARZA 3641 y VERONICA ADRIANA KODJAGEUZIAN, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO GALARZA 3641.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42594 Dic 16- Dic 18

ERNESTO VARELA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANÚS 5730 y DANIELA PAOLA PERNAS, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LANÚS 5730.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 42592 Dic 16- Dic 18

Montevideo, diciembre 13 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO DANIEL ALDAVE, 27 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL , lugar de domicilio CHIAVARI 3077/3 y ALY CASTRO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 42576 Dic 13- Dic 17

ALEXIS DAMIAN ARIAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio BOISO LANZA 3912 y ANA MIRTA ALVAREZ, 29 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 42575 Dic 13- Dic 17

DAMIAN JOSE ALVAREZ, 33 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. ITALIA 4299/202 y MARIA LUCIA DEGREGORIO, 27 años, soltera, MAQUILLADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 42442 Dic 13- Dic 17

LLUVICK SPAS DIMITROFF, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURU 1691/2 y VERONICA DANIELA CARABALLO, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 42436 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 2

GUSTAVO GERMAN FIDEL, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT.TIMOTEO APARICIO 2992 CALLE 2 y LUCIA NOEL MAGGIOLO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CONT.TIMOTEO APARICIO 2992 CALLE 2.

14) $ 251 3/p 42546 Dic 13- Dic 17

DIEGO FEDERICO BARRIENTOS, 25 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio INOCENCIO RAFFO ARROSA 967/BIS/1 y ADRIANA PASPATIS, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio INOCENCIO RAFFO ARROSA 967/BIS/1.

14) $ 251 3/p 42437 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 3

HUGO DANIEL CASTRO, 37 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio MEXICO 1728 y GABRIELA BEATRIZ COROMINA, 34 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio MEXICO 1728.

14) $ 251 3/p 42452 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 5

SANTIAGO MAGNONE, 28 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio BV. ESPAÑA 2653/1005 y MARÍA PAULA GARCÍA da ROSA, 30 años, soltera, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio BV. ESPAÑA 2653/1005.

14) $ 251 3/p 42493 Dic 13- Dic 17

PABLO DAMIÁN TABAREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RUBEN DARÍO 3110 y GIMENA VERÓNICA LAJANETTE, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RUBEN DARÍO 3110.
14) $ 251 3/p 42431 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 6

ALAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANSA VILLAGRA 3986 y TATIANA ELIAS, 25 años, soltera, TECNICA EN NATACION, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA ANA 4024.
14) $ 251 3/p 42526 Dic 13- Dic 17

MARCELO ALEJANDRO SALAYETA, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACION AUSTRIA 2470 y SANDRA MARIELA FERNANDEZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACION AUSTRIA 2470.
14) $ 251 3/p 42521 Dic 13- Dic 17

JULIO FABIAN ROMEO, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2245-201 y CECILIA ESTELA NAVIA, 27 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2245-201.
14) $ 251 3/p 42510 Dic 13- Dic 17

DANILO HOMERO SEQUEIRA, 62 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL MARTINEZ 3825 y MARIA LUZ RIVERON, 57 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL MARTINEZ 3825.
14) $ 251 3/p 42447 Dic 13- Dic 17

ANDRES MIGUEL RISOTTO, 29 años, soltero, CONSTRUCCION, ORIENTAL, lugar de domicilio RESISTENCIA 1674 y LIDIA ELIZABETH GAMBOA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1285.
14) $ 251 3/p 42433 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 7

DIEGO PEREYRA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. LECKOC MANZ.E S. 13 y KATHERINE DAHIANA AMARILLO, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.LECKOC MANZ.E APTO.2.
14) $ 251 3/p 42524 Dic 13- Dic 17

HOVERT DANIEL VILANOVA, 32 años, soltero, CARNICERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIBILS 4176 y VIVIANA PAOLA FERREIRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PRATT 5190.
14) $ 251 3/p 42434 Dic 13- Dic 17

SEBASTIAN PERLAS, 34 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN ARTIGAS 3784 y ANDREA IVETT MOTTA, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN ARTIGAS 3784.
14) $ 251 3/p 42432 Dic 13- Dic 17

Montevideo, diciembre 12 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS JAVIER ALFONSO, 37 años, divorciado, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE LLUPES 6281 y LAURA KARINA ANDRADA, 31 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42296 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 2

JOSE LUIS FLORES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FILIPINAS 4283 y NATALIA GISELLE DA CUNHA, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FILIPINAS 4283.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42289 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 3

MATIAS ESTRADA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3159 / 03 y MARIA CLARA TECHERA, 28 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3235.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42305 Dic 12- Dic 16

FRANCISCO JAVIER ITURRIA, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio NIN Y SILVA 2330 y MARIA MACARENA INCIARTE, 26 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio BLANES VIALE 5859.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42290 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 4

ALBERTO HARRY GÓMEZ y ARTIGAS, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1397 y ALEJANDRA ACOSTA, 43 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO LARROBLA 924.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42282 Dic 12- Dic 16

GUSTAVO GUERRERO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SUSVIELA GUARCH 2963/2 y LUCÍA LAVIÑA, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SUSVIELA GUARCH 2963/2.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42279 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 5

ELBIO RICARDO MELO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Cno. de la Abeja 5311, solar 2 y NORMA IVONNE CARABALLO, 53 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio Cno. de la Abeja 5311, solar 2.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42358 Dic 12- Dic 16

LEONARDO RAFAEL MACIEL, 27 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2525/16 y ANA LAURA RAMÓN, 27 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2525/16.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42287 Dic 12- Dic 16

ENRIQUE GUILLERMO QUESADA, 56 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 591 y TERESA MARISOL FRERNÁNDEZ, 37 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 591.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42285 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 6

ENRIQUE MARTIN RISSO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RODRIGUEZ LARRETA 2965 y ROMINA LEDESMA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RODRIGUEZ LARRETA 2965.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42281 Dic 12- Dic 16

OFICINA No. 7

RUBEN MAURO VAZQUEZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PETEROSSI 4773 y FILADELFIA ESTHER GIRO, 54 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PETEROSSI 4773.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42405 Dic 12- Dic 16

ANA GABRIELA NEBOT, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MÁRQUEZ 3424 AP. 2 y HÉCTOR DANIEL GARCÍA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio R. MÁRQUEZ 3424 AP. 2.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 42280 Dic 12- Dic 16

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno, se dispuso citar y emplazar, -según providencia nº 497/2013 del 21 de marzo de 2013: A) al último titular registral Hector Luis Bazzano Reggio, con domicilio en Misiones 1410 y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, padrón 111.654, según plano de mensura prescripción, del Agr. Carlos Enrique Chirico, inscripto provisoriamente en Catastro con el nº 1348 el 28 de setiembre de 2011, consta de un área de 183,28 m2, con frente de 16,35 m al SE a la calle Agustín Sosa, 14,15 m al SO también de frente a la calle Espronceda, 12,97 m al NO lindando con padrón 117.663 y 11,22 m al NE con padrón 111.653. B) El padrón 111653 es propiedad de los cónyuges entre si Eugenio Manuel Doldan e Irma Isabel Sanchez por lo que se cita y emplaza para que éstos o sus herederos, asi como los propietarios del padrón 117.663 comparezcan a deducir sus derechos en el expediente,: "Boutureira Baldomir, Emilia -Prescripción", Ficha: 2-17494/2011, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre del año dos mil trece. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 9960 10/p 42668 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "ROJO OBREGON, Lilián. Prescripción adquisitiva" Fa. 2-40978/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble: solar de terreno baldío, sito en la 5º Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, padrón 459, solar 18 de la manzana 24 y especialmente a María Celia Gloria y Carlos Bernardo Santiago FONTANA ETCHEPARE, María Cecilia ETCHEPARE, Mario, Luis Alberto, Alejandra, Fernando y Cecilia HEBER FONTANA y Carina DE FERRARI ROCCI a que comparezcan en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 27 de noviembre de 2013. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 5810 10/p 42430 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada en lo Civil de 12º Turno dictada en autos BRYNDZA ROMANCZYK, María Elena Prescripción Aquisitiva Treintenal, IUE - 2-22354/2011: se hace saber que se inició Acción de Prescripción Treintenal sobre el bien padrón número 80.261/201 de Montevideo, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a saber I) últimos titulares Sofía Ofelia Pérez, José Luis Parada Patrón, Graciela Risso, Cristina Sofía Sacchi Pérez, Susana Beatriz Sacchi Pérez, Jorge Eduardo Sacchi Pérez y en especial a Agueda Rosalía Sacchi Pérez y/o sucesores a cualquier título; 2) linderos: Iradur S.A., Karina Alejandra San Martín Ordóñez, Sara Villar Barreiro, Nurbia Neyi Ramírez, Beatriz Mónica Zurcher Falkner y Ana Cristina Bello Sureda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de noviembre de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 6640 10/p 41291 Dic 04- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "TEODORO MANSILLA, FRANCISCO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE": IUE 2-32238/2013, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideran con derechos sobre el bien de obrados (Padron Nº 24629 de Montevideo) y en especial a los sucesores a cualquier titulo de ultimo titular que se desconoce para que en termino de 90 dias comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciaran los presentes. Montevideo, seis de diciembre de dos mil trece.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4980 10/p 42395 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion del sr. Juez de Paz Departamental de Atlantida dictada en autos "NUNES GONÇALVES, Hilda.- Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 487.230/2013, SE HACE SABER: que en esta Sede se inicio accion de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble ubicado en el Balneario Neptunia, 18ª Seccion Judicial de Canelones (antes 7ª Sec. Jud.), Localidad Catastral de Neptunia, empadronada con el Nº 2092 (antes en m/á con el Nº 6727), señalado como el solar 3 de la manzana 201 con frente a las calles Iguazu y Abayuba por ser esquina, el que según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 11169 el 03.0'7.1961 tiene una superficie de 834,25 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y sus herederos a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designaseles Defensor de Ofico, con quien se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y a los efectos de las publicaciones pertinentes, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintiocho de noviembre del dos mil trece. Dr. Jose Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 9130 10/p 42720 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade; dictada en autos "PINTOS SILVA EVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-24/2013. Se hace saber que este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del INMUEBLE padrón urbano Nº 122 con frente a calle Ejido Nº 724, entre las calle Aparicio Saravia y 18 de Julio, ubicado en la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, manzana nº 72, con un área de 236 m 2, 78 dm 2.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, en especial a REGINA SILVA, CONCEPCIÓN MONTERO y/o sucesores a título universal o particular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de noviembre de 2013. DR. SEBASTIÁN AMOR GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO (SUBROGANTE).

16) $ 8300 10/p 42370 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos: "BALDI INQUINTANELLI, MARIO ALEJANDRO

Y MARTINEZ, ANDREA en representación de: BALDI INQUINTANELLI, MARIA ALEJANDRA. Prescripción Adquisitiva." Ficha 228- 486/2012, y según providencia No. 1956 de fecha 19/09/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares FRANCISCO RICARDO, JOSÉ CONSUELO IGLESIAS, NEREO CARLOS, CARMELITA GRACIELA INQUINTANELLI y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS GARCIA, y sus sucesores a cualquier título, sobre un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 6504 (seis mil quinientos cuatro), antes en mayor área con el Nº 3350 y 3478, manzana catastral número 143, en el plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero, de setiembre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el No. 453 el 06/12/2010 y tiene una superficie de 428 m2. Y se deslinda así: 10,70 metros al Noroeste de frente a calle Emilio Frugoni; 40 metros al Noreste con padrón 6449; 10,70 metros al SurEste con padrón 5250; y 40 metros al Suroeste con padrón 6408, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia del Sacramento, 29 de octubre de 2013.- Dr. Damián Battó Stabilito, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

16) $ 10790 10/p 42163 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos: "LONG, JUAN ALBERTO C/ RAMIREZ PEREZ, CLERIA RENEE Y DAVYT RAMIREZ, ERNESTO CARLOS. Prescripción Adquisitiva de inmueble." Ficha 228-756/2011, y según providencia No. 1695 de fecha 19/08/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los ultimos titulares Cleria Renee Ramirez Perez y Ernesto Carlos Davyt Ramirez, y sus sucesores a cualquier título; y a los señores: Jorge Daniel Muñoz Perez (propietario Padrón 8022), Gabriel Meza y Noeldi Rosa Melatti Alvarado (propietarios Padrón 7359) y Ernesto Carlos Davyt Ramirez (propietario Padrones 7216, 8020 y 8021), sobre el bien inmueble padrón 8038 (ocho mil treinta y ocho), antes padrón 7733, en mayor área, ubicado en la Localidad Catastral Colonia, paraje El General, zona suburbana, manzana catastral 481, en el plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, de abril de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 539, el 22/06/2012, según el cual tiene un área de 588 m2. y se deslinda así: 12 metros al Sureste de frente a la calle Fernando J. Carballo, 49 metros al Suroeste con padrón 7216; 12 metros al Noroeste con parte padrón 8022 y parte padrón 8021; y 49 metros al Noreste con padrón 7359; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Colonia del Sacramento, 07 de octubre de 2013.- Dr. Damián Battó Stabilito, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

Última Publicación

16) $ 10790 10/p 40801 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO SUPLENTE DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES (PADRES SALECIANOS): DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA",, IUE 223-1116/2011, SE HACE SABER QUE EN AUTOS SE PRESENTO LA SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LAS FRACCIONES 1 Y 2 DEL INMUEBLE PADRÓN RURAL Nº 11.580, (P) UBICADO EN LA 2ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE Y EN ESPECIAL A LA SRA. EXILDA CRIADO PEREZ Y/O SUS SUCESORES A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE, ASI COMO A LOS SIGUIENTES LINDEROS: 1) FREDDY ISMAEL NEGRIN COMBA, PROPIETARIO DEL INMUEBLE RURAL EMPADRONADO CON EL Nº 10666 DE LA 1º SECCION CATASTRAL DE COLONIA, PASO DE LA HORQUETA; 2) HILDA PONS BERTALOT, PROPIETARIA DEL INMUEBLE RURAL EMPADRONADO CON EL Nº 8.253, SITO EN LA 1º SECCION CATASTRAL DE COLONIA: 3) SAN JUAN SOCIEDAD COMANDITA, PROPIETARIA DEL INMUEBLE RURAL EMPADRONADO CON EL Nº 3.465. SITO EN LA 2º SECCION CATASTRAL DE COLONIA, PASO DE LA HORQUETA: Y TAMBIEN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS A FIN DEDOTAR AL PRESENTE TRAMITE DE LAS MAS AMPLIAS GARANTIAS PROCESALES.. COLONIA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10790 10/p 41684 Dic 10- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUIROGA PALOMEQUE, Juan Pedro - PRESCRIPCIÓN TREINTAÑAL - F/ 261-552/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a sus anteriores propietarios o sucesores de doña Ignacia A. de MESQUITA, y a los vecinos linderos, Brenda MEDINA, con domicilio en calle Faustino López No. 166, Ofelia DAIR FALERO, con domicilio en la calle Freire y Faustino López, María SÁNCHEZ TRÍAS, con domicilio en la calle Freire No. 575, Hortencia BONOMI SEQUEIRA, con domicilio en la calle Freire No. 579, Raúl SIRÉ, con domicilio en la calle Caravia No. 586 y María Luisa QUIROGA, con domicilio en la calle Caravia No. 588; sobre el bien inmueble empadonado con el No. 2840, ubicado en la Manzana No. 212 de la ciudad Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, que posee una superficie de 897 mtrs. 37 dms^2; lindando: al Sur en 18.96 mts. con calle Faustino López; al Nor-Este, con Padrones No. 5594, No. 2838, No. 2837 y No. 2836; al Norte en 22.10 mtrs. con Padrón No. 2832 y al Nor-Oeste con Padrones No. 2841, No. 2842, No. 5466 y No. 2843; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, octubre 1o. de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 11620 10/p 42191 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-224/2012, de que es actor el señor Nelson Gabriel SEGALERBA MUNIAGURRÍA respecto de los inmuebles padrones 1480 y 1481, que tienen frentes a las calles Cruz del Sur y de 17 metros, del Balneario Solís. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) quiénes tuvieren interés en la propiedad o en la posesión de los dos inmuebles en litigio, padrones 1480 y 1481. Y, b) a los titulares registrales de los padrones linderos: Marcial TORRES LEMA, del padrón 680, Walter Omar HERNÁNDEZ BIDONDO y Ana BONAGLIA, del padrón 758, y quien sea dueño del padrón lindero 1482; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 18 de noviembre de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

16) $ 8300 10/p 41292 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-126/2013, de que es actor: Gastón MILOC, respecto de la siguiente embarcación: chalana, número 019, nombre "La Juanita", construida en Montevideo, en 1979, por Cassarino Hermanos y registrada en Punta del Este, el 8 de enero de 2002. Y se cita específicamente

a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: Julio Ángel LOSIEVICH SERRÓN, Nuble Manuel SILVEIRA FERNÁNDEZ y Franklin Dionisio AYESTARÁN CARDOZO; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 21 de noviembre de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 6640 10/p 41171 Dic 04- Dic 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Paysandú, dictada en autos se hace saber que ante esta sede se tramitan los autos caratulados "BURGER LEMOS, MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 305/183/2012" respecto del siguiente padrón, Nº 2979, fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 462, de la planta urbana, que según plano del Agr. Rider Colombo Suárez, del 10/08/2012, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 336 el 24/08/2012, consta de una superficie de 1675 metros 26 decímetros que se deslinda así: al Noreste 47 metros, 25 cm de frente a calle Nº 11, hoy calle Héctor Gutierrez Ruiz, al Sureste 34 metros, 45 cm también de frente por ser esquina a calle 14-S hoy calle Artigas, al Suroeste línea quebrada formada por 3 tramos rectos que partiendo del frente miden, 42 metros 50 cm, 10 metros y 4 metros, 75 cm respectivamente y limitan las 2 primeras con inmueble padrón 2985 y la restante con inmueble padrón 4136, al Noreste recta de 44 metros 45 cm lindando con los padrones Nos. 15682, 16457 y 15681, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL, JUAN JOSE, JOSEFA PEROTTI O PIROTTI Y FLORA FOSSATTI Y/O SUCESORES y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a deducir sus derechos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos.-
Paysandú, trece de noviembre del año dos mil trece. Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
16) $ 12449 10/p 41807 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "DEMICHELIS D' ANDREA, SARA C/ PEDRETTI PRINO, JULIO Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/39/2013" se hace saber que se inició trámite de prescripción, respecto de 23 metros 72 decímetros del PADRÓN Nº 8510 parte (antes en mayor área con el Nº 3.789), ubicado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, que según plano de mensura para prescribir del Ing. Agr. Jorge Roveta, inscripto en forma provisoria en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú, con el Nº 308 el 14/11/11 y a los solos efectos de ser presentado en este juicio, con una superficie de 23 mts. 72 decímetros, que se deslinda así: mts. 3,40 al Norte lindando con parte del padrón 6.873; 7,05 al Este y 3.33 metros al Sur limitando ambos con padrón 8.510 y 7,05 al Oeste limitando con padrón 10.741. POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a JULIO PEDRETTI PRINO Y A EDITH CELESTE VIOLA BOUYSSUOUNADE Y/O SUS SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, doce de noviembre de dos mil trece.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
16) $ 9960 10/p 41190 Dic 05- Dic 18

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. CAROL CERAOLO LEMA EN AUTOS CARATULADOS: "DIMITRIOFF BELICOFF DORA ISABEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 319-299/2012, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ DORA ISABEL DIMITRIOFF BELICOFF SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 4209 Manzana 376, con frente calle ABAYUBÁ Nº 3163, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO, TIENE UN AREA DE 483 mc 03 cm Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 12,24 METROS DE FRENTE A CALLE ABAYUBA, LINDANDO 36,29 METROS AL SE CON PADRON Nº 4480 PROPIEDAD DE MARCOS LETAMENDIA Y JULIA MONTES DE OCA IBIRAPITA Nº 3254, 11,86 METROS AL NE CON PADRON 4479, PROPIEDAD DE IGLESIA CATOLICA DEL URUGUAY TABOBA S/N, 36,44 METROS AL SO CON PADRON 4621 ABAYUBA Nº 3173, PROPIEDAD DE VICENTE RODRIGUEZ.- QUE LOS COMPARECIENTES Y SU FAMILIA HAN ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIOS EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION A DORA FLORENTINA NARBAIZ O NARBAIS O NARVAIS Y/O SUCESORES A TITULO UNVIERSAL SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338,1 DEL C.G.P. SE HACE CONSTAR QUE EN EL MISMO EXPEDIENTE SE TRAMITA AUXILIATORIA DE POBREZA RESPECTO A LA SRA. DIMITROF. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- DRA. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) (Sin Costo) 10/p 42226 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "RODRIGUEZ WASHINGTON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-328/2013, según providencia Nº 2670 de fecha 12/11/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Asunción Cardozo y de Carolino Alvez Apolo y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 10554, manzana 364, de la localidad catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Rafael Cabrera Rodriguez, inscripto en Catastro con el Nº 631 de 08/04/2013, tiene una superficie de 464 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados, se deslinda así: Diez metros setecientos treinta y cinco centímetros de frente a calle Juana de Oriol, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al noreste lindando con fracción D del mismo plano, diez metros setenta y cuatro centímetros al sur este lindando con el padrón 3325 y cuarenta y dos metros noventa y dos centímetros al sur oeste lindando con fracción F del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Noviembre de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.
16) $ 9130 10/p 41790 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "BARRIOS MONTERO ENRIQUE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 332-330/2013, según providencia Nº 2455 de fecha 15/11/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Manuel Vazquez de España, Norberto BARRIOS y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 2815 de la 9na sección catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 616 de fecha 14/12/2012, tiene una superficie de 22 hectáreas y 8903 metros cuadrados, Paraje Montero, se deslinda así: Al norte línea recta trescientos cincuenta y dos metros lindando con padrones 4546, y 6184; al Este 575 metros con padrón 2737; al sureste con arroyo curticeiras, lindando con padrón 4489, y al oeste 683 metros con padrón 6184; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Noviembre de 2013. Dr.

Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal de 2do Turno de Rivera.
16) $ 7470 10/p 41791 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "DE LA BARRERA INCHAUSPE MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-476/2011, según providencia Nº 2507 de fecha 22/11/2013, se NOTIFICA a) - los propietarios del padrón rural Nº 276, linderos del padrón rural Nº 210, especialmente a los señores Antonio Carlos MARTINS MACHADO, Sergio Brasil MACHADO MARTINS, Mario MARTINS MIDON, Carla Fabiana MARTINS MIDON, Joao Luiz MACHADO MARTINS, Carmen Maria MACHADO MARTINS, Vera Lia MACHADO MARTINS, Sara TAMBORINDEGUI y Assim OLIVEIRA MARTINS o de OLIVEIRA MARTINS y/o sucesores a cualquier título. b) - los herederos de Edmundo ROLDAN o TORRES ROLDAN y de Valeria o Valeriana DE SOUZA O DE SOSA, especialmente a los señores: Gladys Azul OYAMBURO, Eduardo LEITES, Edmundo LEITES, Esther TORRES DE SOSA, Héctor TORRES DE SOSA y María TORRES DE SOSA y/o sucesores a cualquier título. Rivera, 25 de Noviembre de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina, Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.
16) $ 7470 10/p 41062 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO LUIS CASTRO GOMEZ y MARIA DEL CARMEN DA SILVA, Ficha IUE 462-453/2012, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: mitad indivisa del padron Nº 2350, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, tiene una superficie total de 307 metros, 45550 centimetros, y linda al este 10 metros 30 centimetros de frente a la calle Joaquin Suarez y la misma longitud al oeste con padron 2351 y que por ser esquina es tambien de frente al sur a calle Florencio Sanchez por donde mide 29 metros, 85 centimetros, y la misma longitud al norte, con el padrón 2349. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Francisca Epifanio y Marciano Gonzalvez Brum Diaz y sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo, y los linderos: padrón 2349: Benito Roberto Lema Devesa, y padrón 2351: Nuevo Retoño S.A., Nestor Alejandrino Lopez y Lidia Guedes Guedes, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto del padrón objeto de ésta prescripción, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 13 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9960 10/p 41066 Dic 04- Dic 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "CALIMARIS BERNABE; IZQUIERDO MOLINA, MIRIAN EVA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA"; Ficha Nº 348-158/2013; se hace saber que por Decreto Nº 904/2013, de fecha 11/11/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días a REGINA GOMEZ SILVA; RAMIRO SAN MARTIN y/o sus SUCESORES a cualquier título; a ARQUIMEDES RODRIGUEZ y/o SUCESORES del mismo, por derechos posesorios; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 2820 de la 4ª Sección de Rocha, ciudad de Castillos, Manzana 36; señalado con el Nº 1 según Plano del Agrimensor Cesar Quintana, que se halla inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, el día 11 de Abril de 2013 con el Nº 767, contando con una superficie de 295 m² 87 dm², que se deslindan 8,68 mt. al Sur - Oeste frente a calle Pintos, 34,36 mt al Nor - Oeste con padrones 480 y 1576, 8,60 mt al Nor - Este con padrón 489, y 34,36 mt. al Sur - Este con solar 2 del plano mencionado; y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Castillos, 27 de Noviembre de 2013. DRA GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9960 10/p 41474 Dic 09- Dic 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "TORRES DALEIRO, EXTRAILDE.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-446/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho, sobre la fracción de campo compuesta de 11 hectáreas 5451 m2, empadronado en mayor área con el Nº 3339 ubicado en la 12ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, detallado en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 227 el 2 de setiembre de 2005.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de noviembre de 2013.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 5810 10/p 41783 Dic 10- Dic 23

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DENISE ANABEL TRAJTENBERG, solicita la inscripción de la obra titulada: "CUENTITOS POLONESES, MAGIA QUE EDUCA", (Cuentos infantiles), de la cual se declara autora.
Montevideo, 12 de diciembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 42459 Dic 16- Dic 16

MIGUEL ÁNGEL SOLARI NOBLE, solicita la inscripción de la obra titulada: "FUTTDAM", (Obra), de la cual se declara autor.
Montevideo, 12 de diciembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 42450 Dic 16- Dic 16

EDUARDO LAPAITIS VAITKUNAITE, solicita la inscripción de la obra titulada: "SINFONÍA MUSICAL", (Escultura), de la cual se declara autor.
Montevideo, 12 de diciembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 42444 Dic 16- Dic 16

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Tosin Bogao, Ana María S.A. CONCURSO VOLUNTARIO I.U.E. 2-56840/2013", en cumplimiento del auto Nº 2312/2013 de fecha 12 de diciembre de 2013 atento a las resultancias de autos y lo informado por el Asesor Concursal, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de ANA MARIA TOSIN BOGAO, domiciliada en Estero Bellaco 2647, C.I. 2.592.186-1 RUT

214952660019. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico al Dr. Ricardo Merlinski, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 10 de junio de 2014 a las 16:00 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de diciembre de dos mil trece. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 42451 Dic 16- Dic 18

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TECHEIRA CAMPOS, MARIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-012459/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4795/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de: Ceibal Eber Escariz y María Carolina Techeira Campos el día 29 de diciembre de 1959, Acta Nº 516, de la oficina nº 22 Sección del Dpto. de Montevideo, en lo que refiere a la fecha de nacimiento de la contrayente María Carolina Techeira Campos, donde dice "nacida el 10 de junio de 1935" debe decir "nacida el 10 de junio de 1929", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 7 de noviembre de 2013. Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 41119 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ADROHER PARRA, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-26913/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS EDUARDO ADROHER FARCILLI nacido en 30/10/1968 y registrado el día 1/11/1968 ante el Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 588, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ADROBER" debe decir "ADROHER" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 26 de Noviembre de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 40774 Dic 03- Dic 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FIGUEREDO, PEDRO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-35447/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JAGGER GAEL FIGUEREDO CARDOZO, nacido el 25/7/2009 registrado el 11/3/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Dpto. De Canelones, Acta Nº 84, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como nombre materno "DIANA CARDOZO" debe decir "LADY DAIANA CARDOZO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 8 de Octubre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 42604 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CASTRO FONTOURA, GABRIELA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39089/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS SMITH, nacido en Bradford y Keighley, el día 23/6/2009 registrado el día 20/2/2013 ante el Registro de Estado Civil del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 105,, Libro 8, año 2013, agregando los datos de su padre: Allister Edmund Smith de nacionalidad Britanica, de profesión Ingeniero Estructural y de su madre: Gabriela Castro Fontoura, de nacionalidad Uruguaya, de profesión Economista, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "CARLOS SMITH" debe decir "CARLOS SMITH CASTRO" por así corresponder, y de la partida de NACIMIENTO de LEONARDO SMITH, nacido en Keighley, el día 13/12/2007, registrado el día 20/2/2013 ante el Registro de Estado Civil del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 104, Libro 8, año 2013, agregando los datos de su padre: Allister Edmund Smith de nacionalidad Britanica, de profesión Ingeniero Estructural y de su madre: Gabriela Castro Fontoura, de nacionalidad Uruguaya, de profesión Economista, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "LEONARDO SMITH" debe decir "LEONARDO SMITH CASTRO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 25 de Noviembre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 42301 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SANTANA, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-37506/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de GABRIEL GUILLERMO SALA y CLAUDIA ALICIA SANTANA TORALES, registrada el 20/11/1996 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 492, en el sentido que donde dice en el texto "nacida en MONTEVIDEO" debe decir "nacida en TACUAREMBO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 21 de Octubre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 40466 Nov 29- Dic 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, por auto 4429/2013 del 21/10/2013, dictado en autos caratulados: "BORGES SOUTO, MIGUEL -Rectificación de Partida - FICHA: 2-44908/2013", se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO del SR. MIGUEL ANGEL BORGES SOUTO, nacido el día 22 de ABRIL del 1955, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 02 de MAYO ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 233, en el sentido que donde dice "hijo de Gladys Soutto" debe decir "hijo de Gladys Souto", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 06 días del mes de noviembre del dos mil trece. ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 40968 Dic 03- Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "RODO ROMANELLI, ANGEL" RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 2-47822/2013", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de:
1) de Nacimiento de "ANGEL NELSON RODÓ ROMANELLI", de fecha 29/03/1967, Oficina 19, Acta 75, nacido el 09/09/1933 en el sentido que donde dice "RODÓ" debe decir "RODO"
2) de Matrimonio de "EVELYN GABRIELA INÉS RODÓ NUEZ" de fecha 24/03/2008, Oficina 6 de Montevideo, Acta 251, en el sentido que donde dice "RODÓ" debe decir "RODO" y donde dice "NELSON RODÓ" debe decir "ANGEL NELSON RODO ROMANELLI" y donde dice "EVELYN GABRIELA" debe decir "EVELYN GABRIELA INES".-

3) Partida de Nacimiento de A) "TIZIANO IGNACIO SCALA RODÓ", de fecha 17/09/2008, Oficina 5 de Montevideo, Acta 1587, nacido el 13/09/2008; B) "SANTINO EMILIANO RODÓ" de fecha 19/08/2001, Oficina 6 de Montevideo, acta 1501, nacido el 14/08/2011, en el sentido que donde dice "RODÓ" debe decir "RODO" y cuando se refiere al nombre de la madre, debe decir "EVELYN GABRIELA INES RODO NUEZ" y no "EVELYN GABRIELA RODÓ", y con referencia al abuelo materno debe decir "ANGEL NELSON RODO ROMANELLI" y no "NELSON RODÓ".-
Las publicaciones se realizarán de 15 días, Art. 74 Decreto Ley 1430.-
Montevideo, viente de noviembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 40552 Nov 28- Dic 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MENENDEZ, FLORENCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-49034/2013", se ha solicitado la rectificación de las Partida de Nacimiento de FLORENCIA FERREIRA MENENDEZ, de fecha nueve de junio de 1988, Oficina Nº 11, del departamento de Montevideo, Acta Nº3121, nacida el día veintiocho de mayo de 1988, en el sentido que donde dice "FERREIRA MENENDEZ", debe decir "FERREYRA MENÉNDEZ", por así corresponder.- Asimismo donde dice que es hija legítima de "ANDRÉS FERREÍRA", debe decir "ANDRÉS FERREYRA", y donde dice "NEUMAR MENENDEZ", debe decir "NEUMAR MENÉNDEZ".-
Las publicaciones se realkzarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 40780 Dic 03- Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "VIERA GOMEZ, MARIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-39698/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de BRIAN EMANUEL RAMOS VIERA, Acta Nº 1271 celebrado ante el Oficial de Registro de Estado Civil número 12 de Montevideo en el sentido de que se agregue después de Viera el apellido Gómez, siendo este un apellido compuesto y debiendo quedar Viera Gómez por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430)
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078).
Montevideo, seis de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 40465 Nov 29- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RUY SILVA, ANDREA MATILDE Rectificación de Partida de nacimiento IUE 2-27140/2005, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Isaías, nacido el 27.09.2001, inscripto el 11.10.2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 7012, en donde dice "Marcos Isaías DE LOS SANTOS RUY" debe decir "Marcos Isaías ROMAN RUY", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría Pública del Poder Judicial.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42148 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "MOREIRA FEIJOO, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27973/2013, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO y EVARISTO POMBO, celebrado el 13/12/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Adj. B sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 504, en el sentido que dónde dice la fecha de nacimiento de la Sra. MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO: "7 de setiembre de 1946", debe decir: "15 de setiembre de 1946" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, seis de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42147 Dic 11- Dic 24

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DECENA GUISADO MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-49459/2013, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MARGARITA DECENA GUISADO, nacida el 11,03,1957 e inscripta el día 12,03,1957 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Adj "D" del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1110, en el sentido que donde dice: el nombre y nacionalidad de la madre: "AURORA MARTINEZ de nacionalidad oriental" debe decir: "AURORA GUISADO MARTINEZ de nacionalidad española" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42121 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SOSA BALADAN, YENNY Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-53928/2013, por resolución Nº 6070/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO LUCAS TOMEO SOSA registrada con el Nº 1252 el 27 de julio de 2009 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "FEMENINO", debe decir "MASCULINO y consecuentemente, donde dice "HIJA LEGITIMA", debe decir "HIJO LEGITIMO", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.-
Montevideo, veintidós de noviembre de 2013.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42304 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "SUAREZ FLORES, MIREYA, MEDEIROS ANDRADE, ALICE, MEDEIROS SUAREZ, MARIA SUSANA S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (Ficha 156-594/2013), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Mireya SUAREZ FLORES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento donde dice hija legítima de "Bentos Suárez Medeiros" debe decir "Bentos Medeiros Suárez y donde dice "Alda Flores" debe decir "Alda Andrade Flores" y al margen donde dice "Suárez Mireya" debe decir "Medeiros Andrade Mireya", en la partida de MARÍA ALICE, acta número 644 al margen donde dice "Medeiro Suáres María Alice debe decir "Medeiros Andrade María Alice" y en la partida de María Susana Medeiros Andrade, ACTA Nº 645 al márgen donde dice "Medeiros Suáres María Susana" debe decir Medeiros Andrade María Susana" la 1era) ocurrido el día 23 de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho Acta Nº 12, la 2da) ocurrido el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres Acta Nº 644 y la 3era) Ocurrido el siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco Acta Nº 645. En la partida de matrimonio de Bentos Suarez Medeiros y Alda Andrade Flores donde dice: Bentos Súarez Medeiros debe decir: "BENTOS MEDEIROS SUAREZ", de fecha veintitres de agosto de 1956, Acta Nº 163. Todos correspondiente a la 1era. sección Judicial del departamento de Artigas.
Artigas 02 de Diciembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42355 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MENCHACA, Marta - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-178/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento, acta Nº 76 del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rivera del día dieciseis de Enero de dos mil dos. En la anotación marginal del reconocimiento eectuado por el padre del niño en la respectiva partida de nacimiento donde dice: "Reconocido por Zoilo Carmelo Suárez Viera", debe decir "Reconocido por Zoilo Carmelo Suanes Viera".
El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. Y el presente Edicto se publica al amparo de la ley N 18.078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veintitrés de Agosto de dos mil trece.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 42376 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: " SARRIES, JUAN y BATISTA, NOELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-873/2012, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Juan Andrés SARRIES BENAVIDEZ y Noelia Yesibel BATISTA DELGADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Enzo Javier BENAVIDEZ BATISTA acaecido el día 10 de Diciembre de 2008, e inscripto el día 19 de Diciembre de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Acta Nº 1609, en el sentido que al consignar su apellido paterno, donde dice: "BENAVIDEZ", debe decir "SARRIES", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2012. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 42207 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "FREIRE PEREIRA, RIVERA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-296/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de BUBEN FREIRE en la partida inscripta el día 29/01/1951 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 9 donde dice FREIRE BUBEN debe decir FREIRE CUELLO, BUBEN al margen de la misma y en la partida inscripta el día 07/01/1976 ante el Oficial del Estado Civil de la 9va. Sección del departamento de Cerro Largo Acta Nº 1 de ALVARO GABRIEL FREIRE PEREIRA debe decir FREIRE CUELLO, ALVARO GABRIEL al margen de la misma, por así corresponder.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 10 de Octubre de 2013. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 40806 Dic 03- Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "SILVA SUAREZ, Amadeo y Luis Angel- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 225-817/2013 se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Amadeo Carlos SANDALIO y Luis Angel SILVA SUAREZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de MARIA PETRONA SUAREZ DALMOLIN, en el sentido que donde dice, "de estado viuda" debe decir "de estado divorciada" por ser lo correcto.-
Rosario, 28 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 41962 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "GEYMONAT. Juan- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-779/2013 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Juan Pedrito GEYMONAT ROCHON iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de María Teresa BAYURET, en el sentido que donde dice en el cuerpo "de estado civil divorciada" debe decir "CASADA" por ser lo correcto.-
Rosario, 15 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 41323 Dic 06- Dic 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: OCAMPO LAGOS, María Soledad.- RECTIFICACION DE PARTIDA de su menor hijo Esteban Alejandro y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-594/2012 por Resolución Nº 2794/2013 de fecha 30/05/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Esteban Alejandro, Acta Nº 699 de fecha 9/12/2008, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "en el margen donde figuran los apellidos como" ROBY OCAMPO", DEBE DECIR: "SOSA OCAMPO" y en el cuerpo del testimonio DONDE DICE: "comparece Jorge, ROBY", DEBE DECIR: "Jorge Roby, SOSA SOSA", por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2794/2013 de fecha 30/05/2013.- Durazno, 15/10/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 42146 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "LAVALLE, JESSICA. Rectificación de Partida" IUE. 254-417/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 66, expedida el 5/03/2012 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... MARTINA LAVALLE CONDE", debe decir "... MARTINA NICOL LAVALLE CONDE"; por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública, a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18078. Trinidad, 13 de Agosto de 2013. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 41990 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "MARTINEZ FUENTES, Carlos Ariel RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-618/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE DEFUNCIÓN Nº 2 expedida el 13/02/2011 por el Oficial del Estado Civil de la

Cuarta Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... OSCAR ARIEL", debe decir "... CARLOS ARIEL", por así corresponder.
Trinidad, 14 de Noviembre de 2013
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut-supra. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 41507 Dic 09- Dic 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "BURGUEÑO TABARES, Andrea Isabel y GUTIERREZ BURGUEÑO, Sabrina- RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE 274-586/2013 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de "ANDREA ISABEL BURGUEÑO TABARES" (acta nro. 1051) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección de Lavalleja el día 22 de diciembre de 1965 en el sentido que en el margen donde dice ANDREA ISABEL BURGEÑO TABAREZ" debe decir "ANDREA ISABEL BURGUEÑO TABARES" y en el cuerpo de la partida se establece que comparece: "TULIO ANGEL BURGEÑO" debe decir "TULIO ANGEL BURGUEÑO" por así corresponder y de "SABRINA GUTIERREZ BURGUEÑO" (acta nro. 130) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección de Lavalleja el día 13 de febrero de 1990 en el margen donde dice "SABRINA GUTIERREZ BURGEÑO", debe decir "SABRINA GUTIERREZ BURGUEÑO" y en el contenido se establece que es hija de "ANDREA ISABEL BURGEÑO TABAREZ" debe decir "ANDREA ISABEL BURGUEÑO TABARES" y donde dice que es nieta por línea materna de TULIO BURGEÑO e IZABEL TABAREZ" debe decir "TULIO BURGUEÑO y ELISABEL TABARES" por así corresponder. Minas, 25 de noviembre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42145 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RUIZ DIAZ, RAMON; RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-883/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE FECHA 15/02/2013 DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 106, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO, DONDE DICE: "RAMON RUIZ" DEBE DECIR: "RAMON RUIZ DIAZ", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 25 DE OCTUBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 41992 Dic 11- Dic 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUGO, ANGELA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-680/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 11/03/94, ACTA Nº 21, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "NUBER JOEL MOREIRA LUGO", DEBE DECIR: "NUBER JOEL MOREIRA DURET", POR ASI CORRESPONDER. LAS PRESENTES PUBLICACIONES SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170.-
MALDONADO, 12 DE SETIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 41716 Dic 10- Dic 23

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TRIAS DELEO, MARY SELVA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-726/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 17/04/80, ACTA Nº 112, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ROSA RODRIGUEZ", DEBE DECIR "ROSA ITALIA DELEO GARCIA O ROSA DELEO", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 41539 Dic 09- Dic 20

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "ALEMAN DICLEMENTE, MARA BEATRIZ, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-943/2013, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO DE FECHA 13/02/75, ACTA Nº 149, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: ""VEATRIZ", DEBE DECIR: "BEATRIZ", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 41327 Dic 06- Dic 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VILLAVERDE CIBURO, LAURA - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-973/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KEVIN JOHANN VILLAVERDE SIBURO, extendida el 06.03.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 351, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Laura Jaquelin Villaverde Siburo" debe decir: "comparece Laura Jaquelin Villaverde Ciburo"; donde dice: "y por línea materna de Adelino Villaverde y de Laura Siburo" debe decir: "y por línea materna de Adelino Villaverde y de Laura Ciburo" y en el margen de la misma, donde dice: "como 2º apellido Siburo" debe decir: "como 2º apellido Ciburo" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 3 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 42166 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "ACLAND, SAMUEL FORTUNATO.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-" I.U.E. 445-213/2013, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado SAMUEL FORTUNATO ACLAND, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice, en el cuerpo del texto: "hijo legítimo de doña Hilda O. de Acland", debe decir "Ilda Odriozola de Acland", y en el márgen debe agregarse el apellido materno "Odriozola", por ser lo correcto y verdadero.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 3 de diciembre de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 41691 Dic 10- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA TEREZINHA, GESTIDO

CARRASCO DOMINGO Y CARRASCO PEREIRA PABLO, GLADYS Y MARCELO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha IUE 477-573/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Domingo Gestido Carrasco y Terezinha Mirta Pereira, celebrado el día 22 de setiembre de 1960 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 139, en el siguiente sentido: en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "Teresita Mirta Pereira" debe decir "Terezinha Mirta Pereira". Asi mismo se solicitó la RECTIFICACIÓN de las partidas de nacimiento de: Cristina Magali Carrasco Pereira, inscripta el día 15 de Diciembre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 1421, Pablo Fernando Carrasco Pereira, inscripto el día 2 de Agosto de 1968, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 783, de Gladys Rosana Carrasco Pereira, inscripta el día 19 de Setiembre de 1963, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 934 y de Marcelo Fabián Carrasco Pereira, inscripta el día 16 de Febrero de 1973, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 160, todas en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: hijo/a de "Teresita Mirta Pereira", debe decir "Terezinha Mirta Pereira", por así correspoder. Rivera, 17 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 42574 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "ALBUQUERQUE, JANE LORENA POR EL NIÑO: JEAN PEDRO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE .396-108/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Jean Pedro, extendida el día 06/08/2002. ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, oficina Nº 11, Acta Nº .5530, en el sentido en que DONDE DICE: "Wilkis" DEBE DECIR: "Wilkins", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 42063 Dic 11- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SALOMON BARREIRO; MARIA ALEJANDRA; RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 412-436/2013, se hace saber que se presento SALOMON BARREIRO; MARIA ALEJANDRA, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: -Acta Nº 361, del libro de nacimientos expedida el 22/08/2008, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Maldonado, en el sentido de que DONDE DICE "TECHERA BARREIRA" DEBE DECIR "TECHERA SALOMON" POR SER LO VERDADERO. -Acta Nº 434, del libro de nacimientos expedida el 31/08/1998, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Maldonado, en el sentido de que DONDE DICE "BATISTA BARREIRA" DEBE DECIR "BATISTA SALOMON" POR SER LO VERDADERO. -Acta Nº 603, del libro de nacimientos expedida el 18/08/1989, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Seccion de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "PEREYRA BARREIRA" DEBE DECIR "PEREYRA SALOMON" POR SER LO VERDADERO.- Debiendo ser publicadas en forma gratuita en virtud del art. 370 de le Ley 16.170. Treinta y Tres 20 de noviembre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 41080 Dic 04- Dic 17

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY APARICIO SARAVIA Nº 551 20/12/2013 - HORA: 15:00 BASE: 124 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.009 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Braulio Lima (MAT. 6177 - R.U.T. 030219590011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 6661, consta de una superficie de 831 m 5 dc y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, con frente a la calle Santibañez Nº 1323 (ex calle Nº 8) MZ 564, Barrio Soñora, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15881 a nombre de SEVERINO BELEN HERRERA DIAZ Y EVA GRACIELA CALCAGNO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 23/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 136,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo del Banco Hipotecario del Uruguay- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41954 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA DE MALDONADO - SOLIS entre J. P. VARELA y ROMAN BERGALLI 20/12/2013 - HORA: 13.00 BASE: 708,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.800 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Adrián Pallas (MAT. 4649 R.U.T 100147560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 204 del Block F, localidad

catastral Maldonado del departamento de Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 2577/F/204, con una superficie de 56 metros 95 decímetros, con frente a la calle Sarandí s/n esquina 18 de julio, Barrio Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 309, a nombre de ADRIANA SELAYARAN NUÑEZ y JOSE LUIS CABALLERO BONILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.158,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Oficina Técnica de Maldonado y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41953 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA DE MALDONADO - SOLIS entre J. P. VARELA y ROMAN BERGALLI 20/12/2013 - HORA: 14.00 BASE: 641,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.511 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Constantino Palermo (MAT. 5972 R.U.T 214245270011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001 del Block F, localidad catastral Maldonado del departamento de Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 2577/F/001, con una superficie de 48 metros 40 decímetros, con frente a la calle Sarandí s/n esquina 18 de julio, Barrio Norte y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30885, a nombre de JORGE DANIEL MAQUIA MENDEZ y ANA MARIA MASTRANGELO FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.342,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Oficina Técnica de Maldonado y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41949 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ – 25 DE MAYO Nº 600 20/12/2013 - HORA: 10:00 BASE: 401,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.862 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Lista (MAT. 4787 - R.U.T. 170086530019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 1859/102, consta de una superficie de 42 metros 33 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, zona urbana de la localidad catastral San José de Mayo, con frente a las calles Rincón y Batlle y Ordoñez, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82583 a nombre de GLORIA RENEE RODRIGUEZ VIERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.036,44 en

unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal San José.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41948 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 13:45 BASE: 1.248,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 845.832 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO", el martillero ANDREA JURADO (MAT. 6265 - R.U.T 214969730015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 901, sita en la decimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 402.570/901, con una superficie de 61 metros 52 decímetros, con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1597 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 090 Nº 2459 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS 20 DE SETIEMBRE "CO.VI.VE" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 345.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.914,99 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 2/12/2013. Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41947 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 20/12/2013 - HORA: 14:30. BASE: 364,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.211

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martin Arriaga (MAT. 6210- R.U.T. 215940910013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal (local comercial) Nº 002, empadronada con el Nº 25.618/C/002, consta de una superficie de 27 metros 64 decímetros, ubicada en la planta baja de la "Torre C" del edificio sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 510, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. De dicho certificado surge designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Crédito.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41946 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 15.30 BASE: 772,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.696 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ascheri (MAT.6164 - R.U.T 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1202 del Block D, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 25.618/D/1202, con una superficie de 39 metros 04 decímetros, con frente a Presidente Berro 2650 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 696, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación

del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.161,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41945 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 15.15 BASE: 772,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.696 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Viña (MAT.3612 - R.U.T 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 502 del Block D, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 25.618/D/502, con una superficie de 39 metros 04 decímetros, con frente a Presidente Berro 2650 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 00666, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.161,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41944 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 15.00 BASE: 1.035,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 701.768 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Franchi (MAT.4974 - R.U.T 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203 del Block C, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 25.618/C/203, con una superficie de 52 metros 1 decímetro, con frente a Presidente Berro 2650 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 00588, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado el día 23/9/2003. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.584,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41943 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 13:45 BASE: 798,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.014 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO VANERIO (MAT. 4431 - R.U.T 212097370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1505 Block C, ubicada en la "Torre C" del edificio sito en la décimo-novena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad

Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/1505, con una superficie de 39 metros 34 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 647, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/11/2013 existe no contrato de arrendamiento registrado, surgiendo también de dicho certificado designación para Expropiar por el Padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.161,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/12/2013.

Ultima Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41942 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 14:15 BASE: 781,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.703 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MANUEL QUIRQUE (MAT. 6045 - R.U.T 216429930010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1503 Block C, ubicada en la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/1503, con una superficie de 39 metros 34 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 645, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/11/2013 existe contrato de arrendamiento registrado a favor de Ana María Taroco García, surgiendo también de dicho certificado designación para Expropiar por el Padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.113,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Crédito.- Montevideo, 2/12/2013.

Ultima Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41941 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 13:15 BASE: 325,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.798 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ADRIANA FRANCO (MAT. 5624 - R.U.T 215081580011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 72.359/001, con una superficie de 65 metros 19 decímetros, con frente a la calle Melchor Ramírez Nº 4065 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76440 a nombre de TIMOTEO SARALEGUI BETANCOURT y JULIA ALVAREZ CARRION y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 81.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.105,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41940 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO – SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 20/12/2013 - HORA: 12:00 BASE: 75,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.282 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando García (MAT. 4475 - R.U.T. 212104470018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.858, con una superficie de 300 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Manuel Oribe casi Avenida de los Gauchos.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82181 a nombre de DANILO GEYMONAT MICHELIN y BLANCA NIEVES TECHERA RIVERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.623,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41939 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 14:15 BASE: 732,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 496.197 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), al martillero Andrea Pezzutto (MAT. 6199 - R.U.T 213608090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002/E, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 408415/E/002, con una superficie de 59 metros 10 decímetros, con frente a la calle Gral. Leandro Gómez No. 3265, esquina Cno. Colman y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1027, a nombre de MANUEL FRANCISCO DIAZ y SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.684,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41938 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 14:30 BASE: 206,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.704 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), al martillero Valentín Pérez (MAT. 6174 - R.U.T 216648430013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 73623/004, con una superficie de 41 metros 3251 centímetros, con frente a la calle Londres Nº 3522 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 765, a nombre de ROSSANA JACQUELINE

SALNICOV RICHIERI y RAUL ANIBAL GIACOMINO CIPRINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, contribución inmobiliaria, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 971,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41937 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 13:30 BASE: 633,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.468 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.T 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 205 Block L, que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 74.139/L/205, con una superficie de 58 metros 67 decímetros, con frente a la calle José Pedro Varela Nº 4207 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2162 a nombre de JUAN FERNANDO BERROSTEGUIETA AREVALO y TERESITA ARESCHE ODIOTTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 222.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1781,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41936 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215 20/12/2013 - HORA: 11:00. BASE: 6,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.717. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Gardiol (MAT. 5872 - R.U.T. 040370400010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2529, con una superficie de 504 metros, sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la Calle Nº 4 (entre Camino Vecinal de 17 Metros y Calle Nº 1), y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 16963, a nombre de PONCIANO ROGELIO VIDAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de noviembre de 2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.166,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 519,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41933 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 20/12/2013 - HORA: 10:00. BASE: 674,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.998. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.T. 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 715/103, con una superficie de 45 metros 38 decímetros, sito en la localidad catastral La Paloma, departamento de Rocha, con frente a las calles Alinda y Acuario sin Nº (por ser esquina) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 74 Serie 400 Nº 11229, a nombre de LAURA PÉREZ PÉREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.166,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.943,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41932 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 15.30 BASE: 608,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.181 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765- R.U.T 211412760019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 210, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 72477/B/210, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional "Parque del Sol", con una superficie de 56 metros 60 decímetros, con frente a la calle Circunvalación de Veinte metros de ancho 3.918 H y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 01034, a nombre de JORGE HUBERT MARTINEZ y MARIA CELESTE RODRIGUEZ MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 187.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.466,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41931 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 16.00 BASE: 466,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.236 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Perroni (MAT. 6176- R.U.T 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 308, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/D/308, la que forma parte del Block D del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2862, a nombre de LORENZO WALTER MAYORAL y ENY PEREIRA MUÑIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 342.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa

de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.270,99 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41930 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 15.45 BASE: 452,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.453 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Lomiento (MAT. 6150 - R.U.T 213549090015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 011, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 198.945/011, con una superficie de 61 metros 22 decímetros, con frente a Avenida de las Instrucciones 1170 C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 58421, a nombre de ALVARO FERNANDO MAZZEO SENA y GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ BUSTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Adicional Mercantil, honorarios de escrituras, certificados, tasa de Saneamiento, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.238,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41928 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES Nº 1215 - 20/12/2013 - HORA: 12:00 BASE: 32,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 22.196 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Pérez Álvarez (MAT. 6362 R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 758/002, consta de una superficie de 49 metros 38 decímetros, se ubica en la planta baja del edificio sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Colonia, zona urbana de la ciudad de Juan Lacaze, con frente a la Avenida Artigas Nº 669, entre las calles Ramón Ortiz y Colla y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16582 a nombre de EBER ALFREDO ROBAINA DEVESE y DIBER GLADIS GARCIA BARATE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, especialmente Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 584,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Nueva Helvecia. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41927 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 20/12/2013 - HORA: 14:00 BASE: 227,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.947 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero STEPHANIE ARAUJO (MAT. 6081 - R.U.T 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 134.818, el cual consta de una superficie de 304 metros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Fray Bentos 4060 y Pan de Azúcar 2694 por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay

por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20346, a nombre de BRICIO ANATOLIO SILVA y DEOLINDA REINA CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 176.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.943,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41926 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. TREINTA Y TRES 650. 20/12/2013 - HORA: 10:00 BASE: 327,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.786 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Percovich, (MAT. 6379 - R.U.T 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3846, con una superficie de 361 m., sita en el departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, con frente a la calle María Stagnero de Munar S/N y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 103, a nombre de RUBEN DANTE RODRIGUEZ CAULA Y MARIA MARTINEZ LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23366 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1727,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41925 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 20/12/2013 - HORA: 14:45 BASE: 798,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 540.816 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.T. 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada individualmente con el Nro. 2774/501, la cual consta de una superficie de 36 mts. 15 dms. y forma parte del edificio, sito en la tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Veinticinco de Mayo Nº 299 y a la calle Colón por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 42758 a nombre de LUIS OSVALDO SILVA FERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 656.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar

el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.665,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41924 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA PRIMER PISO. CERRITO 400. 20/12/13 - HORA: 16:30 BASE: 1064,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 720.862 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT. 5148 R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, empadronada individualmente con el número 25618/D/1004, consta de una superficie de 54 m, con frente a la calle Presidente Berro número 2648. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130/002/00688 Serie 400 Nº 4839 a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 72.116 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, etc. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3585.84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41923 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 16:45 BASE: 104,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.610

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Prilassnig, (MAT.5774 - R.U.T 215480290017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 25618/C/SS 110, con una superficie de 13m, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2650.- 1º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 29/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 511, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.366 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41922 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD. LUIS A. DE HERRERA 562 20/12/13 - HORA: 10:00 BASE: 379,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.039 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 R.U.T. 060047380016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Trinidad, departamento de Flores, empadronada con el número 432/202, consta de una superficie de 44 m 78 dm, con frente a la calle Lavalleja 769. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 3286 a nombre de SONIA DELIS PERERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $23.366 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º)

El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 793,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41921 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 16:00 BASE: 654,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 443.710 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudia Rodríguez, (MAT. 6032 - R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el número 11872/004, con una superficie de 138 m 16 dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Isidoro de Maria 1557.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 2244, a nombre de FRANCISCO WALDEMAR NIETO TRIAS Y ZULMA MARGOT ACOSTA ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 1/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 280.301 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2449,81 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41920 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2013 - HORA: 16:30 BASE: 464,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.385 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mariela Martínez, (MAT. 4562 - R.U.T 212220330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 61477/C/1102, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2771, a nombre de CARLOS EMILIO PLACERES SOUTO Y ANA MATILDE FERNANDEZ AGRETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 1/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 449.831 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1727,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41919 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU. TREINTA Y TRES 947. 20/12/13 - HORA: 10:00 BASE: 177,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.401 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Jolochin (MAT. 5496 R.U.T. 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Paysandu, departamento del mismo nombre, empadronado con el número 12495, consta de una superficie de 489 m 4992 cm, con frente a la calle Benito Chain. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4839 a nombre de ESMERALDO HERIBERTO BANEGAS Y NELSA QUINTERO CANTERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.366 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de

comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 310,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41918 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO 549 20/12/13 - HORA: 10:00 BASE: 485,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.798 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Claimer (MAT. 5090 R.U.T. 090104800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Minas, departamento de Lavalleja, empadronada con el número 4187/001, consta de una superficie de 71 m 21 dm, con frente a la calle José Batlle y Ordoñez número 431. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79318 a nombre de HAROLDO TOLEDO PASCUAS Y MIRNA RUTH CASTRO CASAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.366 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1175,72 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41917 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE. 25 DE MAYO Nº 600 19/12/2013 - HORA: 10:00 BASE: 244,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.425 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla Gusperti (MAT. 5771- R.U.T. 170178170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106, empadronada individualmente con el Nº 9748/106 consta de una superficie de 44 ms 90 dm y se ubica en la primera sección judicial del departamento de San José, Localidad Catastral San José de Mayo con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 638 y también de frente a la calle Becerro de Bengoa por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 330000 a nombre de FEDERICO ALDAZ CHANQUET y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1323,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal San José- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41916 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO- SOLIS entre J.P. VARELA y ROMAN BERGALLI 19/12/2013 - HORA: 13:00 BASE: 706,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.457 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María del Socorro Inda (MAT. 6438- R.U.T. 100631580014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103 ubicada en el Block E, empadronada individualmente con el Nº 2577/E/103 consta de una superficie de 65 m 81 dc y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, con frente a la Sarandí y calle 18 de julio, y según

antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30879 a nombre de LILIAN BECKY HAZAN HAZAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. A los efectos informativos se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de LAURIN S.A. . El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.950 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes; 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2158,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Maldonado- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41915 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO- SOLIS entre J.P. VARELA y ROMAN BERGALLI 19/12/2013 - HORA: 12:30 BASE: 598,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.364 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gabriel Etcheverry (MAT. 5659- R.U.T. 00087950010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 ubicada en el Block G, empadronada individualmente con el Nº 2577/G/101 consta de una superficie de 48 m 40 dm y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí y calle 18 de julio, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30911 a nombre de BLANCA CORREA BERMOLEN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Existe segunda hipoteca del bien relacionado a favor de Laurin Sociedad Anónima. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre es de 2013 es de $ 677.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1696,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Maldonado- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41914 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/013 - HORA: 14:45 BASE: 80,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.316

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Dora Kruchik (MAT. 5708 R.U.T 215459460014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 205 ubicada en el segundo subsuelo de la Torre C del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS205, con una superficie de 9 m 65 dc, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650, Complejo Arsenal.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 552 a nombre NELORI SA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 5/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo designación para Expropiar por el padrón matriz y sus reinscripciones. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Integrar la totalidad del precio dentro de los diez días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios e impuesto de enseñanza primaria, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41913 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/013 - HORA:14:30 BASE: 80,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.316

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carolina Sosa (MAT. 6409 R.U.T 217112000018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 126 ubicada en el segundo subsuelo de la Torre C del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS126, con una superficie de 9 m 65 dc, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650, Complejo Arsenal.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 522 a nombre NELORI SA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 5/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo designación para Expropiar por el padrón matriz y sus reinscripciones. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios e impuesto de enseñanza primaria, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41912 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO DEL BHU- Uruguay 499 19/12/2013 - HORA: 15:00 BASE: 339,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.253 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Pablo Berretta Chiara (MAT. 5331- R.U.T. 160170700011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 17.047, consta de una superficie de 394 m 15 dm y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Salto, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Zelmar Michelini 1173 esquina calle Yacuy hoy Provincia de Entre Ríos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 636000 y Clase 100 Serie 800 Nº 636100 a nombre de ANGEL ELEAZAR SOLIS Y EDA MARIA FUENTES ALBEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.100 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1061,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Salto- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41911 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO- SOLIS entre J.P. VARELA y ROMAN BERGALLI 19/12/2013 - HORA: 11:30 BASE: 589,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.230 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Álvarez (MAT. 5722- R.U.T. 100356560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 16.268, MZ 18 SL 17 consta de una superficie de 684 ms 18 y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, con frente a la calle Los Gladiolos entre las calles Santa Rita y 25 de Mayo, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 2511 a nombre de RAMON HERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 11/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes; 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4981,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser

sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y en Oficina Técnica de Maldonado- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41910 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE. 25 DE MAYO Nº 600
19/12/2013 - HORA: 11:30
BASE: 52,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 35.723
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Berriel Frontan (MAT. 3328- R.U.T. 040122060015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 636, MZ 36 SL 8, consta de una superficie de 525 ms y se ubica en la séptima sección judicial del departamento de San José, Localidad Catastral Parque Postel, con frente a la calle C entre Ruta Nacional Nº uno y Avda. de 40 metros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 8324400 a nombre de MILTON ROBERTO ACUÑA POSSSE Y EVA MABEL FALLER PLANCHON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 882,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal San José- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41909 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO
19/12/2013 - HORA: 11.00
BASE:154,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.457
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María del Carmen Zinula (MAT. 6386 R.U.T 110384690010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2109, localidad catastral Toledo Chico del departamento de Canelones, tiene una superficie de 514 metros 41 decímetros, Solar 17 Manzana E, de frente a la calle 2 entre calles 5 y 6 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11218, a nombre de HERACLIO PINTOS CARDOZO o CARDOSO y SELVA PAULA MUÑOZ TORRES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 565,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Pando y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41908 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD – LUIS A. de HERRERA Nº 562 -
19/12/2013 - HORA: 10:00
BASE: 347,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.746
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ellen Morales (MAT. 6374 R.U.T. 211597480018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el Nº 642/001, con una superficie de 45 metros 15 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presidente Berro Nº 258 y a la calle Piedras, por ser esquina, MZ. 98, SL. 001 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Series 122 Nº 3760 a nombre de RUBEN ENRIQUE FERREYRA VALIENTE Y GLORIA TERESA REYES ELUTCHANZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la

aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 842,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. El costo de cada cesión será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Trinidad. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41907 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES Nº 1215 19/12/2013 - HORA: 10:00 BASE: 46,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31676

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Bentancur (MAT. 6010 R.U.T 403800800019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, decima cuarta sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronada individualmente con el Nº 813/003, con un área de 35 metros 93 dms., con frente a la calle Montevideo entre las calles Roma y Yí.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 27958, a nombre de ERNESTO BARCAS SILVA y EVA CECILIA MOREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 83.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41906 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 19/12/2013 - HORA: 13:45 BASE: 187,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.860 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Pérez (MAT. 6175 - R.U.T 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 004, sita en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 41148/004, con una superficie de 43 metros 4 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 3964 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4902 a nombre de CARLOS ALBERTO SPINETTI MATTO y CARMEN BEATRIZ PAREDES MELENDRERAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 153.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1295,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41905 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. SUCURSAL MELO. APARICIO SARAVIA Nº 551. 19/12/2013 - HORA: 14:00. BASE: 142,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.552. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Rivadavia (MAT. 4736 - R.U.T. 030133660011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7565, con una superficie de 453 metros 60 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, con frente a la calle España Nº 1238.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 74382, a nombre de CELSO SOUZA VIERA y NILZA HERNÁNDEZ PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.166,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en

efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 485,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Melo del Banco Hipotecario del Uruguay, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41886 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PASO DE LOS TOROS. SARANDI Nº 359. 19/12/2013 - HORA: 11:00. BASE: 618,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.114. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Héctor Aizpún (MAT. 4298 - R.U.T. 190090630019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2585, con una superficie de 312 metros 50 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Manuel Oribe sin Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca ANV F3 y F4 Nº 1055, a nombre de NEHLIS RAQUEL CAMPOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de diciembre de 2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.166,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.577,06 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Paso de los Toros, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41885 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215 19/12/2013 - HORA: 12:00. BASE: 71,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.479. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Bentancur (MAT. 4663 - R.U.T. 040141990014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 1047/002, con una superficie de 35 metros 45 decímetros, sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Viena esquina Montevideo, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12492, a nombre de CARLOS EDDY VILLANUEVA MADERA y MARÍA ESTHER FAGUNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de noviembre de 2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.166,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 162,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41884 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215 19/12/2013 - HORA: 11:00. BASE: 63,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.953. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Arenas (MAT. 6098 - R.U.T. 040402870017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nº 3266 y 3292, con una superficie de 2.000 metros cada uno, sitos en la decimocuarta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a Carretera a Juan Lacaze y Trazada sin Nº (por ser esquina).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10228, a nombre de JUAN MARÍA CHEVALIER ARANDA y NILDA HAYDÉE MALAN SPINELLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de noviembre de 2013 no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.166,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 709,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41882 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 19/12/2013 - HORA: 10:00. BASE: 135,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.769. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.T. 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7360, con una superficie de 460 metros 57 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle Lavalleja sin Nº, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16902, a nombre de LUIS ALBERTO SILVERA SILVERA; MIRTA YANE CACERES DIAZ y GABRIEL ENRIQUE SILVERA CACERES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.284,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 285,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41880 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 19/12/2013 - HORA: 13:30 BASE: 151,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.888 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Olivera (MAT. 6393 - R.U.T 217108300010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 005, sita en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 161875/005, con una superficie de 46 metros 71 decímetros, con frente a la calle Francisco Alberto Schinca Nº 2478 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00234 a nombre de MARIA LUISA REMIGIO MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1587,05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41879 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES 19/12/2013 - HORA: 10.00 BASE: 209,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.714 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Cono Rocca (MAT. 6368 R.U.T 020347570016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 96 localidad catastral Santa Lucía

del departamento de Canelones, tiene una superficie de 400 metros, de frente a la calle España 239 entre Sarandí e Ituzaingo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11053, a nombre de OLGA BEATRIZ AGUERRE CUADRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 486,19 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Canelones y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41878 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 19/12/2013 - HORA: 11.00 BASE: 121,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.443 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Navarro Altez (MAT. 5946 R.U.T 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4773 (hoy padrones 12070, 12071, 12072, 12073 y 12074) localidad catastral Rocha del departamento de Rocha, tiene una superficie de 372 metros, de frente a la calle Chaná s/n y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 51044, a nombre de ANGEL WILSON EGAÑA y SILVIA SUSANA BOBADILLA GALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 382.52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Rocha y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 05/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41877 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 19/12/2013 - HORA: 13:30 BASE: 163,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.440 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT. 6162 - R.U.T 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, sita en la décima novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 171103/003, con una superficie de 53 metros 76 decímetros, con frente a la calle Carlos Anaya Nº 2776 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89310 a nombre de PASCUAL MEZZACAPPA MARINI y RAQUEL SUSANA LOPEZ BONJOUR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1943,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 2/12/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41876 Dic 10- Dic 16

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU. TREINTA Y TRES 947.
19/12/13 - HORA: 10:00
BASE: 1449,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 981.843 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Fumeaux (MAT. 5497 R.U.T. 120196160015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Paysandu, departamento del mismo nombre, empadronado con el número 42, consta de una superficie de 514 m 20 dm, con frente a la calle Diecisiete metros de ancho numero 44. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14139 a nombre de VICTOR HUGO LOPEZ GROS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.366 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2013 es de $ 677,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 466,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/12/2013-.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 41875 Dic 10- Dic 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ CANCELA, IGNACIO I.I.A. BEBIDAS ALCOHOLICAS" IUE 442-233/2007 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre del 2013 y días siguientes desde las 14 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor las bebidas habilitadas por ANCAP consistentes en 145 whisky Teachers, 17 whisky Jameson, 8 whisky Famous Grouse 12 años, 476 whisky Famous Grouse, 70 whisky Sandy Mac, 3 whisky 100 Pipers, 88 whisky Ballantines, 29 whisky Famous Grouse petaca, 298 whisky Sir Edwards, 47 whisky Jhonnie Walker etiqueta negra, 166 whisky Jhonnie Walker etiqueta roja, 5 Vodka Kiprinski, 322 Vodka Absolute, 90 Gin Beefeater, 7 Gin Kingston, 4 Licor Malibu, 11 Licor Kalua, 14 Tequila Herradura añejo, 11 Tequila Herradura Reposado, 32 Tequila Herradura Blanco, 27 Tequila El Jimador Blanco, 90 Tequila El Jimador Reposado y 362 Tequila Pepe Lopez. SE PREVIENE: 1) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que del producido liquido de la subasta se abonarán los tributos que gravan a la importación, pasando oportunamente a la DNA y DGI a sus efectos. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre del 2013.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1410 1/p 42753 Dic 16- Dic 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

EDICTO

Por Resolución de la Intendenta Departamental de Lavalleja Nº 2884/2013 en Expediente 9059/2012 y en cumplimiento a lo perceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18791 y Decreto 495/984 reglamentario de la Ley 15.508 se hace saber que el día 21 de diciembre a la hora 15.00 en la Planta Nº 3 de la IDL sito en calle Andrés Nappa s/n, por intermedio de los rematadores: Amilcar Montero (matrícula 3881), Ruben Pérez Miraballes (matrícula 4015), Norberto Villalba (matrícula 4111), se procederá al remate en subasta pública, al mejor postor, sin base y en moneda nacional, de: I) motos cuyo listado se encuentra en expediente Nº 9059/2012 en Dirección Jurídica de la Intendencia Departamental de Lavalleja, a disposición de los interesados.- II) 33 bloques de chatarra.

Se previene: 1) que el remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente

2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional en efectivo y en el acto y deberá abonar además el 13,66% por concepto de comisión mas impuestos del rematador.

3) Que el mejor postor tendrá un plazo de 24 horas hábiles a partir del remate para completar el precio y retirar los bienes subastados

4) Que serán de su cargo todos los costos referentes al movimiento y posterior traslado de la mercadería subastada

5) que las motos serán subastadas en su actual estado de conservación no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos.

6) Que la exhibición se realizará en Planta Nº 3 a partir del día 19 de diciembre de 8:00 a 12:00 horas

7) Que las motos se rematan sin derecho por parte de los adquirentes a exigir documentación de los mismos.

8) Que los mejores postores en caso de corresponder deberán ajustar las motos a las normativa municipal a efectos de poder circular.

9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia Departamental de Lavalleja en la Dirección Jurídico Notarial sita en calle Batlle y Ordóñez 546 (cuidad de Minas). A los efectos legales se hacen 10 publicaciones.

RESOLUCION Nº 2884/2013- spo-
Minas, 3 de Julio de 2013
VISTO: los presentes obrados.
La Intendenta Departamental de Lavalleja;
RESUELVE:

1)Efectúese la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se detallan en obrados., (fs. 19 a 360 incl.)

3) Ofíciese al Registro Nacional de Rematadores (M.T.S.S.), para que por su intermedio la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores designe un rematador para el cumplimiento de dicha diligencia y notifique al rematador que eventualmente se designe, que dispondrá de 8 días hábiles para aceptar el cargo y acreditar que está al día con las obligaciones fiscales, incluyendo entre los seleccionados a rematadores de nuestro departamento.

4) Pase a Dirección Jurídico Notarial para que elabore el texto del Edicto, y dé cumplimiento a las publicaciones legales.

ALEJANDRO GIORELLO VARELA
SECRETARIO GENERAL.
Dra. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ
Intendenta Departamental.

20) (Cta. Cte.) 10/p 41956 Dic 10- Dic 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARISOF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 17/09/2012
Inscripción: Nº 11337 el 24/05/2013
Socios: JOSEFA FERNANDEZ SANISIDRO (80 cuotas)
BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ (20 cuotas)
Capital: $ 700.000.-
Objeto: Estación de servicio y anexos y compraventa de mercaderías en general.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Beatriz Fernández Fernández.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 42761 Dic 16- Dic 16

NICRE LTDA.
Cesión

Contrato: 29/11/2013
Inscripción: Nº 22.815
Cedentes: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PEREZ (450 cuotas)
ALEJANDRO WALTER BELLO OCAMPO (450 cuotas) Cesionarios: Enrique Francisco Patri Guerrero (450 cuotas)
Christian Alejandro Patri Martín (450 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 42758 Dic 16- Dic 16

HABACUC LTDA.

Contrato: 5/11/2013
Inscripción: Nº 21581 el 11/11/2013
Socios: PATRICIA RABASQUIÑO CORREA (78 cuotas)
ALVARO FABIAN SOSA ADAMI (2 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Prestar servicios odontológicos. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Patricia Rabasquiño Correa.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 42756 Dic 16- Dic 16

J.M.Q. LIMITADA

Contrato 24.04.2012
Inscripción 6367/08.05.2012.
Socios Jeorge Michael QUINTERO GONZÁLEZ (98 cuotas) y Jorge Milton QUINTERO MARTÍNEZ (2 cuotas)
Plazo 30 años
Capital $ 50.000.
Objeto Panadería Confitería y afines.
Administración Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 42726 Dic 16- Dic 16

"ECO CLEAR S.R.L."

Contrato: 20/08/2013.
Inscripción: No. 17104/27.08.2013; No. 22795/02.12.2013.
Socios/ cuotas: Gustavo Ariel TECHERA CORE (100); Carlos Alejandro MONTAÑES CHOCHO (Administrador) (300); Rafael Alberto IRIGOYEN FAGET (300); Darío HAGOPIAN KETZOIAN (300).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y distribución de productos de higiene; mantenimiento en general; capacitación técnica y actividades afines.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 42717 Dic 16- Dic 16

ALEFEAGRO S.R.L

Contrato: 01/07/2013, Inscripción: Nº 20806 - 30/10/2013
Socios: FEDERICO MARTIN CHAVARRIA GORDILLO (50 cuotas) y ALEXANDRA ELIZABETH VENER FIGUEREDO (50 cuotas)
Capital- cuotas: $U 200.000 en 100 cuotas de $u 2000. Objeto: Realizar actividad agropecuaria en general.. Plazo: 30 años. Administración Indistinta: FEDERICO MARTIN CHAVARRIA GORDILLO y ALEXANDRA ELIZABETH VENER FIGUEREDO. Domicilio: Cardona - Soriano.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 42679 Dic 16- Dic 16

TRANSPORTADORA LA AURORA LTDA.
ANTES Transportes La Aurora Ltda.

CONTRATO 30-9-2013
INSC. COMERCIO 20100/2013
SOCIOS GUILLERMO BADIN
GERMAN PACHECO
CAPITAL $ 200.000 - 100 CUOTAS
50 CUOTAS C/U
OBJETO: TRANSPORTE DE CARGA
DOMICILIO MONTEVIDEO
PLAZO 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN INDISTINTA
DECLARATORIA 29-11-2013 INSC. COMERCIO 22886/2013
CAMBIA DENOMINACIÓN.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 42669 Dic 16- Dic 16

DIECISIETE SRL

Fecha Constitución: 17/10/13
Inscripción: Nº 20.512 el 23/10/13
Socios: Beatriz Elizabeth Timpanaro Hamilton y Eduardo Timpanaro
Cuotas: 50 cada socio
Objeto: Actividad Comercial, importación de todo tipo de artículos de vestimenta, calzado y accesorios de dama, hombre y niño.
Plazo: 10 años
Capital: $ 300.000
Administración: Beatriz Elizabeth Timpanaro Hamilton en forma exclusiva
Domicilio: Independencia Nº 1026- Pando- Canelones.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 42661 Dic 16- Dic 16

MW STUDIO SRL

Contrato: 1/11/2013
Inscripcion: 21598/2013
SOCIOS: DEBORAH MERMELSTEIN SALOMON (1 CUOTA) Y ANDRES DAVID MOGELNICKI NEULENER (49 CUOTAS)
OBJETO: VISUALIZACION ARQUITECTONICA
CAPITAL: $ 50.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: ANDRES MOGELNICKI
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 42654 Dic 16- Dic 16

OONIKA SRL

CONTRATO: 11/9//2013
CAPITAL: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1.000 c/u)
SOCIOS: MARIA CARINA MARTINEZ ALVAREZ (15 cuotas) y MARIA VICTORIA RISSO DESCALZI (15 cuotas).
PLAZO: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 10 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: El objeto de la sociedad será el de: a) Comercio al por menor a través de pedido por correo o vía Internet, Internet, b) Importación y exportación. En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y comerciales.
ADMINISTRACIÓN: MARIA CARINA MARTINEZ ALVAREZ y MARIA VICTORIA RISSO DESCALZI
INSCRIPCIÓN: Nº 18255, 16/09/2013.

Única Publicación

22) $ 2580 1/p 42612 Dic 16- Dic 16

"JB TRANSPORTE Y LOGÍSTICA LTDA."

CONSTITUCIÓN EL 7 DE SETIEMBRE DE 2013, INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE COMERCIO CON EL NUMERO 19967 EL 11 DE OCTUBRE DE 2013
SOCIOS: JORGE BELMAR OLIVERA GRASSO y ROBERT MAIKON OLIVERA GRASSO
Objeto: Transporte, representaciones, logística, logística forestal, administraciones, importaciones, exportación e industrialización de todo tipo de productos. Pudiendo realizar además o participar en toda actividad lucrativa permitida por la ley, que se relaciones con el objeto señalado o tenga conexión con ello a fin de completarlo, ampliarlo, ya sea conveniente a los intereses de la sociedad.
Domicilio: Rivera
RUT: 217274730011
Plazo: 30 AÑOS
REPRESENTACIÓN: EN FORMA EXCLUSIVA JORGE BELMAR OLIVERA GRASSO
CAPITAL: PESOS URUGUAYOS 44000, DIVIDO EN 100 CUOTAS DE 4400 C/U, CORRESPONDIÉNDOLE AL SOCIO JORGE BELMAR OLIVERA GRASSO 99 CUOTAS Y A ROBERT MAIKON OLIVERA GRASSO 1 CUOTA.

Única Publicación

22) $ 3612 1/p 42542 Dic 16- Dic 16

"B.R.E.S.A. S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales:

Contrato: Artigas, 21/07/2011
Inscripción: 18430 18/09/2013
Cedente: Rosario Catalina Ghiglioni Tanoni (125 cuotas)

Cesionaria: Silvia Pilar Amaro De Souza (125 cuotas)
Ratificación de Cesión de Cuotas Sociales:
Contrato: Artigas, 29/07/2013
Inscripción: 18431 18/09/2013
Ratificante: Henry Bremermann Gauthier.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 42540 Dic 16- Dic 16

TRANSPORTES CADI S.R.L.

Socios: Leticia DIAZ, Rodrigo, Federico, Soledad, Mariángeles y Agustín CASTILLO DIAZ.-
Capital: $ 300.000, en 6 cuotas de $ 50.000, 1 cuota a cada socio.-
Objeto: transporte de carga
Plazo: 5 años
Domicilio: 18 de Julio 1481, Lascano, Rocha.-
Inscripción en el Reg. Nac. Comercio: 20576 de 23/10/13.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 42486 Dic 16- Dic 16

-.EL PUNTO DELLA PIZZA S.R.L.-

Contrato: 18/9/2013
Inscripción: Nº 18731 el 24/09/2013
Socios: Rubén Darío VIERA SALOMONE (50 cuotas)
Natalia Libertad DE LEON GONZALEZ (50 cuotas)
Capital: $ 337.500.- 100 cuotas de $ 3375 c/u.
Administración: INDISTINTA
Domicilio: FLORIDA
Plazo: 2 años, a partir del 19/09/2013 prorrogables automáticamente.-
Objeto: Importación, exportacion, fabricación, industrialización, representacion, distribución, producción, comercializacion de materias primas o elaboradas, mercaderías, bienes, y servicios, compraventa de mercaderías en general, comisiones, consignaciones y prestación de servicios en general.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 42483 Dic 16- Dic 16

PIAMONTESA ON S.R.L.
CESION Y MODIFICACION.

FECHA: 12/08/2013.
INSCRIPCION: 9/09/2013, DEFINITIVA: 15/11/2013. NRO.: 17768.
CEDENTE: MIRTA ALBA CHAGAS -(10 CUOTAS)
CESIONARIO: ALBERTO ALEJANDRO CABRERA. (10 CUOTAS)
MODIFICACIONES: 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL A $U 50.000. 2) REPRESENTACION Y ADMINISTRACION: ALBERTO ALEJANDRO CABRERA.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 42468 Dic 16- Dic 16

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenantes: María Noel Brescia Tedesco y Martín Aguilar Solari
Adquirente: Milon S.R.L
Establecimiento comercial: María Noel Brescia Tedesco, nombre de fantasía "Verde Manzana", casa de fiestas infantiles, ubicado en Gregorio Suárez 2718 de Montevideo
Acreedores: presentarse en domicilio del establecimiento.

25) $ 3960 20/p 42342 Dic 12- Ene 13

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO
SIFAR S.R.L. (DINORAH MARLENE SCHIAVONE ARIAS, 10 cuotas, BEATRIZ MEDINA HERNANDEZ, 5 cuotas y FERNANDO GRIGNOLI, 5 cuotas), prometen ceder derechos de promitente comprador de Farmacia "Las Camelias", sita en calle Atanasio Sierra 917, ciudad de Piriápolis, depto. Maldonado a SALBO S.R.L. Acreedor allí.

25) $ 3960 20/p 42095 Dic 10- Ene 09

LEY 2904.- CALFAR SRL prometió vender a IRJO SRL., el 5/11/2013, Farmacia "LA MUTUALISTA" sita en Rincón 1102 esq. Brasil de Fray Bentos. Acreedores alli.

25) $ 2640 20/p 40984 Dic 04- Ene 02

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: MABOR S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Bosca" ubicada en Wilson Ferreira Aldunate 1047, ciudad de Pando, departamento de Canelones.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Última Publicación

25) $ 3960 20/p 39037 Nov 19- Dic 16

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VALDASTRI BRUNO, NICOLAS- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA -FICHA 2-23501/2013", SE HACE SABER QUE: por autos No. 5535/2013 de fecha 23/10/2013 y No. 5788/2013 de fecha 31/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA STEFANY LORENA URTARÁN a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41536 Dic 09- Dic 20

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BOUSSARD RUIZ, NOELIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-050988/2013, se cita, llama y emplaza a Wilmar Daniel Cardozo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 42353 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS RODRIGUEZ, LOURDES -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-012821/2012, se cita, llama y emplaza a Celio da Silveira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 41676 Dic 10- Dic 23

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ABREU, ALEJANDRA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa IUE 0002-047049/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Giovanni Busquets, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Amparado Ley 18078
Montevideo, 25 de octubre de 2013. Escribana Sabrina Bohm, Actuaria adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 40811 Dic 03- Dic 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BONFRISCO FORISCHI, ROMINA C/ CALCACÑO BATISTA, HEBERT - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-44983/2013", se cita, llama y emplaza a HEBERT CALCACÑO BATISTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de NOVIEMBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) $ 3320 10/p 42054 Dic 10- Dic 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PAIVA BORDOY, MARIA C/ GUEDES PAIVA, KAREN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 2-46854/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 4601/2013 de fecha 25/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. KAREN GUEDES a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil trece. ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.

26) $ 4980 10/p 41958 Dic 10- Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "PERDOMO IRIGOYEN, YESSICA C/ DARROSPIDE, JONATHAN- PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-50744/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 4739/2013 de fecha 01/11/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JONATHAN SANTIAGO DARROSPIDE a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.

26) $ 4980 10/p 41529 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALERO ORTIZ CLAUDIA - RATIFICACION DE TENCIA", Expediente Nº 2-51390/2013, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SEXA BOTTINO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días, AMPARADO EN LA LEY, 18,078
Montevideo, VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 41998 Dic 11- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "DIAZ NOBLE, GRICELDA C/ ANTUNEZ DIAZ, YEMINA Y OTRO -TENENCIA - "FICHA Nro. 0002-029607/2013, por Providencia Nro. 4822/2013 de fecha 11/09/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a la Sra. YEMINA LORENA ANTUNEZ DIAZ y el Sr. ENRI GABRIEL ALANO LOPEZ, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41701 Dic 10- Dic 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BARRETTO, MARCELA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- "FICHA Nro. 0002-044760/2013, por Providencia Nro. 5627/2013 de fecha 15/10/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. AIRTON PEREIRA CARVALHO, a comparecer en estos autos en el termino de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay y lo dispueso por Ley 18.078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41131 Dic 05- Dic 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PEREYRA LEMOS VICTOR.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-56124/2012 se cita, llama y emplaza a JESSICA PAOLA PAIS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintiuno de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 42374 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CORLETTO CABALLERO ELENA MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-48479/2013 se cita, llama y emplaza a HEBER ALEXANDER SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo cinco de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41024 Dic 04- Dic 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "HUANCAS HUAMAN, LIDIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-47069/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. GILBERTO MONTENEGRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 41229 Dic 05- Dic 18

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PAIVA BORDOY, MARIA C/ MUÑOZ, HUGO Y OTRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-52739/2013, se cita, llama y emplaza al Sra. KAREN GUEDES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 3320 10/p 41147 Dic 04- Dic 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ESCABETA ALVAREZ, LAURA C/ DE LEON SILVERA, DIEGO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E.: 2-50282/2013- se cita, llama y emplaza a DIEGO DE LEON SILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, catorce de noviembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 40809 Dic 03- Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BOUSSARD RUIZ, NOELIA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-50987/2013- se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL SILVEIRA SEVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 42351 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARAYBAR ACOSTA, ALEXANDRA C/ NOGUEIRA, CARLOS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-5837/2013- se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO NOGUEIRA DOS

SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Montevideo, veintiuno de noviembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 41680 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "GONZALEZ, SONIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-48859/2013" se notifica al Sr. Juan Carlos Hernandez Brites de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito.
Montevideo, 18 de noviembre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 40861 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "BECA, ANNELYN CLAUDIA C/ BLANCO, ANTONIO"-PERDIDA PATRIA POTESTAD-FICHA: 2-45336/2013, emplácese a ANTONIO BLANCO VILLAREAL por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará. Montevideo, diez de octubre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) $ 3320 10/p 41432 Dic 05- Dic 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "BRANDL, JORGE Y OTRO C/ HERNANDEZ, DANIELA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- FICHA: 2-42830/2013, cítese y emplázase a DANIELA ALEJANDRA HERNANDEZ y demás integrantes de su familia biológica a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.-
TRAMITE EXONERADO, LEY 18.590 Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 41165 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "SANABRIA GOMEZ, SILVIA C/ ACEVEDO PEREZ, SERGIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- FICHA: 2-44836/2013, cítese y emplázase a SERGIO MARTIN ACEVEDO PEREZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 42463 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "REYES RODRIGUEZ, ADRIANA C/ MASTROIANNI HUBNER, CLAUDIO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-41943/2013 y por decreto número 3958/2013 de fecha 24/9/2013 se cite y emplaza al SEÑOR CLAUDIO FERNANDO MASTROIANNI HUBNER, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 10 de octubre de 2013. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) $ 4150 10/p 42158 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREYRA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA"IUE:2-50961/2013,en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4867/2013 de fecha 4 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a LOURDES VANESSA de los SANTOS PEREYRA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro.5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial,respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República,que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 40795 Dic 03- Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "OLMOS PEREIRA, Ana Clara c/ GRANDO, Airesli - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE: 157-242/2008, se cita, llama y emplaza en forma especifica a AIRESLI GRANDO a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día doce de noviembre de dos mil trece. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 41508 Dic 09- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "DUARTE RODRÍGUEZ, María Victoria - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUX. POBREZA Y EXONERACIÓN ART. 89 CGP - (I.U.E. Nº 168-245/2013), CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Oscar Daniel RIVERO, a cualquier título, para que comparezca en autos, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Canelones, primero de octubre de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 4557/2013 de fecha veintiuno de junio de dos mil trece. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 41212 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PLATERO KARINA C/ PERERA, MICHAEL GABRIEL. PERDIDA PATRIA POTESTAD", Ficha 175-27/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MICHAEL GABRIEL PERERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 15 de noviembre de 2013 Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 41164 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OTERO CROZA, FATIMA ALEJANDRA. RAT DE TENENCIA", Ficha 176-879/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TERESITA

LUZ OTERO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 18 de noviembre de 2013 Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 41199 Dic 05- Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RODRIGUEZ, Oscar y Otra c/ CARLOS, Mayra SEPARACION DEFINITIVA" IUE 225-527/2012 y por Decreto Nº 4841/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MAYRA ANTONELLA CARLOS VIDAL por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ROSARIO, 31 de Octubre de 2012.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
26) $ 4150 10/p 41021 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MENDEZ, Mirta -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-486/2013 y por Decreto Nº 5631 de fecha 30 DE SETIEMBRE DE 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO CUAYATTO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 5631 del 30/09/2013-
Rosario, 13 de Noviembre de 2013- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 40815 Dic 03- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FAGOAGA CARRANCIO, Teresita Reneé.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 241-160/2012 según providencia Nº 5356/2012 de fecha 18/10/2012, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Ema Alejandra, MENDARO MENDARO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 60 días, (art. 127 del C.G.P.); bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 26/10/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
26) $ 4150 10/p 42134 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "REGUSCI LUZARDO, Romina Soledad C/ Volney René REGUSCI ALANÍS - IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD - F/ 260-716/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Volney René REGUSCI ALANÍS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- El presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico de Florida, de asistencia gratuita, al amparo de la Ley 18.078.- Florida, noviembre 8 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 41808 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LEÓN LARRAÑAGA, Liliana Natali - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 261-829/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. DALIANA MARGOT VIETA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Liliana Natali DE LEÓN LARRAÑAGA, se encuentra auxiliada de pobreza, por tramitarse los presentes autos por la Defensoría de Oficio Dptal. de Florida.- Florida, noviembre 5 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 41335 Dic 06- Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados: "MOREIRA MOREIRA, María de Lourdes y MOREIRA, Luis Danilo-RATIFICACION DE TENENCIA-"- IUE 274-607/2013, se dispuso NOTIFICAR a la Sra. MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ, el inicio de estos procedimientos con fecha 11 de octubre de 2013, respecto del menor Luis Javier Moreira Vázquez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 14 de noviembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 40979 Dic 04- Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ TORT, ROSANA ISABEL, AUX. DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-503/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A WASHINGTON DARIO GIMENEZ FERNANDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. (AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078).
MALDONADO, 15 DE OCTUBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 42356 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTUNEZ CEBALLOS, GRISELDA RAQUEL C/ SABARROS, SERGIO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-880/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO SABARROS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 25 de noviembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 42123 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REYES CAMPOS, LILIANA MARGARITA C/ REYES CAMPOS, DIEGO JAVIER Y SILVA, GUILLERMINA ARACELI - TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL" IUE 301-952/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. GUILERMINA ARACELI SILVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 3 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 42009 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO CASTELLANOS, OFELIA CATALINA C/ RAMOS, JOSE RAMON. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR Y C/ RAMOS, SEVERIANO Y BONILLA, ELBA ESTHER. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 501-852/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. JOSE RAMON RAMOS, SEVERIANO RAMOS y ELBA ESTHER BONILLA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de noviembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 41997 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUERRERO DORA MERCEDES C/ CACERES, DIEGO FABIAN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-612/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DIEGO FABIAN CACERES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIA JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. Paysandú, 3 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 41079 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ GAU GEOVANA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 330-545/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sres. RODRIGO REUTER MACHADO y FERICO ANDRES DE LEON CABALLERO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41305 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MACEDO GONZALVEZ CORDIEL MARIA DEL CARMEN- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-409/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. CHARLES ARMINGTON YON BERMUDEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41304 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SALDAÑA OLIVERA JESICA MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA, AUX DE POBREZA", FICHA IUE. 330-535/2013, se NOTIFICA al Sr. BRUNO MARTINS CARDOZO, que se ha presentado la Sra. Jesica Macarena Saldaña Olivera, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: BRUNA NAIELY MARTINS, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41989 Dic 11- Dic 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CABRERA PINTOS KATRIN. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA", FICHA IUE. 330-618/2013, se NOTIFICA al Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VIERA, que se ha presentado la Sra. KATRIN PRISCILA CABRERA PINTOS, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: NATALY THAINARA RODRIGUEZ CABRERA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 28 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41794 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "ANTUNEZ ALEJANDRA JACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-216/2012, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JOSE RAMIREZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 42061 Dic 11- Dic 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "PEREIRA VIVIANA PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-472/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ALEXANDER LOPEZ GONZALEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41963 Dic 11- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MILLER REYES, DORIS MABEL- RATIFICACION DE TENENCIA-. IUE. 352-924/2013" SE CONFIERE NOTICIA DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. MAURICIO LENZI EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS.

Dicho trámite está amparado en la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALTO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41704 Dic 10- Dic 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "G.P., W. ART. 133 CNA - IUE Nº 381-895/2012" se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. CARLOS ALBERTO REYES ALDAMA Y ELISA INES FERREIRA PEREZ, promoviendo trámite de Separación Definitiva de Menor. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la progenitora del menor de autos Sra. SANDRA DANIELA GONZALEZ PEREIRA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen

estas publicaciones. Mercedes, trece de Junio de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 41211 Dic 05- Dic 18

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

* La D.N.S.P. llama a concurso:
Abierto:
* Administrativo.
Lista de Suplentes:
* Médico General para el Servicio de Atención Domiciliaria.
Las bases y ficha de inscripción se encuentran disponibles en el sitio web www.sanidadpolicial.gub.uy. Las inscripciones se realizarán en el Departamento de RR.HH. sección Concursos, Avda. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 2 de 8:30 a 16:00 hrs. en las fechas establecidas en las bases.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 42646 Dic 16- Dic 16

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. TOMAS MANFREDO KACHELE Y RICHARD KLAUS GOTTFRIED o GOTTFRIED KLAUS, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Técnico Fiscal - Departamento Apoyo Técnico de fecha 21/03/2013, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1409, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES -COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 09 de diciembre de 2013
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquín Serra.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 42523 Dic 16- Dic 18

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MARIELA ESTHER FACIO SARDO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, del dictamen del Departamento Jurídico - Sección Apoyo Contencioso de fecha 11/10/2013, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1374, caratulado: "FACIO SARDO MARIELA ESTHER - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 10 de diciembre de 2013
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquín Serra.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 42511 Dic 16- Dic 18

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTIFICACION

Atento a las gestiones realizadas por los propietarios y/o sucesores de los inmuebles de la Localidad Catastral Montevideo, correspondientes a los padrones que se detallan a continuación, la Dirección Nacional de Catastro ha dispuesto la notificación de los Valores Reales correspondientes. Los citados deberán presentarse en la calle Rondeau 1437 Planta Baja en el horario de 10 a 15 dentro del plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados

N° Padrón	Valor Real 2012 ($)	N° Padrón	Valor Real 2012 ($)	N° Padrón	Valor Real 2012 ($)	N° Padrón	Valor Real 2012 ($)
1.985	1.464.620	111.172	3.561.590	157.422	1.453.453	180.774	6.139.977
2.327	94.506.924	111.228	3.834.835	158.119	2.322.753	182.593	11.644.789
2.433	17.619.875	111.386	5.225.147	158.155	2.152.400	183.503	6.163.299
4.794	38.304.798	111.440	3.350.120	158.975	1.763.690	183.512	7.990.896
13.486	6.589.141	111.489	4.209.259	159.352	350.124	183.566	6.334.757
29.979	1.006.372	111.505	5.325.979	160.162	1.319.210	183.600	9.903.751
37.474	298.611	111.625	1.458.458	160.842	2.983.151	183.792	7.079.996
49.679	306.889	111.783	940.742	161.129	725.068	183.793	4.134.153
50.893	765.483	111.993	735.228	161.351	2.045.734	183.908	3.991.748
71.336	778.835	112.122	571.633	161.975	4.193.294	185.370	3.748.610
71.479	1.020.773	112.720	5.742.025	162.045	312.388	185.956	1.732.952
82.799	2.155.748	114.442	1.681.935	162.149	880.090	186.787	2.130.984
83.018	1.648.916	115.090	1.173.039	163.376	2.277.164	187.057	6.355.146
99.560	723.845	115.710	997.739	163.428	30.645.429	187.063	8.027.822
99.851	1.448.966	117.096	1.836.637	163.973	6.155.310	187.850	9.300.207
99.969	3.247.052	118.654	1.138.314	168.643	2.814.900	187.974	408.760
100.125	1.978.664	118.792	77.109	169.207	4.316.242	187.989	10.447.650
100.275	6.839.137	119.805	567.841	170.018	4.167.762	187.999	5.014.672
100.560	3.331.522	121.152	2.059.329	171.118	2.162.682	194.534	6.291.547
100.573	819.821	121.557	2.799.276	171.749	7.266.005	401.393	960.839
100.956	1.000.185	140.238	2.767.688	171.792	5.422.586	401.718	2.573.529
102.530	563.586	140.319	4.520.714	172.262	430.930	403.116	479.681
104.603	1.709.175	140.952	1.616.399	172.502	3.714.539	407.303	55.480.228
106.946	1.223.267	141.587	4.660.597	172.947	2.471.014	407.865	383.469
107.511	819.797	142.280	938.688	173.294	395.795	416.171	1.047.529
107.798	1.025.931	142.323	716.418	173.299	489.126	416.369	60.891.938
108.264	1.246.644	142.764	3.719.138	173.729	582.200	417.063	3.246.325
108.524	12.128	145.632	996.687	173.915	3.430.892	417.139	165.692.800
108.936	804.531	145.812	290.757	174.139	2.221.483	417.254	3.787.998
108.945	1.167.528	146.204	3.398.386	176.683	6.011.742	417.342	3.160.770
109.135	588.944	147.430	6.373.123	178.261	1.960.558	417.525	365.024
109.914	3.056.390	148.730	700.585	178.629	6.232.754	417.875	9.274.563
109.990	480.635	156.279	1.877.224	178.650	7.383.025		
110.991	1.150.350	157.192	2.544.540	180.043	514.881		
111.108	2.601.659	157.360	2.630.031	180.735	619.756		

Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el artículo 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto 420/07 de 7 de noviembre de 2009

Montevideo, 16 de diciembre de 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 42446 Dic 16- Dic 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 2 de diciembre de 2013, en el expediente Asunto No. 2302/2012, se concedió a BOLIR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 1 año, respecto de un yacimiento de mineral aurífero (oro y plata), del yacimiento mineralizado denominado "Vaca Muerta", afectando parcialmente los padrones Nos. 8367, 8368 y 9664 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, en un área total de 191 hás. 8.000 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 34 al Fº 34 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de diciembre del año dos mil trece.

Esc. PAOLA MORALEZ GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 2256 3/p 42347 Dic 13- Dic 17

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19/08/2013 en el asunto 1110/2007, se concedió la primera prórroga al Permiso de Prospección, otorgado el 8 de diciembre de 2010 a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 12 meses, contados a partir del 3 de febrero de 2013, afectando a los predios padrones Nº 361, 362, 367, 371, 372, 373, 374, 375,

386, 387, 388, 405, 407, 454, 456, 1681, 1719, 3004, 3007, 7261, 7385, 8398, 8789, 8790, 8791, 8971, 9392, 9938, 10025, 15780, 15781, 15782, 15783, 16361, 16481, 16482, 16805, 16806, 16807, 17128, 17195, 17203, 17204, 17226, 17348, 17350, 17386, 17546, 17578, 17579, 17580, 17765, 17766, 17938, 17939, 17940, 18149, 18359, 18360, 18408, 19746, 21395, 22073 y 22074 ubicados en la 3ª Sección Catastral y padrones Nº 338, 357, 3073, 3076, 6725, 6763, 6772, 6773, 7049, 7080, 17125, 18652, 18653, 18654 y 18708 ubicados en la 13ª Sección Catastral todos del Depto. de Colonia, en un área total de 5058 hás. 7946 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 2538 3/p 42346 Dic 13- Dic 17

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 05/09/2013 en el asunto 1901/2009, se concedió la primera prórroga al Permiso de Prospección, otorgado a favor de DALVAN S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 23 de diciembre de 2012, afectando a los predios padrones Nº 1510, 4964, 4965, 4966 y 4967 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 135 hás. 1755 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1410 3/p 42345 Dic 13- Dic 17

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3548/2011 la firma Minera San Gregorio S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y plata. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 17, 84 (parte), 88 (parte), 95 (parte), 164 (parte), 5709 (parte), 8011, 8012 y 10047, ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.
27) $ 1692 3/p 42343 Dic 13- Dic 17

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 102/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre los padrones Nros. 2256, 10070, 10072, 10073, 10074, 10076, 12050 de la 8a Sección Catastral del Departamento de Durazno. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dese vista a propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dra. Ana Goñi
Asesor Letrado.
27) $ 1410 3/p 42284 Dic 13- Dic 17

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 101/11, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 2256, 10070, 10072, 10073, 10074, 10076, 12050, de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Durazno. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
DRA. ANA GOÑI
ASESOR LETRADO.
27) $ 1410 3/p 42283 Dic 13- Dic 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE VOTACION.- En la ciudad de Montevideo el día 26 de noviembre de 2013 reunido el Consejo de Salarios Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares" Subgrupo 03.1 "Hoteles de Alta Rotatividad", integrado por: Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Falero y Virginia Sequeira, Delegados de los Trabajadores:Sres. Fernanda Aguirre, Jorge González y Dr. Rodolfo Ferreira y Delegados de los Empleadores: Sres. Marcelo Lavorerio, César López, Julio César Sardeña y Cdor. Fernando Mier y RESUELVEN:
Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores, luego de conocidos los lineamientos económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas sus peticiones, efectuadas las negociaciones de estilo conforme a lo establecido por el art. 12 de la ley 18.566 y realizadas recíprocas concesiones entre ambas, presentan a consideración del Consejo de Salarios la siguiente fórmula de votación:

PRIMERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES.- El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2013 y el 30 de junio de 2016, disponiéndose que se efectuarán ajustes con fechas 1º de julio de 2013, 1º de julio de 2014 y 1º de julio de 2015.

SEGUNDO: ÁMBITO DE APLICACIÓN.- Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector. Quedan exceptuados del ámbito de aplicación de este convenio el personal de dirección y los cargos de confianza que no se encuentren entre las categorías que están descriptas en la cláusula tercera de este convenio.

TERCERO: SALARIOS MÍNIMOS.- Se establece que los salarios mínimos mensuales nominales por categoría para los trabajadores comprendidos en el sector, se incrementarán en un 16%, siendo los salarios mínimos nominales vigentes desde el 1º de julio de 2013 al 30 de junio de 2014, los siguientes:

CATEGORÍAS	SALARIO
Pistero/a	$ 10.932
Garagista	$ 10.932
Mucama	$ 10.932
Mucama c/ limpieza	$ 10.932
Jardinero/a	$ 10.932
Lavandera	$ 10.932
Planchadora	$ 10.932
Limpiadora	$ 10.932
Mozo c/ limpieza	$ 12.023
Mantenimiento	$ 12.023
Auxiliar Administrativo/a	$ 13.226
Telefonista	$ 13.226
Encargado/a	$ 14.542
Tenedor/a de libros	$ 14.542

Para aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2013, percibían salarios nominales superiores a los mínimos establecidos en el acta de ajuste de fecha 16 de enero de 2013 y hasta un 38% de los mismos, verán incrementados sus salarios nominales desde el 1º de julio de 2013 en un 16% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2013.
Para aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2013, percibían salarios nominales superiores en un 38% a los salarios mínimos establecidos en el acta de ajuste de fecha 16 de enero de 2013, verán incrementados sus salarios nominales desde el 1º de julio de 2013 en un 10% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2013.
CUARTO: AJUSTES SALARIALES PARA LOS DEMÁS PERÍODOS.- A partir del 1º de julio de 2014 y 1º de julio de 2015, se acuerdan los siguientes incrementos en las remuneraciones nominales, cada uno con vigencia anual:
A) PARA LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN LOS SALARIOS NOMINALES MÍNIMOS Y HASTA UN 38% POR ENCIMA DE LOS MISMOS: 16%.
B) PARA LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN SALARIOS NOMINALES SUPERIORES AL 38% POR ENCIMA DE LOS MÍNIMOS: 10%.

QUINTO: NOCTURNIDAD.- Se disponen los siguientes aumentos del porcentaje de la compensación por nocturnidad para aquellos empleados que trabajen entre las 24 horas y las 6 horas de la mañana, calculado sobre el salario mínimo nominal de cada categoría: 1) A partir del 1º de julio de 2013, un 1% adicional quedando la nocturnidad en un 16% ; 2) a partir del 1º de julio de 2014, un 2% adicional, quedando la nocturnidad en un 18%; 3) a partir del 1º de julio de 2015, un 2% adicional, quedando la nocturnidad en un 20%.
Asimismo, a partir del 1º de enero de 2016, la compensación por nocturnidad será abonada a los trabajadores que se desempeñen entre las 22 y las 6 horas de la mañana, por cada hora o fracción trabajada dentro del horario estipulado.

SEXTO: PRIMA POR ANTIGÜEDAD.- Se disponen los siguientes incrementos del porcentaje máximo de la prima por antigüedad, en función de los años de trabajo, calculada sobre el salario mínimo nominal mensual para cada categoria establecida en este convenio:
1.- A partir del 1º de julio de 2013, el porcentaje máximo de la prima por antigüedad será de un 11% (once por ciento).
2.- A partir del 1º de julio de 2014, el porcentaje máximo de la prima por antigüedad, será de un 13% (trece por ciento).
3.- A partir del 1º de julio de 2015, el porcentaje máximo de la prima por antigüedad, será de un 15% (quince por ciento).
La presente prima corresponde a los trabajadores del sector que tengan una antigüedad mínima de tres años ininterrumpidos en la misma empresa, con los límites máximos establecidos en el apartado precedente, a razón de un 1% (uno por ciento) anual, comenzando al tercer año con un 3 %.
Por tanto al final del periodo el porcentaje máximo de la prima por antigüedad será de un 15% (quince por ciento) con un limite máximo de quince años.

SEPTIMO: ROPA DE TRABAJO.-Se dispone la entrega , dos veces en el año, de la ropa de trabajo que utiliza el trabajador en forma habitual desarrollando la tarea designada, respetando normas municipales de higiene.
Asimismo, se entregará una vez al año el calzado adecuado a la tarea que desempeña el trabajador.
El primer uniforme se entregará antes del 30 de abril y el segundo antes del 30 de octubre de cada año. Se exhorta a que la indumentaria no afecte la imagen del trabajador. El calzado será entregado en alguna de las fechas antes indicadas.
A todo trabajador nuevo se le entregará también la ropa adecuada. Independientemente de la fecha de ingreso del trabajador, no se excederá de dos uniformes por año.

OCTAVO: TELEFONOS MÓVILES.- Las partes exhortan el uso no abusivo de los teléfonos móviles dentro del horario laboral.

NOVENO: CERTIFICACIÓN POR ENFERMEDAD.- Sólo se aceptará como certificaciones médicas, las realizadas por el BPS, por médicos de mutualistas y por médicos de emergencias médicas en aquellos casos en que la mutualista en la que se encuentra afiliado el trabajador las utilice en lugar de los médicos de radio.
En todas las certificaciones excluidas del Sistema Nacional Integrado de Salud, los trabajadores deberán presentar el certificado médico original con el correspondiente timbre profesional a efectos de justificar la falta.

DECIMO: DESCANSO SEMANAL.- Se establece que por ser más beneficioso para los trabajadores, las disposiciones de la ley 18.856 no impiden que se adopten los siguientes regímenes de descanso semanal:
* Acumulación del descanso semanal de tal forma que una semana

el descanso semanal sea de un día y a la semana siguiente de dos días.
* La distribución de las horas del sexto día de trabajo en los restantes días de la semana a los efectos de ampliar el descanso semanal a dos días, sin que esa redistribución genere horas extras.
Para hacer uso de estos regímenes debe existir acuerdo de partes y su posterior inscripción.

DECIMO PRIMERO: LICENCIA POR EXÁMENES GINECOLÓGICOS.- Las trabajadoras que se realicen los exámenes de Papanicolau y de Mamografía, tendrán derecho a un día de licencia paga adicional anual al establecido por la ley vigente, siempre que no se realicen en el mismo día.

DECIMO SEGUNDO: LICENCIA POR EXÁMEN DE PRÓSTATA.- Los trabajadores mayores de 50 años de edad, o antes de esa edad con indicación médica, tendrán derecho a un día de licencia paga por año para realizarse el examen de próstata.

DECIMO TERCERO: Las partes acuerdan que en el próximo convenio colectivo que celebren no se fijarán sobrelaudos.

DECIMO CUARTO: CLAUSULA DE SALVAGUARDA.- En la hipótesis de que variaran sustancialmente las condiciones económicas en cuyo marco se suscribió el presente convenio, cualquiera de las partes podrá convocar al Consejo de Salarios del sector para analizar la situación.
En caso de que el índice inflacionario de los 12 meses acumulados medidos por el Banco Central del Uruguay supere el 12% y/o cuando la variación acumulada de doce meses del PBI no tenga crecimiento, se citará por cualquiera de las partes de inmediato al Consejo de Salarios a efectos de reconsiderar lo dispuesto en el presente acuerdo en relación a las cláusulas de ajuste salarial.

DECIMO QUINTO: CLAUSULA DE PAZ.- Durante la vigencia del presente Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse referente a incumplimientos de sus disposiciones, los trabajadores se comprometen a no adoptar ni ejercer medidas de acción gremial de ningún tipo, vinculadas a aumentos salariales, mejoras o beneficios de cualquier naturaleza salarial o reivindicaciones que tengan relación con las cuestiones que fueron negociadas, acordadas o no acordadas. Quedan exceptuadas las medidas de carácter general decretadas por la Central de trabajadores PIT CNT O el SUGHU.

VOTACIÓN DE LA FÓRMULA.-
1.- Habiéndose convocado para votar a las delegaciones de empleadores y de trabajadores cumpliendo con las 48 horas de anticipación previstas en el art. 14 de la ley Nº 10.449, se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo de estos dos sectores, y la abstención de la delegación del Poder Ejecutivo.
2.- En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por mayoría.
Leída que fue la presente, se ratifica su contenido firmándose a continuación, en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicadas.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 42752 Dic 16- Dic 16

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 18 de noviembre de 2013, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines" **Sub Grupo No. 3 "PERFUMERIAS"** integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Gonzalo Illarramendi, Viviana Dell Acqua, Téc. Raúl Marichal, delegados de los trabajadores designados por el Poder Ejecutivo Sres. Edgardo Mederos, Raúl Barreto, Eduardo Amorin, Leticia Bitancourt y Lourdes Rapella y los delegados del sector empresarial designados por el Poder Ejecutivo Sres. Alejandro Martínez y Dr. Pablo Durán,

ACUERDAN:

PRIMERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE VERIFICACION DE LOS AJUSTES SALARIALES: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2013 y el 30 de junio del año 2016 - tres años -, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales en las siguientes fechas: el 1º de julio de 2013; 1º de enero de 2014, el 1º de julio de 2014, el 1º de enero de 2015, 1º de julio de 2015 y 1º de enero de 2016.

SEGUNDA: AMBITO DE APLICACIÓN: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector de actividad indicado precedentemente, excluyéndose al personal de dirección, confianza y superior de las empresas (clausula octava).

TERCERA: AJUSTE GENERAL DE SALARIOS (ACUERDO GLOBAL): Se establece con carácter general para los trabajadores del sector, aumentos salariales en las oportunidades establecidas, integrados por los siguientes factores en forma acumulativa, según corresponda:
A) CLAUSULA CORRECTIVA: Un porcentaje por concepto de correctivo inflacionario que surgirá de la comparación entre la inflación estimada y la real correspondiente al año anterior a cada uno de los ajustes. Igualmente y al término del convenio, al 30 de junio de 2016, se revisará la diferencia entre la inflación estimada del año y la real, aplicándose la variación en más o en menos a los salarios que habrán de regir a partir del 1º de julio de 2016.
B) ESTIMACION DE INFLACION: Un porcentaje por concepto de inflación estimada para el año siguiente a cada uno de los ajustes tomando como base de estimación el centro del rango de la meta de inflación del Banco Central del Uruguay para el período que abarque el ajuste.
C) CRECIMIENTO: Los aumentos salariales por crecimiento en cada oportunidad definida, se aplicarán en forma diferencial para los salarios mínimos por categoría laboral y los salarios generales superiores al laudo.-

CUARTA: AUMENTO SALARIAL CON VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2013:
Los salarios de los trabajadores comprendidos en éste acuerdo vigentes al 30 de junio de 2013 ajustarán con el porcentaje de 7.39% que es el resultado acumulado de:
a) 5% por concepto de estimación anual de la inflación tomando como base el centro del rango de meta de inflación (BCU) correspondiente al período 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014;
b) 2,28% por concepto de correctivo correspondiente al período 1 de enero de 2013 - 30 de junio de 2013 conforme a las emergencias del convenio salarial precedente.

QUINTA: SALARIOS MINIMOS POR CATEGORIA A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2010: SALARIOS MINIMOS POR CATEGORIA CON VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2013: Se establece para los salarios mínimos por categorías vigentes al 30 de junio de 2013, un aumento salarial de 7.39% como consecuencia de la aplicación de lo establecido en la cláusula precedentemente,

C-ATEGORIAS	JULIO DE 2013	
	JORNAL	SUELDO
1- MANTENIMIENTO		
1.1- Operario de Mantenimiento	585.28	
1.2- Operario Especializado de Mant.	747.43	
1.3- Técnico de Mantenimiento	859.12	
2- LABORATORIO		
2.1-Ayudante de laboratorio	705.55	
2.2-Ayudante Control de Calidad	606.75	
3- REPARTIDOR	585.28	
4- CHOFER-REPARTIDOR	607.82	
5- LIMPIADOR	555.21	
6- OPERARIO TAREAS GEN.	585.28	
7- OPERARIO PRACTICO	643.27	
8- OPERARIO ESPECIALIZADO	747.43	
9- FOGUISTA	747.43	
10- TELEFONISTA RECEPCIONISTA		14712.43
11- AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
11.1- Aux. Adm. A		17871.84
11.2- Aux. Adm. B		16371.60
12- PROMOTORA DE VENTAS		15244.01
13- EXPERTA DE BELLEZA		16371.60
14- PROMOTORA - VENDEDOR		17871.84
15- COBRADOR		15244.01
16- CAJERO		16371.60
17- SECRETARIA		17871.44

SEXTA: PAGO DE RETROACTIVIDADES AL 1 DE JULIO DE 2013: Las partes acuerdan, que las retroactividades generadas como consecuencia de la aplicación de éste ajuste salarial con vigencia 1º de julio de 2013 podrá abonarse por las empresas que por su situación particular lo requieran, hasta en dos veces. La correspondiente a los meses de julio y agosto/2013 se deberá abonar en el mes de noviembre.13, y las correspondientes a los meses de setiembre y octubre/2010 se deberán abonar durante el mes de diciembre.13. Con el salario a abonarse correspondiente al mes de noviembre/2013 ya deberá incluirse el ajuste del caso. Aquellas empresas que hayan aplicado con anterioridad a estas fechas aumentos o adelantos a cuenta de los aumentos salariales consignadas en la presente acta;, descontarán los mismos.

SEPTIMA: Los salarios mínimos establecidos en la cláusula anterior, no podrán integrarse con retribuciones que tengan relación con los conceptos de antiguedad o presentismo. Por el contrario, podrán computarse las comisiones así como las partidas a que hace referencia el artículo 167 de la ley No. 16.713.-

OCTAVA: EXCLUSIONES: No estarán comprendidos o alcanzados con los aumentos establecidos en el presente convenio colectivo, el personal superior, de confianza o de dirección.

NOVENA: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE ENERO DE 2014: Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2013 ajustarán conforme a la siguiente regulación:
FRANJA I): SALARIOS MINIMOS POR CATEGORIA Y AQUELLOS QUE SUPEREN LOS MISMOS HASTA UN 20%:
a) Crecimiento: 3% anual.-
FRANJA II): SALARIOS QUE SUPEREN EL 20% DEL SALARIO MINIMO POR CATEGORIAS Y HASTA UN CUARENTA PORCIENTO:
b) Crecimiento: 2%. Anual.-
FRANJA III): SALARIOS QUE SUPEREN EL SALARIO MINIMO POR CATEGORIAS EN MAS DE UN CUARENTA PORCIENTO:
c) Crecimiento: 1% anual.-
DECIMA: AJUSTE SALARIAL CON VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2014: Los salarios de los trabajadores comprendidos en éste acuerdo vigentes al 30 de junio de 2014 ajustarán con el porcentaje que resulte de la acumulación de los siguientes factores:
a) 5% por concepto de estimación anual de la inflación tomando como base el centro del rango de meta de inflación (BCU) correspondiente al período 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015;
b) correctivo inflacionario que se produzca si existe un diferencial entre la inflación estimada en el presente acuerdo salarial y la real verificada para el período 1 de julio de 2013 - 30 de junio de 2014.-
DECIMA PRIMERA: AJUSTE SALARIAL CON VIGENCIA 1 DE ENERO DE 2015: Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2014 ajustarán conforme al siguiente detalle:
FRANJA I): SALARIOS MINIMOS POR CATEGORIA Y AQUELLOS QUE SUPEREN LOS MISMOS HASTA UN 20%:
a) Crecimiento: 3% anual.-
FRANJA II): SALARIOS QUE SUPEREN EL 20% DEL SALARIO MINIMO POR CATEGORIAS Y HASTA UN CUARENTA PORCIENTO:
b) Crecimiento: 2%. Anual.-
FRANJA III): SALARIOS QUE SUPEREN EL SALARIO MINIMO POR CATEGORIAS EN MAS DE UN CUARENTA PORCIENTO:
c) Crecimiento: 1% anual.-
DECIMA SEGUNDA: AJUSTE SALARIAL CON VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2015: Los salarios de los trabajadores comprendidos en éste acuerdo vigentes al 30 de junio de 2015 ajustarán con el porcentaje que resulte de la acumulación de los siguientes factores:
a) 5% por concepto de estimación anual de la inflación tomando como base el centro del rango de meta de inflación (BCU) correspondiente al período 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016;
b) correctivo inflacionario que se produzca si existe un diferencial entre la inflación estimada en el presente acuerdo salarial y la real verificada para el período 1 de julio de 2014 - 30 de junio de 2015.-
DECIMA TERCERA: AJUSTE SALARIAL CON VIGENCIA 1 DE ENERO DE 2016: Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2015 ajustarán conforme al siguiente detalle:
FRANJA I): SALARIOS MINIMOS POR CATEGORIA Y AQUELLOS QUE SUPEREN LOS MISMOS HASTA UN 20%:
a) Crecimiento: 3% anual.-
FRANJA II): SALARIOS QUE SUPEREN EL 20% DEL SALARIO MINIMO POR CATEGORIAS Y HASTA UN CUARENTA PORCIENTO:
b) Crecimiento: 2%. Anual.-
FRANJA III): SALARIOS QUE SUPEREN EL SALARIO MINIMO POR CATEGORIAS EN MAS DE UN CUARENTA PORCIENTO:
c) Crecimiento: 1% anual.-
DECIMA CUARTA: Los incrementos salariales establecidos en las cláusulas anteriores no serán aplicados sobre las partidas salariales de carácter variable (comisiones, productividad, presentismo, etc.).
DECIMA QUINTA: Las partes acuerdan que en oportunidad que corresponda fijar cada aumento salarial una vez conocidos los datos de variación inflacionaria (julio.14; julio.15), se reunirán a efectos del cálculo del porcentaje de ajuste salarial a regir en cada oportunidad.
DECIMA SEXTA: SALARIO VACACIONAL COMPLEMENTARIO DEL SALARIO VACACIONAL. (art. 27 de la Ley 12.590 - art. 4º de la ley 16.101).
16.1) Los trabajadores comprendidos en el presente Convenio, exclusivamente, percibirán un complemento por salario vacacional.
16.2) El monto de este beneficio, será equivalente al 20% (veinte porciento) del total del salario vacacional legal (art. 4º de la ley 16.101).-
16.3) Este beneficio entrará a regir con las licencias generadas en el año 2013, a partir del momento en que se goce, durante la vigencia de éste convenio colectivo.
16.4) En las licencias generadas durante el año 2015 a gozarse en el año 2016 los porcentajes de salario vacacional complementario indicados en la cláusula 16.2) se incrementarán; pasando al **25%** (veinticinco porciento) del salario vacacional legal (art. 4 de la ley No. 16.101).-
16.5) El complemento del salario vacacional se pagará conjuntamente con el cobro del salario vacacional legal y en caso de fraccionamiento de la licencia, se pagará cuando se goce la primera fracción.
16.6) Aquellas empresas que en forma voluntaria estuvieren pagando un salario vacacional extraordinario en forma total o parcial; no estarán obligadas al pago de este beneficio en virtud de dicha circunstancia, o pagaran la diferencia.
16.7) Queda especialmente establecido que aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2013 perciban salarios de $ 50.000 nominales o superiores, no tendrán derecho a cobrar o percibir este beneficio del salario vacacional complementario.
16.8) Queda especialmente convenido que este beneficio en ningún caso, podrá ser inferior al monto resultante de la partida fija establecida en el convenio anterior ajustada por la inflación del periodo comprendido entre la fecha de exigibilidad de la misma y el momento de pago del beneficio.
DECIMA SEPTIMIA: LICENCIA ESPECIAL PARA MUJERES:
a) Se constituye como beneficio especial para las mujeres madres de menores de edad de hasta 15 años y/o hijos con capacidades diferentes, una licencia especial de hasta 32 horas anuales no acumulables, a partir del 1 de enero de 2014 para poder atender a sus menores hijos en estado de enfermedad; internación o para su traslado a controles médicos en centros asistenciales de salud pública o privada. Este beneficio se podrá usufructuar mensualmente a razón de un máximo de 8 horas por cada mes calendario. b) La misma deberá ser solicitada por la trabajadora beneficiaria a su empleador con la mayor antelación posible si las circunstancias lo permitieren, quién deberá acreditar documentalmente la existencia de hijos menores de edad y las circunstancias referidas que dan derecho a la licencia especial regulada en la presente. c) Queda especialmente acordado que las empresas abonarán a las trabajadoras que soliciten este beneficio por concepto de la licencia especial que se crea en ésta cláusula y la gocen, el 50 % del valor horario del día de licencia solicitado. En consecuencia, las empresas en cada año calendario no abonarán por este concepto más de 16 horas año. Las trabajadoras en el mes calendario en el que usufructúen este beneficio, no podrán usar más de 8 horas - mes, de las cuales, conforme a lo indicado, solo la mitad (cuatro), serán pagas por la empleadora. d) Si la trabajadora optare por tomarse hasta 4 horas del día de licencia solicitado trabajando efectivamente el resto de la jornada laboral, las empresas pagarán el cincuenta porciento de las horas no trabajadas.- d) Adicionalmente, podrán las trabajadoras del sector dentro del año calendario, una vez agotada la licencia establecida precedentemente, y para los mismos casos y circunstancias, ausentarse adicionalmente y hasta 16 horas a razón de hasta un máximo de 8 horas en un mismo mes calendario., esto, es, o 8 horas en un solo día en cada mes o, como máximo, dos días de cuatro horas, no pudiéndose tomar nunca menos de cuatro horas- e) Estas horas no generan paga o salario a cargo del empleador. f) En todos los casos, se deberá presentar la acreditación documental que justifique la circunstancia motivante del goce de éste derecho. La no acreditación documentalmente de la circunstancia habilitante para la solicitud de licencia especial determinará que la misma no pueda solicitarse en el mes calendario siguiente. g) Esta licencia especial no genera salario vacacional. h) Para tener derecho a este beneficio la trabajadora deberá tener seis meses de antigüedad en la empresa. g) Las partes en ámbito bipartito monitorean el funcionamiento de la aplicación de éste beneficio evaluando la posibilidad de comprender dentro de los días concedidos otra causales de goce tales como actividades vinculadas a actividades escolares o liceales de los hijos menores.

DECIMA OCTAVA: CREACION DE LA COMISION BIPARTITA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL SECTOR: La representación del sector trabajador (STIQ) y patronal (AFPIA) se comprometen a constituir una Comisión Bipartita en materia de Seguridad e Higiene, integrada por dos representantes de cada una de las partes con sus respectivos suplentes, quienes podrán actuar asistidos de asesores, cuyos alcances, contenido y competencias se determinará por las partes por consenso. Sin perjuicio de lo antedicho, las partes expresan que la misma, tiene como finalidad la de jerarquizar en el sector la temática de seguridad e higiene promoviendo la instalación de las comisiones bipartitas de seguridad en cada fábrica, promoviendo la capacitación del personal de los trabajadores del sector, así como intervendrá preventivamente en situaciones conflictivas que tengan las empresas referidas a dichos aspectos.

DECIMA NOVENA: Los firmantes exhortan a las empresas del sector a contratar jóvenes estudiantes en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la ley No. 19.133 de Empleo Juvenil.

VIGESIMA: CLAUSULA DE SALVAGUARDA: Las partes acuerdan, que si durante la vigencia de éste acuerdo se suscitará una caída del PBI (considerando el promedio del año móvil), una alteración sustancial de la inflación (por encima del 12% el último año móvil) o cambios sustanciales en la situación económica del sector - cuya verificación será definida, determinada y analizada en el ámbito de Consejo de Salarios - se rediscutirán las cláusulas del presente acuerdo quedando vigente el actual mientras se verifica dicha discusión.-

VIGESIMA PRIMERA: CLAUSULA DE PAZ: Durante la vigencia del presente acuerdo, y salvo los reclamos que puedan producirse referente a incumplimientos de sus disposiciones, las organizaciones sindicales y los trabajadores no formularán planteos ni acciones gremiales que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial referidas a aumentos o mejoras de cualquier tipo que queden alcanzados o comprendidos en relación a los puntos acordados en la presente instancia, ni desarrollarán reivindicaciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT - CNT - STIQ.

VIGESIMA SEGUNDA: PREVENCION DE CONFLICTOS: **I)** Cualquier situación conflictiva o que pudiera originar una situación conflictiva en las empresas del sector de cualquier naturaleza o Índole, será comunicada previamente a la otra parte y se tratará la misma en una Comisión Bipartita, que tendrá como competencia básica, mediar, interactuar y procurar mediante el diálogo, la búsqueda de acuerdos que eviten la declaración de preconflicto. **II)** Esta Comisión Bipartita estará integrada por dos representantes de cada una de las partes (dos por la organización sindical y dos por la representación de empleadores). Las partes, comunicarán por escrito las designaciones del caso. **III)** La Comisión Bipartita será convocada por cualquiera de las partes. **IV)** En caso de no poder arribarse a un acuerdo en dicho ámbito, se labrará Acta de Desacuerdo, debiendo en consecuencia las partes recurrir a la medicación preceptiva del Consejo de Salarios del grupo correspondiente, a efectos de que éste asuma sus competencias. **V)** Mientras se susciten estas instancias preventivas, las partes se comprometen a negociar de buena fe y se abstendrán de adoptar medidas de cualquier naturaleza a causa del diferendo.

VIGESIMA TERCERA: Las partes acuerdan que cualquier caso de duda, dificultad interpretativa que pudiera dar lugar cualesquiera de las cláusulas del presente convenio, se resolverá en el seno del Consejo de Salarios del grupo o subgrupo correspondiente.-

VIGESIMA CUARTA: REGLAMENTACIÓN DE LA LICENCIA SINDICAL (Art. 4º de la ley Nº 17.940 del 2 de enero de 2006.: El derecho a gozar de tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical reconocido por el art. 4 de la ley No. 17.940 se regulará conforme a las siguientes disposiciones:

ALCANCE.- La licencia sindical se aplica a todas las empresas del sector con organización sindical constituida.-

SUJETOS.- Corresponderá a las empresas el pago de la licencia sindical de acuerdo a los criterios que se determinarán en el presente. Son beneficiarios los dirigentes sindicales que cumplan con los requisitos que se establecen a continuación:

A) LICENCIA SINDICAL PAGA A DIRIGENTES SINDICALES DE BASE O DE EMPRESA:

CALCULO DE HORAS SINDICALES.- **I)** En aquellas empresas que tengan hasta 25 trabajadores en planilla, los delegados sindicales de base o empresa tendrán en su conjunto, una cantidad mensual máxima de hasta **10 (DIEZ)** horas de licencia sindical paga.- **II)** En aquellas empresas de más de 25 trabajadores en planilla y hasta 50, los delegados sindicales de base o empresa tendrán en su conjunto, una cantidad mensual máxima de hasta **25 (VEINTICINCO)** horas de licencia sindical paga.- **III)** En aquellas empresas de más de 50 trabajadores en planilla, los delegados sindicales de base o empresa tendrán en su conjunto, una cantidad mensual máxima de hasta **40 (CUARENTA)** horas de licencia sindical paga. **IV)** A los efectos del cómputo de trabajadores en planilla, solo se computarán los trabajadores que revistan en las categorías descriptas en el laudo de Consejo de Salarios no contemplándose en consecuencia los cargos de particular confianza - personal superior.

B) LICENCIA SINDICAL PAGA PARA DIRIGENTES SINDICALES NACIONALES O DEL SINDICATO DE RAMA (STIQ):

Se acuerda que los dirigentes nacionales del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ), gozarán en su conjunto, de una licencia sindical en la empresa donde revistan de hasta un máximo de **60 (SESENTA)** horas mensuales pagas no acumulables.

DISPOSICIONES GENERALES PARA AMBAS SITUACIONES :

COMUNICACION DE LA NOMINA DE DELEGADOS SINDICALES DE BASE Y NACIONALES: El Sindicato (STIQ) deberá comunicar por escrito a cada empresa, el nombre de los dirigentes sindicales de base comprendidos en la presente regulación. En igual término, comunicará la nómina de los dirigentes nacionales o electos para integrar la Directiva del STIQ y la vigencia o período de actuación en tal carácter.-

COMUNICACIÓN Y COORDINACION PREVIA DEL USO DE LAS HORAS SINDICALES.- Cuando se haga uso de la licencia sindical; se deberá comunicar por la organización sindical por escrito con una antelación de por lo menos 48 horas a la empresa, de la utilización del beneficio legal regulado y el nombre de los delegados sindicales que en cada oportunidad utilizarán del mismo. Dicho plazo del preaviso podrá reducirse en consideración a situaciones urgentes o imprevistas que así lo justifiquen. Asimismo, una vez gozado este beneficio, se deberá entregar a la empresa un comprobante escrito por el Sindicato de Rama que justifique el uso de dicha licencia, el nombre del dirigente que la utilizó y el tiempo insumido. Se deberá procurar entre las partes la coordinación que procure evitar la alteración en el trabajo.

NO ACUMULACION DE LAS HORAS.- Se establece que las horas generadas en un mes no usufructuadas no podrán ser acumuladas a otros meses siguientes o posteriores.

ACLARACION: Siendo a su vez los dirigentes sindicales nacionales dirigentes de base, se aclara, que el número de horas de licencia sindical paga de que gozarán en su conjunto, por empresa, será hasta un máximo de sesenta horas no acumulables.

Las horas de licencia sindical pagas, tienen naturaleza salarial a todos los efectos legales y ese uso no pude ser en desmedro de los beneficios laborales que hubiere percibido durante ese tiempo, con la salvedad de productividad, comisiones y horas extras.

VIGESIMA QUINTA: Establécese como el día del trabajador del sector el día 16 de julio de cada año el cual será considerado como feriado no laborable pago, quedando sin efecto el día 21 de setiembre.

VIGESIMA SEXTA: Las partes manifiestan que velarán por el cumplimiento irrestricto de la normativa vigente en cuanto a que no existan en el sector prácticas discriminatorias por cuestión de ninguna índole.-

VIGESIMA SEPTIMA: RATIFICACIÓN: La firma del presente acuerdo no implica la derogación de ninguna de las normas que surjan de anteriores Acuerdos de Consejo de Salarios y/o Convenios Colectivos vigentes en lo que no resulte en contraposición con el presente

Leída que fue se ratifican y firman en tres ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 42751 Dic 16- Dic 16

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de José Luis Laxalde Cesio y Susana Cesio, Exp. Gex Nº 2010/14000/06551, para renovar una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de 2.825.000 m³ de agua, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta a la cañada denominada de Santos, afluente del Río Tacuarí, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 14212 mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nº 14212 y 11948 pertenecientes a la 2ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de enero del 2014 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 2538 3/p 42481 Dic 16- Dic 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DURAZNO

La inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Durazno, cita al Sr. HECTOR BROMBAUER C.I. 4,690,711-7 a presentarse en forma urgente en estas Oficinas antes del martes 17 de diciembre de 2013 en horario de 08 a 13, para hacer opción a un cargo de Auxiliar se Servicio de Acuerdo al llamado vigente.
Durazno, 10 de diciembre de 2013.
A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
INSPECCION DEPARTAMENTAL DURAZNO.
JOSE RAMON BARRIOS
Insp. Departamental.
LILIANA MATONTE
Secretaria.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 42464 Dic 16- Dic 16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº913029

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada para el literal b) por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 9 plazas de ESTUDIANTES DE DERECHO en la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en la localidad de MONTEVIDEO. BASES E INSCRIPCIONES Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 09:00 del 16/12/2013 hasta la hora 16:00 del 08/01/2014. IMPORTANTE: ES REQUISITO EXCLUYENTE PRESENTAR CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD VIGENTE, POR LO QUE SE SUGIERE TENER EN CUENTA EL PERIODO DE RECESO DE LAS FACULTADES.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 42738 Dic 16- Dic 16

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 13.- 1674, del 24 de octubre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
5ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS
4112 U.T.E
346 REINA GATTI HERNANDEZ
3401 GIFROS S.A.
2762 ROBERTO JOSE GATTI HERNANDEZ
353 FOLPER S.A.
359 MARIA ORFILIA RUBIO BRUNO
365 CORA BLANCA RUBIO CORREA
364 ADVANS S.A.
2091 ADVANS S.A.
1706 NELSON, ANABELLA, MARIA Y ANDREA LANZA PINTOS
1996 MARTHA EDILIA MARTINEZ, ARNAUD LOUIS LABORDE
404 LAURA CECILIA RAMOS
4638 LAURA CECILIA RAMOS
4637 SOFIA PAZ TANZER RAMOS, JUAN AGUSTIN ANZALDO
397 VALLE VENUS S.A.
396 VALLE VENUS S.A.
3483 JUAN PABLO RAMOS
4272 VALLE VENUS S.A.
4273 VILLA PARQUE S.A
393 RICARDO JULIAN ALDETA SANCHEZ
1993 PEDRO LUIS RAMOS
3602 MARIA CARMEN Y ANA MARIA SOSA NEGRO
3597 ENRIQUE TALMON
1997 MARIA CARMEN Y ANA MARIA SOSA NEGRO
6ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
3601 PEDRO RAMOS, LUISA OLGA PEDEMONTE CANTERA

1994 LUCILA ANA RAMOS, LUCILA ELENA RAMOS, ANA ELENA RAMOS
1508 PEDRO LUIS RAMOS, PEDRO WASHINGTON RAMOS, LUIS WASHINGTON RAMOS
492 PEDRO LUIS RAMOS
3630 MARIA ALEJANDRA ESTEFAN COUSTARD, MARIA CARMEN COUSTARD, MARIA GABRIELA ESTEFAN COUSTARD,
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 41717 Dic 09- Dic 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE DICIEMBRE de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		6,279600	
BRASIL	REAL	1000		2,342500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,632900	
JAPON	YEN	3600		103,095000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,890300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,374900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,267	2,267
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,030	9,030
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,311	21,311
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,279	21,279
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,279	21,279

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 42605 Dic 16- Dic 16

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

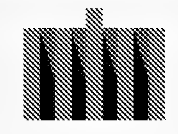


Se cita A SUCESORES DE ROTTA MILANO MATILDES CONCEICAO, a efectos de TOMAR VISTA de Determinaciones Tributarias, en el Banco de Previsión Social sito en Calle Zenona Lima N 149 de la ciudad de CHUY, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO 5802172
EMPRESA: ROTTA MILANO MATILDES CONCEICAO
MOTIVO: ACTUACION 540028
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Chuy
Dpto. de Rocha.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 42180 Dic 12- Dic 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)
(entre 18 a 45 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
TÉCNICO EN RADIOISÓTOPOS (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 16 de diciembre de 2013 hasta las doce horas del día 13 de enero de 2014.- Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
(Original y copia de):
* Hasta 45 años al momento del cierre de la inscripción.-
* Cédula de Identidad
* Carné de Salud vigente
* Credencial Cívica
* Poseer título de Técnico en Radioisótopos expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la UdelaR, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
Se aceptarán títulos en trámite con la constancia de la Escuela que acredite la calidad de tal.
El formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 42477 Dic 16- Dic 16

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro de SUPLENTES, con vigencia de seis meses, pudiendo ser prorrogado por seis meses más, para el Hospital de Clínicas.-
LICENCIADO EN NUTRICION Y DIETETICA (Esc. A2, Gdo. 12, Profesional III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 16 de diciembre de 2013 hasta las doce horas del día 30 de diciembre de 2013.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente,
* Título de Nutricionista expedido por la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina o reválida correspondiente registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
* méritos
El formulario de inscripción se deberá bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos y entregarlo en la Sección Concursos de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 42475 Dic 16- Dic 16

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 40 años de edad)
y
LLAMADO A CONCURSO CERRADO
(Entre todos los funcionarios efectivos de la Universidad de la República con una antigüedad de 2 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
AUXILIAR DE ENFERMERIA (Esc. D3, Gdo. 7, Especialista Superior III, 36 horas semanales).-

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 16 de diciembre de 2013 hasta las doce horas del día 16 de enero de 2014.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: ORIGINAL Y COPIA:
* Cédula de Identidad
* Carné de Salud vigente
* Credencial Cívica
* Poseer título de Auxiliar de Enfermería, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública
* Escolaridad
* Méritos
El formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 42449 Dic 16- Dic 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"





ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de *AUXILIAR DE ENFERMERÍA para el Área de Internación Médico Quirúrgico*, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en Av. Garibaldi 1729, en el horario de 9 a 12 desde el día 23 de diciembre hasta el 10 de enero de 2014.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería, registrado y habilitado por M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, diciembre 2013.

Director

Departamento de Concursos RR.HH. - ASSE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 42522 Dic 16- Dic 16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PÚBLICO EXTERNO
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) en puestos de:
Arquitecto/a (Ref. 2013/11)
Contador/a Público/a, Licenciado/a en Administración (Ref. 2013/12)

En función de las necesidades de servicio, ANTEL dispondrá la cantidad y destino de puestos a cubrir de acuerdo al orden de la lista de elegibles resultante del llamado, la cual tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha de finalización del proceso de selección.
Las bases y documentación a presentar se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 08 hs. del lunes 16/12/2013 hasta las 17 hs. del lunes 30/12/2013.
Las personas inscriptas deberán presentar la documentación solicitada en Antel, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Planta Baja, desde el lunes 13/01/2014 al miércoles 15/01/2014, en el horario de 10 a 16 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 42535 Dic 16- Dic 16

RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO
Ref. 2013/10
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) en puestos de:
Auxiliar de Enfermería
Montevideo

En función de las necesidades de servicio, ANTEL dispondrá la cantidad y destino de puestos a cubrir de acuerdo al orden de la lista de elegibles resultante del llamado, la cual tendrá una vigencia de 2 años a partir de la fecha de finalización del proceso de selección.
Las bases y documentación a presentar se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 08 hs. del lunes 16/12/2013 hasta las 17 hs. del lunes 30/12/2013.
El sorteo se realizará, el día jueves 09/01/2014 a las 14 hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Nivel 4, Salón 402, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página Web de Antel el día viernes 10/01/2014.
Las personas sorteadas, y aquellas que pasan directamente a las etapas de selección, deberán presentar la documentación solicitada en Antel, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Planta Baja, desde el lunes 13/01/2014 al miércoles 15/01/2014, en el horario de 10 a 16 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 42529 Dic 16- Dic 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Miguel García. "Intimación de pago", IUE 2-31708/2013, intima a Miguel Angel García y/o sus sucesores a cualquier titulo el pago reclamado correspondiente al contrato de uso y goce cuyo objeto fue el inmueble sito en Complejo Habitacional CUTCSA 9 en el término de 10 días a comparecer y estar en

autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 29 de octubre de 2013. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 5640 10/p 41039 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de de 28º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Caceres, Carlota y otro- Intimación de Pago, Ficha: 2-3465/2013, por decreto Nro. 356/2013, de 26 de febrero de 2013, se intima el pago del saldo de precio de UR 22 más la cantidad de UR 2 por tasa de condominio, a la Sra. Carlota Caceres y/o a sus sucesores o a cualquier interesado, y al Sr. Washington Suaréz Nairac y/o a sus sucesores o a cualquier interesado, por el término de 90 días. Montevideo siete de noviembre de 2013 Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 42177 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno en autos caratulados "PEREZ DIAZ, HOMAR" -DECLARACION DE AUSENCIA-, FICHA Nº 2-40547/2013, se hace saber que por resolución Nº 4959/2013 de fecha 29/10/2013, se dispuso publicar la solicitud de declaración de ausencia de HOMAR RAMON PEREZ DIAZ.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2820 10/p 42050 Dic 10- Dic 23

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "I.N.A.U. c/ CASARETTO. NICOLAS. Juicio ejecutivo. IUE: 3063/2011", se NOTIFICA al Sr. NICOLAS CASARETTO, la providencia Nº 60, de fecha nueve de febrero de 2011, (art. 89 C.G.P.), que se transcribe: "Nº 60.- Paysandú, 9 de febrero de 2011. Por presentado, constituído domicilio, denunciado el real, y por acreditada la representación invocada. Trábase el embargo general de derechos solicitado, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofícese al Registro respectivo para su inscripción. Fecho, citese de excepciones por el plazo de 10 días, y en su caso y denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante con la ejecución en vía de de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. A lo demás, téngase presente. Dra. Gabriella Alanis." Paysandú, 8 de marzo de 2012. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 42136 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "UNIDOS", cuyas autoridades provisorias son: Presidenta: Ángela Blanca Wilk Juodeikis C.C. BCC 11.503, Vicepresidente: Mauro Valentin Rosano Garcia C.C. BMA 28.263, Secretaria: Sylvia Teresa Milano Torres C.C. CMG 11.267, Prosecretario: Norberto Daniel Sosa Berrueta C.C. CHA 15.179, Secretaria de Acta: Reneé Susana Benvenuto Ribeiro C.C. AJB 4.544, Tesorera: María Eugenia de Castro Wilk C.C. BCC 13.589, Protesorera: Rosa Patricia dos Santos Perez C.C. BZC 25.847; y con domicilio legal en Estación Experimental Alternativa TIBET, 20500 Aiguá.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8.894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
Montevideo, diciembre 6 de 2013.
WASHINGTON SALVO
Vicepresidente Ad-Hoc
GABRIEL COURTOISIE
Secretario Letrado.

27) (Sin Costo) 5/p 42120 Dic 11- Dic 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 12 de noviembre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Vaimaca que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN	
80429	150281
80428	150282
80425	80397
80424	404769
80423	80395
80422	80395
80445	80394
60833	172728
60832	80391
150278	80384
80383.	

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42176 Dic 12- Dic 16

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002479-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los interesados que se consideren con derechos a fin de deducirlos en el inmueble empadronado con el Nº 423.506, sito con frente a la calle Esperanza número 8033, del Ex Barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42175 Dic 12- Dic 16

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007220-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos, a presentarse a fin de deducir sus derechos dentro del plazo de 10 días, sobre el inmueble empadronado con el Nº 426046, señalado con el solar Nº 35 de la manzana "B, sito con frente a la calle Columbia Nº 3609 del Ex barrio en condominio Nº 3, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42174 Dic 12- Dic 16

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002507-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor José Franco Barreda y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 4.66 (Unidades Reajustables cuatro con 66/100), más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.220, solar Nº 2 (anterior 14), sito con frente a la calle Susana Pintos Nº 2843, del Ex Barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42173 Dic 12- Dic 16

Centro Comunal Zonal Nº 17

"Se NOTIFICA a los propietarios del padrón Nº 190404, sito en Francisco Javier Siti 2291 que se procederá a la aplicación de una multa de 20 U.R de acuerdo a los informes técnicos realizados, los cuales constatan el incumplimiento de lo intimado oportunamente".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42172 Dic 12- Dic 16

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-003205-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Aedo Guillermo ARANGUREN y Gladys SCALA, y/o sus sucesores, a presentarse a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 426.092, sito con frente a la calle Camino Benito Berges número 3722, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días so pena de dejar sin efecto la adjudicación, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42171 Dic 12- Dic 16

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con las Resoluciones Números 4677/13 de fecha 14 de octubre de 2013 y 5176/13 de fecha 11 de Noviembre de 2013, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-000541-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores ENILDO ARELLANO RECALDE y GLORIA WINIMA TERMEZANA RODRIGUEZ, y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 412.154, solar Nº 10 (Antes 42) de la Manzana A, sito con frente a la calle General Cesáreo L. Berisso Número 5354, del Ex Barrio en Condominio Nº 2. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42170 Dic 12- Dic 16

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-005930-12 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Gabriel SILVEIRA, C.I. 1.623.002-9, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 36,75 (unidades reajustables treinta y seis con setenta y cinco) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.621, solar Nº 3 (anterior 167), manzana G, sito con frente a la calle José Zuccotti número 4064, del Ex Barrio en Condominio Nº 4 "Antares".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42169 Dic 12- Dic 16

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 4941/13 de fecha 28 de octubre de 2013, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-006737-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Manuel Preste López, C.I. 1.558.185, y/o sus sucesores sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.229, solar Nº 6 (anterior 57), manzana I, sito con frente a la calle Carlos Reyes Lerena número 5936, del Ex Barrio en Condominio Nº 19". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42167 Dic 12- Dic 16

VARIOS

VELÓDROMO

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL VELODROMO DE MONTEVIDEO LLAMA A PROPUESTAS PARA SU ARRENDAMIENTO CON FINES DE DESARROLLAR ESPECTÁCULOS CARNAVALESCOS.

1. Retiro de bases a partir del Jueves 12 de Diciembre del 2013 de 11 a 17 horas en la Secretaria de Deportes de la Intendencia de Montevideo sita en la Tribuna Colombes del Estadio Centenario.
2. Recepcion de propuestas finales Miércoles 18 de Diciembre del 2013 hora 15.00 en la Secretaria de Deportes de la Intendencia de Montevideo sita en la Tribuna Colombes del Estadio Centenario.
3. Comunicación de oferta ganadora Viernes 20 de Diciembre hora 17.00 en la Secretaria de Deportes de la Intendencia de Montevideo sita en la Tribuna Colombes del Estadio Centenario.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 42527 Dic 13- Dic 16

Desafectación de bien de familia

Escritura: 27/11/2013
Escribana: Rebeca Martinez
Inscripción: Nº 48.789
Otorgantes: Valentina y Nicólas Baccelli Malaquio
Bien: Padrón 180.817 de Montevideo.

27) $ 1880 10/p 41380 Dic 05- Dic 18

Sociedades Anónimas y Balances

KALISPARK S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
05/12/13, 23085.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 42735 Dic 16- Dic 16

MARCHIC S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
05/12/13, 23083.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 42734 Dic 16- Dic 16

JONIC SUN S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
05/12/13, 23084.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 42733 Dic 16- Dic 16

LA CARENCHU S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Paysandú. Cien años. $ 80.000.
28/11/2013, 22685.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 42631 Dic 16- Dic 16

PITANGAÍ S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Paysandú. Cien años. $ 80.000.
28/11/2013, 22683.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 42630 Dic 16- Dic 16

MANGANGÁ ITÉ S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Paysandú. Cien años. $ 80.000.
28/11/2013, 22684.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 42629 Dic 16- Dic 16

PALOAPIQUE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Paysandú. Cien años. $ 80.000.
29/11/2013, 22764.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 42625 Dic 16- Dic 16

LA ARREMETIDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Paysandú. Cien años. $ 80.000.
29/11/2013, 22765.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 42624 Dic 16- Dic 16

LA MARUJA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Paysandú. Cien años. $ 80.000.
29/11/2013, 22767.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 42623 Dic 16- Dic 16

REFORMAS

SEGUNDO ROCIO S.A.
Aumento Capital Autorizado

AGEA: 17/05/2013.
Aumento Capital Autorizado: $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).
Inscripción: 14290 (27/11/2013).

Única Publicación

28) $ 516 1/p 42718 Dic 16- Dic 16

WINIMAX S.A.
Ley 16060 Art. 284

Aumento de capital a $ 150.000.000.
AGE: 11/10/2013.
Inscripción: 20425/21.10.2013.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 42714 Dic 16- Dic 16

BETONLAND URUGUAY S.A.
ANTES
Kawery S.A.

"ARTÍCULO 1. NOMBRE. -Constitúyese BETONLAND URUGUAY S.A."
"ARTÍCULO 4. OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar, comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, extractivas y minería siempre y cuando no coliden con los Monopolios Estatales vigentes en extractivas y minería y obteniendo las autorizaciones y concesiones estatales de acuerdo al Código de Minería y normativa vigente en la materia, modificativas y concordantes. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a la explotación agropecuaria. d) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
"ARTICULO 5- CAPITAL Y ACCIONES- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 600.000.000 (pesos uruguayos: seiscientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 26 de julio de 2013.
Inscripción: 14 de noviembre de 2013. Nº 21857.

Única Publicación

28) $ 7224 1/p 42686 Dic 16- Dic 16

RISOLUX S.A.
ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 26/11/2013, aviso Nº 40139, donde dice: "Asamblea Extraordinaria 25/11/2013". debe decir: "Asamblea Extraordinaria 25/10/2013", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 188 1/p 42660 Dic 16- Dic 16

TEWNER S.A

ASAMBLEA: 24/julio/2013
INSCRPCIÓN: 22106- 19/11/2013
REFORMA:
"Artículo 4. Objeto. a) Comprar, vender, industrializar, fabricar, armar, comercializar, distribuir en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, biología, caucho, construcción, cosmética, cueros, dispositivos médicos, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, equipos médicos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, reactivos para diagnóstico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, software, tabaco, textil, tecnología, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.".

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 42659 Dic 16- Dic 16

NAKICELL S.A.

Reforma Art. 5º. - CAPITAL Y ACCIONES.
Capital: $ 10.000.000.- Acciones al portador de $ 1.- c/u.-
Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas: 28/10/2013, No. 20789.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 42621 Dic 16- Dic 16

ACLARACION

En Diario Oficial del 17/04/2013, aviso Nº 12043, donde dice: "Asamblea 23/03/13", debió decir: "Asamblea 18/11/2012", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 94 1/p 42611 Dic 16- Dic 16

DAFITEL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de octubre de 2013, resolvió rescatar acciones por $ 15.233.484,83, reducir el capital autorizado a $ 20.000.000. Se convoca acreedores en Avda. Libertador Br. Lavalleja 1632/1202, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 15480 10/p 42548 Dic 13- Dic 27

KELIZER S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/08/13 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 143.737.475
Documentación: Rincon 468, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 10320 10/p 42011 Dic 10- Dic 23

GEMIFOX S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/10/2013
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 5160 10/p 40992 Dic 03- Dic 16

COMPROMISO DE FUSION
Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

ESTANCIA ANA PAULA DFHT S.A. (en trámite de modificación de nombre a ESTANCIA GAUCHO OD SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A.)
ANA PAULA TECNOLOGIA AGRICOLA HADT S.A.
ANA PAULA TECNOLOGÍA PECUARIA DHEUN S.A.
BRUNVIL S.A.
MAMBIL S.A.
NIGOSUR S.A.
SIERRA MARINA S.A.
VILLA AHUMADA S.A.
Asambleas: 15 de mayo de 2013
Compromiso de Fusión: 15 de mayo de 2013
Balances especiales: 31 de marzo de 2013
1) Sociedad incorporante:
Estancia Ana Paula DFHT S.A. (en trámite de cambio de nombre a Estancia Gaucho OD Sociedad Agropecuaria S.A.)
Capital social: $ 1.500.000.000
Capital integrado: $ 1.084.082.242
2) Sociedades incorporadas:
Ana Paula Tecnología Agrícola HADT S.A.
Capital social: $ 45.000
Capital integrado: $ 12.528
Ana Paula Tecnología Pecuaria DHEUN S.A.
Capital social: $ 45.000
Capital integrado: $ 12.554
Brunvil S.A.
Capital social: $ 600.000.000
Capital integrado: $ 317.996.701
Mambil S.A.
Capital social: $ 300.000.000
Capital integrado: $ 98.283.167
Nigosur S.A.
Capital social: $ 500.000.000
Capital integrado: $ 150.299.478
Sierra Marina S.A.
Capital social: $ 4.000.000.000
Capital integrado: $ 1.262.980.586
Villa Ahumada S.A.
Capital social: $ 4.000.000.000
Capital integrado: $ 2.922.351.111
3) El capital integrado de la sociedad incorporante resultará de la suma del capital integrado de ésta con los capitales integrados de las sociedades incorporadas.
4) Siendo único el accionista de las sociedades que se fusionan, la totalidad de las acciones de la sociedad incorporante pertenecerán al mismo.
5) La sociedad incorporante mantendrá en vigencia sus estatutos vigentes.
El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales estarán a disposición de los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas en las sedes sociales o en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Se convoca a los acreedores de las sociedades incorporadas para que justifiquen sus créditos en la sede social respectiva o en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el plazo de 20 días a contar de la última publicación.
Asimismo se convoca a los acreedores de la sociedad incorporante así como de las sociedades incorporadas para que en el mismo plazo y lugar deduzcan oposiciones.

Última Publicación

28) $ 98040 10/p 40976 Dic 03- Dic 16

Cantidad de avisos de fecha 16/12/2013 publicados en esta edición: 154.

La Gestión Integrada de Recursos Hídricos

El agua es un factor determinante en el desarrollo económico y social y, al mismo tiempo, cumple la función básica de mantener la integridad del entorno natural. Además, el agua es uno de los recursos naturales vitales y resulta por ello imperativo que los temas hídricos no sean tratados de forma aislada.

Los gestores, tanto gubernamentales como del sector privado, han de tomar decisiones complicadas sobre la asignación del agua. Con mayor frecuencia, estos se enfrentan a una oferta que disminuye frente a una demanda creciente. Factores como los cambios demográficos y climáticos también incrementan la presión sobre los recursos hídricos. El tradicional enfoque fragmentado ya no resulta válido y se hace esencial un enfoque holístico para la gestión del agua.

Este es el fundamento —en palabras de Naciones Unidas— del enfoque para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) aceptado ahora internacionalmente como el camino hacia el desarrollo y gestión eficientes, equitativos y sostenibles de los recursos hídricos cada vez más limitados y para abordar las demandas en competición.

Los países desarrollados han superado en gran medida la variabilidad natural con infraestructuras para gestionar la oferta que aseguran un suministro fiable y reducen los riesgos, aunque a un alto precio y, a menudo, con un impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre la salud de las personas y los medios de vida. Actualmente, muchos de los países menos desarrollados, y algunos de los desarrollados encuentran que considerar, únicamente, la gestión de la oferta no resulta adecuado a la hora de abordar la cada vez más creciente demanda provocada por presiones demográficas, económicas y climáticas. Frente a ello, se han puesto en marcha medidas de tratamiento de aguas residuales, reciclaje del agua y gestión de la demanda.

Además de los problemas relacionados con la cantidad disponible de agua, también se presentan problemas relacionados con la calidad del agua. La contaminación de las fuentes constituye uno de los principales problemas que afrontan los usuarios de los recursos hídricos y supone una amenaza para el mantenimiento de los ecosistemas naturales.

En muchas regiones, la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como en calidad, está siendo gravemente afectada por la variabilidad y el cambio climático, con más o menos precipitaciones según las diferentes regiones y una mayor frecuencia de fenómenos atmosféricos extremos. También, en numerosas regiones, la demanda se ve incrementada como resultado del crecimiento de la población y otros cambios demográficos (en particular, la urbanización) y la expansión agrícola e industrial que resultan de la modificación de los patrones de consumo y de producción. Como consecuencia, algunas regiones se encuentran en un permanente estado de niveles de demanda superados.

¿Qué es la GIRH?

La GIRH es un concepto empírico que nace de la propia experiencia de campo de los profesionales. Aunque muchos de los elementos del concepto han estado presentes durante décadas, de hecho desde la primera conferencia global en Mar del Plata en 1977, no fue hasta después de la Agenda 21 y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 1992 en Río cuando el concepto de GIRH fue objeto de profundos debates que incluían sus implicancias en la práctica. La definición de GIRH que da la Asociación Mundial para el Agua (GWP) es hoy la más aceptada:

"La GIRH es un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales."

(Integrated Water Resources Management in Action. WWAP, DHI Water Policy, PNUMA-DHI Centro para el Agua y el Medio Ambiente. 2009)

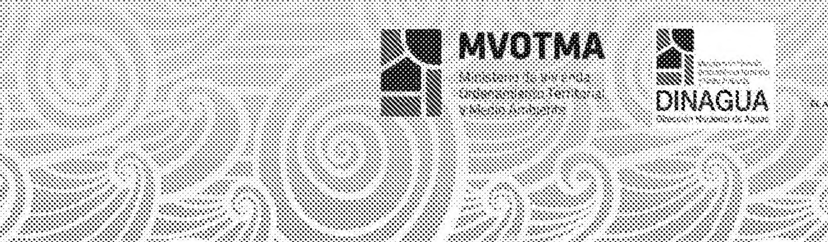
En Uruguay

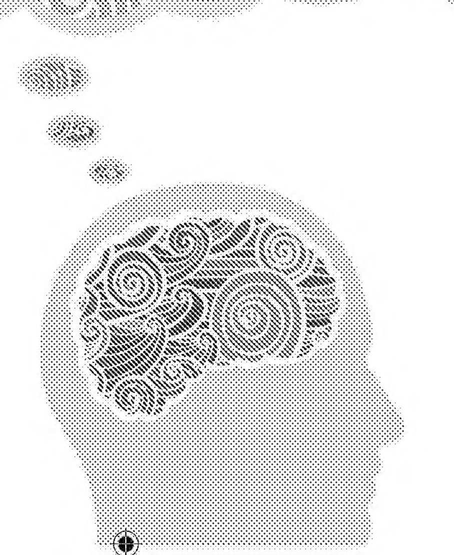
Uruguay también ha tomado el concepto del GIRH. La Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es quien lidera el Plan Integrado de Recursos Hídricos con adaptación al cambio climático, denominado PLANAGUA.

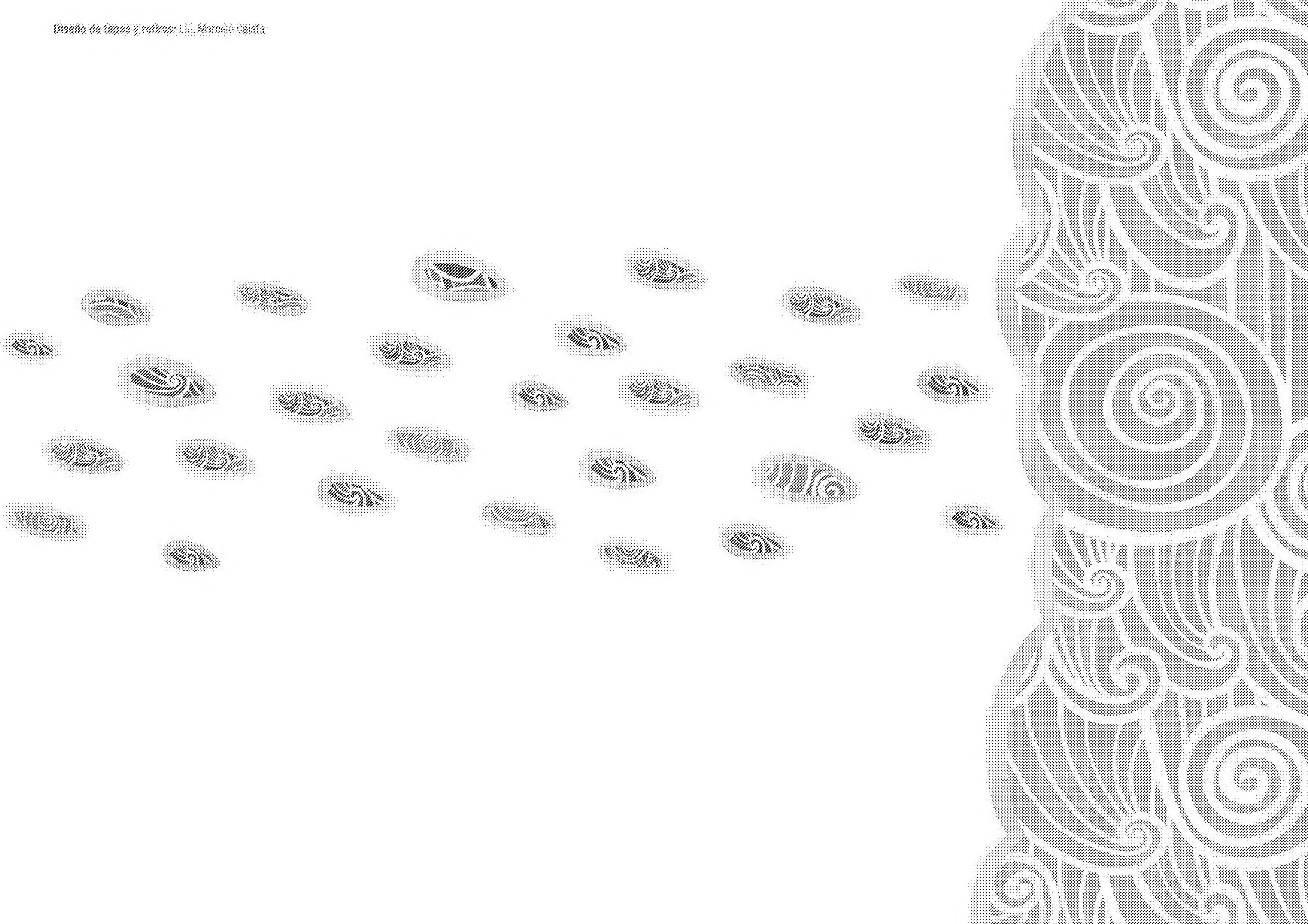
Desde DINAGUA se lidera y articula con otras Direcciones e Instituciones gubernamentales, para aprovechar todas las capacidades a nivel nacional.

Asimismo a través del proceso Constitucional de gobernanza iniciado en 2012, se integran también las visiones de la sociedad civil organizada y usuarios de agua de las cuencas hidrográficas, a fin de que se contemplen todas las visiones e intereses para el dictado de políticas.

PLANAGUA cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación.







Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcela Caldas